

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO) - Sede académica de Argentina

Maestría en Ciencia Política y Sociología

Tesis de Maestría:

La ética de la investigación social en debate.

**Hacia un abordaje particularizado de los
problemas éticos de las investigaciones sociales.**

Autora: Prof. María Florencia Santi

Directora de tesis: Dra. Florencia Luna

Buenos Aires, junio de 2013

A Nahuel, mi compañero en esta vida

A mis viejos y a mis otros viejos: Bochín, Asterio, Lula y Guille

A Laurita y a Roberto (en la memoria), quien hubiera leído con gusto este trabajo

A mi hermano y a Marcela

A las/os más chiquitas/os (y no tanto): mi hermanita, mi sobrino y mis ahijadas/os

A mis amigas y eternas interlocutoras: Cecilia y Sol

Resumen

Gran parte del conocimiento que se genera en ciencias sociales involucra un número considerable de personas, quienes participan respondiendo preguntas, relatando sus historias, siendo informantes clave, participando de experimentos o siendo simplemente observados por las y los investigadores. Estos participantes son quienes proveen los datos primarios a partir de los cuales se hace investigación social.

El primer interrogante que surge es: ¿tienen estas investigaciones la potencialidad de afectar o *dañar* a estos participantes? La realización de estas investigaciones ¿plantea en general problemas éticos? Las respuestas a estas preguntas, como mostraré en esta tesis, son afirmativas, no obstante, no son preguntas sencillas de responder. Esto se debe a varias razones: los problemas éticos de estas investigaciones se han planteado frecuentemente a la luz de la ética de la investigación biomédica desconociendo las características distintivas de las disciplinas sociales. Por otra parte, todavía persiste en muchas regiones una falta de reconocimiento de la importancia de realizar una evaluación ética de estas investigaciones. Así también, hay cierta resistencia por parte de las y los científicas/os sociales a aceptar la imposición de límites a su labor de investigación.

Si bien el debate en torno a la ética y la investigación en ciencias sociales se ha planteado hace más de treinta años, es un debate aún vigente y abierto en el que confluyen los más diversos puntos de vista.

El propósito de esta tesis es presentar la situación actual de la ética de la investigación social, poner de manifiesto los principales desafíos que enfrenta en diferentes contextos y mostrar la *particularidad* de los problemas éticos que pueden originarse en estas investigaciones.

A través de esta tesis me propongo contribuir a este debate y propiciar la reflexión de los aspectos éticos de las investigaciones sociales teniendo en cuenta las características particulares de estas disciplinas.

“La ética de la investigación social consiste en la creación de una relación de respeto mutuo, en la que las dos partes salen ganando, y en la cual los participantes están dispuestos a responder con franqueza, se obtienen resultados válidos, y la comunidad considera que las conclusiones obtenidas son constructivas. Lograr esto requiere más que una buena voluntad o la adhesión a las leyes que rigen la investigación. Se requiere conocer la cultura y las perspectivas de los participantes y de su comunidad ni bien se inicia el proceso de diseño de la investigación, para que sus necesidades e intereses puedan ser comprendidos y atendidos adecuadamente”¹.

Sieber, 1998.

¹ “The ethics of social research is about creating a mutually respectful, win-win relationship in which participants are pleased to respond candidly, valid results are obtained, and the community considers the conclusions constructive. This requires more than goodwill or adherence to laws governing research. It requires investigation into the perspectives and cultures of the participants and their community early in the process of research design, so that their needs and interests can be understood and appropriately served”. Sieber (1998: 127-128). La traducción es mía.

Índice

AGRADECIMIENTOS.....	6
NOTA DE CORRECCIÓN DE ESTILO.....	7
INTRODUCCIÓN GENERAL	8
PARTE I: PASADO Y PRESENTE DE LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	16
CAPÍTULO 1: LOS INICIOS DE LA REFLEXIÓN ÉTICA EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL...17	17
1. Breve historia.....	17
2. Casos clásicos.....	20
2.1. La obediencia a la autoridad (Milgram).....	20
2.2. El <i>tearoom trade</i> (Humphreys)	23
2.3. El experimento de la prisión (Zimbardo).....	25
CAPÍTULO 2: LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN HOY	28
1. Planteo del problema	28
2. Las dos orillas.....	31
2.1. El caso de Estados Unidos y de Canadá.....	32
2.2. El caso de Argentina	36
3. ¿Imperialismo ético?.....	40
4. Hacia un término medio	46
PARTE II: PROBLEMAS ÉTICOS EN LAS INVESTIGACIONES SOCIALES	53
CAPÍTULO 3: PROBLEMAS ÉTICOS VINCULADOS A PRINCIPIOS Y CONCEPTOS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
1. Daños, riesgos y beneficios	57
1.1. Definición de los conceptos de riesgo y de daño	59
1.2. Tipologías de riesgos y de daños.....	61
1.3. ¿Y los beneficios?	64
2. Consentimiento informado y uso del engaño	66
2.1. Consentimiento informado: definición y críticas	67
2.2. Excepciones al consentimiento informado y uso del engaño.....	71
3. Confidencialidad y privacidad.....	74
3.1. Confidencialidad y privacidad: nexos y diferencias.....	76
3.2. ¿Daños o errores éticos?.....	79
3.3. Límites al resguardo de la información y nuevos desafíos.....	82
CAPÍTULO 4: PROBLEMAS ÉTICOS RELACIONADOS A LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	85
1. Experimentos.....	85
1.1. Consideraciones éticas en torno a los diseños experimentales.....	87
2. Etnografías.....	91
2.1. Consideraciones éticas en torno a las etnografías	94
3. Entrevistas, encuestas y grupos focales.....	104
3.1. Consideraciones éticas en torno a las entrevistas, encuestas y grupos focales.....	107
CONCLUSIÓN GENERAL	115
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	123

Agradecimientos

Si bien la escritura de una tesis es una tarea algo solitaria tuve junto a mí numerosas personas acompañándome, alentándome, apoyándome y preguntándome: *¿Y? ¿Cómo va tu tesis?* Tanto en casa como entre mis familiares y amigas/os, en los pasillos de la FLACSO, del otro lado de la pantalla y del otro lado del teléfono.

Me siento muy agradecida con muchas personas y por las más diversas razones: por apoyar incondicionalmente esta iniciativa, por guiarme académicamente, por inspirarme a seguir, por los consejos y sugerencias, por los debates, por el material sugerido... En fin, por numerosas acciones que hicieron que esta tarea sea posible.

Agradezco enormemente a mi directora, Florencia Luna, por su guía, por su apoyo, por sus comentarios y correcciones ¡Y por su arte en el traslado mágico de párrafos!

A Ruth Macklin por sus consejos y sugerencias de material sobre estos temas.

Al CONICET le doy las gracias por la posibilidad que me ha brindado de dedicarme a la investigación a través de la beca de la que soy beneficiaria. Agradezco el acompañamiento del equipo de investigación del que formo parte con el que tuve oportunidad de debatir estos temas: Florencia Luna, Marcelo Alegre, Eduardo Rivera López, Sol Terlizzi, Ignacio Mastroleo, Julieta Arosteguy, Julieta Manterola, Natalia Righetti y Ana Lía Gromick. Así también a SADAF sede de todas nuestras reuniones y al Programa Bioética mi lugar de pertenencia.

Me siento muy agradecida con las autoridades de la Maestría, quienes me brindaron una beca para poder realizar este posgrado. Gracias a las/os docentes y alumnas/os por todos los debates, cafés y charlas, y a las/os jurados por dedicar generosamente su tiempo a la lectura de este trabajo.

Agradezco a Mariano Zukerfeld por sus acertadas sugerencias sobre el proyecto de tesis. Y a Muriel Morgan por sus charlas sobre la antropología y por su revisión de uno de los capítulos.

Gracias a mis viejos por su confianza, por todos los libros que tuve siempre cerca y por apoyar todos mis emprendimientos.

Gracias especiales a Sol por sus consejos, charlas, correcciones y consultas de medianoche... y a Nacho por estar siempre del otro lado compartiendo su experiencia, materiales y alentando a seguir.

Mi más profundo agradecimiento es para Nahuel Rivas, mi gran amor y compañero. Sin su presencia constante, sus mates, su buen humor y su apoyo incondicional no habría podido llegar a la meta.

Concluyo esta tesis con la alegría de haber podido plasmar en un trabajo escrito aquellos temas que tuve la fortuna de tener el tiempo y los recursos para investigar, y con la esperanza de que resulte de utilidad para quienes deseen profundizar en esta interesante área de estudio como es la ética de la investigación social.

Nota de corrección de estilo

La corrección de estilo de la presente tesis fue realizada basándose en las reglas de la “Nueva gramática de la lengua española”. En especial, cabe destacar que tanto para los determinantes demostrativos (por ejemplo «este», «esta», «esto», etc.) como para el adverbio «solo» se utilizó la unificación de criterio (establecida en “Ortografía de la lengua española”) en la no colocación de tilde diacrítica, ya que esta no opone formas tónicas a formas átonas. En ambos casos se puede prescindir de la tilde incluso en las formas que puedan llegar a resultar ambiguas.

Introducción general

“Un análisis independiente y detallado de cuestiones aparentemente únicas en la investigación en ciencias sociales tiene entonces un lugar apropiado en cualquier análisis ético integral de la investigación científica. Aun así, no ha habido todavía un intento concreto de situar en el contexto de un análisis ético comprensivo, un estudio detallado de las ciencias sociales lo suficientemente flexible para tener en cuenta las cuestiones particulares de estas disciplinas”².

Beauchamp *et al.*, 1982.

Gran parte del conocimiento que se genera en ciencias sociales involucra necesariamente un número considerable de personas, quienes participan respondiendo encuestas, entrevistas, relatando sus historias y experiencias, formando parte de grupos focales, siendo informantes clave, participando de experimentos (de laboratorio o de campo) o siendo simplemente observados por las y los investigadores. Estos participantes³ son quienes proveen los datos primarios a partir de los cuales se hace investigación social⁴.

El primer interrogante que surge es: ¿tienen estas investigaciones la potencialidad de afectar o *dañar* a estos participantes? La realización de estas investigaciones ¿plantea en general problemas éticos, es decir, existen cuestiones no resueltas o controvertidas desde un punto de vista moral respecto a qué información brindarle a los participantes, cómo respetar su privacidad o cómo evitar posibles incomodidades? La respuesta a estas preguntas, como mostraré en esta tesis, es afirmativa: las investigaciones o estudios sociales⁵ generan numerosos problemas éticos y tienen la potencialidad de dañar, afectar o incomodar a las y los participantes.

² “An independent and detailed examination of allegedly unique issues in the social sciences research therefore has an appropriate place in any comprehensive ethical analysis of scientific research. Yet today there has been no sustained attempt to situate a detailed study of the social sciences within the framework of a comprehensive ethical analysis flexible enough to take account of the issues peculiar to the social sciences”. Beauchamp *et al.*, (1982: 5).

³ En el contexto de la ética de la investigación social se utiliza tanto la noción de «participantes» como la de «sujetos de investigación» para hacer referencia a aquellas personas que forman parte de una investigación. Algunos autores, no obstante, prefieren la noción de «participantes» porque refleja el ideal de una persona involucrada activamente en la investigación, y representa un avance en el reconocimiento de ellos como colaboradores. En esta tesis seguiré este punto de vista, aunque utilizaré la noción de «sujeto de investigación» en los casos en los que refleje el punto de vista del autor o autora citados o cuando se haga referencia a la ética de la investigación biomédica, donde se utiliza con más frecuencia este último término. Ver Young *et al.* (1995). Citado en Kimmel (2007: 34).

⁴ Siguiendo a Warwick, definiré «investigación social» como “...cualquier intento de recoger información de individuos o grupos a través de métodos sistemáticos tales como la experimentación, la observación, la realización de ensayos o entrevistas”. “...[A]ny attempt to gather data on individuals or groups through such systematic means as experimentation, observation, testing, or interviewing”. Warwick (192: 104). La traducción es mía.

⁵ En esta tesis utilizaré el concepto de «investigación» para hacer referencia a aquella actividad cuyo objetivo es la obtención de conocimiento o la exploración de una problemática. Me referiré también aunque en menor medida a esta actividad con la noción de «estudio». En la literatura sobre el tema ambos conceptos son utilizados.

Si bien el debate en torno a la ética y la investigación en ciencias sociales se ha planteado hace más de treinta años, es un debate aún vigente y abierto en el que confluyen los más diversos puntos de vista. En este contexto, dar una respuesta razonable y fundamentada a las problemáticas éticas que surgen en el contexto de las investigaciones sociales es más complejo de lo que puede parecer en un principio.

Entre los diversos puntos de vista los más destacados son los siguientes: se defiende la idea en distintos ámbitos académicos de que las investigaciones sociales son prácticamente *inocuas* y que por tanto no tienen la potencialidad de poner en riesgo y consecuentemente dañar a las y los participantes⁶. Asimismo, se señala que si existen problemas éticos estos son *mínimos*⁷, y no pueden compararse con los problemas que se suscitan en otras investigaciones que involucran seres humanos (como las investigaciones biomédicas⁸). Por otra parte, existe cierta reticencia por parte de las y los científicos sociales a aceptar *límites* al ejercicio de la investigación provenientes de un discurso y un campo de estudio⁹ ajenos al de pertenencia como es la ética de la investigación¹⁰. Por último, muchas de las normativas que regulan la investigación con seres humanos consideran a las investigaciones biomédicas y a las sociales con el mismo criterio, desconociendo las especificidades de estas últimas y dificultando una reflexión de los aspectos éticos que sea adecuada para estas disciplinas¹¹.

En términos generales, lo que sucede es que se *subestiman* o se *sobrestiman* los problemas éticos que surgen en el contexto de las investigaciones sociales. Esto es, o se considera que prácticamente no plantean problemas éticos, o por el contrario, se equipara estos problemas a los que se generan en las investigaciones biomédicas. En ambos casos no se favorece la reflexión de las problemáticas éticas de estas disciplinas, y se obstaculiza el desarrollo de la ética de investigación en ciencias sociales.

⁶ Ver Campbell (2003).

⁷ Ver Gunsalus (2004).

⁸ Las *Pautas éticas* de CIOMS-OMS definen a la investigación como "...un tipo de actividad diseñada para desarrollar o contribuir al conocimiento generalizable. (...) Por lo general, el término «investigación» es acompañado por el adjetivo «biomédica» para indicar su relación con la salud". CIOMS-OMS, preámbulo (2002: 12-14). Las investigaciones biomédicas que generan mayores controversias desde un punto de vista ético son aquellas cuyo fin es probar la eficacia de nuevos medicamentos e implican la manipulación de una variable. A estas investigaciones se las denomina usualmente como estudios o ensayos clínicos.

⁹ La ética de la investigación en ciencias sociales no es estrictamente hablando una *disciplina* como sí lo es la bioética. Si bien hay numerosas publicaciones que abordan estas temáticas y guías éticas dedicadas a regular este proceso la labor académica es más reducida y circunscripta. Es por esto que cuando me refiera a la ética de la investigación social lo haré usando los términos de campo o área de estudio y eventualmente usaré la noción de disciplina (en tanto estudio académico), teniendo en cuenta las salvedades recién mencionadas.

¹⁰ Ver Schrag (2009, 2010).

¹¹ Esto sucede por ejemplo en Estados Unidos y en Canadá. Volveré sobre este tema en el capítulo 2.

Habiendo identificado estas dificultades para consolidar este campo de estudio, mi propósito en esta tesis es, en primer lugar, dar cuenta del desarrollo actual de la ética de la investigación en ciencias sociales y mostrar los desafíos y obstáculos que presenta en distintos contextos y latitudes. A su vez, me propongo abordar los problemas éticos que pueden originarse en las investigaciones sociales, y mostrar la *particularidad y especificidad* de estos problemas.

Las hipótesis de trabajo que defenderé son las siguientes:

1. *La ética de la investigación en ciencias sociales no se ha consolidado como campo de estudio a nivel global.* Actualmente no se cuenta con estándares éticos internacionales y se debaten cuestiones fundamentales como las señaladas recientemente acerca de si existe o no la posibilidad de dañar a las y los participantes. Mostraré que una de las razones que han dificultado este desarrollo es que no se han planteado los problemas éticos atendiendo a las características distintivas de las disciplinas sociales: se los ha interpretado a la luz de las ciencias biomédicas y se ha desestimado la importancia de realizar un análisis ético adecuado de estas investigaciones. Esto se vincula con la segunda hipótesis de trabajo:

2. *Las investigaciones en ciencias sociales que involucran seres humanos generan problemas éticos y estos problemas presentan características particulares y específicas.* La especificidad y particularidad de estos problemas se relaciona con las estrategias de investigación, con los temas que abordan las investigaciones de las ciencias sociales y con el contexto en el que se llevan a cabo estas investigaciones. Como mostraré a lo largo de esta tesis, estos problemas han sido generalmente malinterpretados: o por exceso o por defecto, es decir, se han sobrestimado o subestimado la importancia que presentan y el impacto que generan.

Como señalé más arriba, la ética de la investigación social es un área en formación. Esta tesis tiene como uno de sus objetivos colaborar con la consolidación de este campo de estudio¹².

Mi aporte a este debate es contribuir a la reflexión de los aspectos éticos en las ciencias sociales teniendo en cuenta las características distintivas de estas disciplinas. Investigando sobre estos temas pude identificar esta necesidad de plantear los problemas éticos desde las particularidades de las ciencias sociales. Considero que esta es una de las claves para poder abordar de forma original y renovada estas problemáticas.

El marco teórico de esta tesis está compuesto por conceptos, principios y problemas de ética de la investigación con seres humanos. En este marco confluyen aportes de distintas disciplinas

¹² A lo largo de la tesis incluiré algunas recomendaciones y sugerencias tomadas de la bibliografía sobre el tema y las normativas generales de ética de la investigación. Como por ejemplo, la necesidad de minimizar los riesgos implicados en una investigación por parte de las y los investigadores.

(dadas las características interdisciplinarias de la ética de la investigación), de diversas teorías éticas¹³, así como también se nutre de las guías y normativas éticas que han sido desarrolladas y modificadas desde mediados del siglo pasado¹⁴. Dentro de este marco teórico cobra sentido una reflexión de los aspectos éticos de las investigaciones sociales que tenga como objetivo la protección y el respeto de las y los participantes.

En esta tesis me baso especialmente en un conjunto de conceptos éticos que considero resultarán apropiados y fructíferos para abordar las problemáticas de las investigaciones sociales. Algunos de estos conceptos son los siguientes: daño, riesgo, beneficio, consentimiento informado, confidencialidad y privacidad –entre otros¹⁵. En conjunto, estos conceptos no solo han resultado útiles para analizar un amplio espectro de consideraciones éticas relacionadas con la investigación con seres humanos, sino que han colaborado con un mayor respeto y protección de las personas.

El tipo de problemas que van a ser abordados en esta tesis se circunscribe a los problemas éticos que pueden originarse en las investigaciones sociales¹⁶. Si bien existen numerosos problemas éticos en torno a estas investigaciones me centraré en el análisis de aquellos problemas que pueden tener un *impacto* en las/os participantes, es decir, que pueden afectarlos negativamente en algún aspecto de sus vidas (en su autoestima, en su relación con otros, en su trabajo, etc.)¹⁷. No analizaré los problemas metodológicos ni los problemas teóricos o empíricos de las ciencias sociales. No obstante esto, describiré las principales estrategias metodológicas de estas disciplinas y haré mención a cuestiones teóricas pero siempre en función del análisis de los problemas éticos de estas investigaciones. En este sentido, mi perspectiva de análisis es de *ética aplicada*:

“En términos generales, para que un tema sea considerado una «cuestión de ética aplicada» será necesario que posea dos características. En primer lugar, el tema debe ser objeto de controversia, en

¹³ En el campo general de la ética de la investigación convergen diversas teorías éticas, entre ellas, la ética kantiana (más bien, los desarrollos actuales fundados en dicha ética) y la ética de los principios son las que han ejercido una mayor influencia. La noción de autonomía, heredera de la ética kantiana como la voluntad de la persona de darse la ley a sí misma ha sido central en los debates de ética e investigación con seres humanos. El concepto mismo de consentimiento informado no tendría lugar sin el sustento de este concepto. La teoría de los principios, desarrollada a finales de la década de 1970 por T. Beauchamp y J. Childress a la luz del influyente *Informe Belmont*, ha ejercido y aún ejerce una gran influencia en los desarrollos de la bioética y de la ética de la investigación con seres humanos. Está compuesta de cuatro principios éticos: el respeto a la autonomía, la no maleficencia, la beneficencia y la justicia. Volveré sobre estos conceptos y principios éticos a lo largo de esta tesis. Ver especialmente el capítulo 3.

¹⁴ De las guías éticas se destacan el *Código de Nüremberg* (1947), la *Declaración de Helsinki* (1964) y las *Pautas éticas* de CIOMS-OMS (1993). Las dos últimas guías han sido modificadas y actualizadas en diversas ocasiones.

¹⁵ En el capítulo 3 de esta tesis desarrollo con mayor profundidad la relevancia de estos conceptos.

¹⁶ En la presentación de la Parte II de esta tesis amplío el enfoque basado en los problemas éticos.

¹⁷ Existen otros problemas éticos de gran relevancia pero que no van a ser analizados aquí. Por ejemplo, problemas vinculados a la honestidad intelectual, al plagio, a los criterios para asignar financiamiento –entre otros.

el sentido de que haya grupos considerables de personas a favor y en contra del problema en cuestión. (...) El segundo requisito para que un problema sea considerado como una cuestión de ética aplicada es que debe ser un asunto netamente moral”¹⁸.

Los problemas que van a ser analizados en esta tesis cumplen estas dos condiciones: son controvertidos y son problemas esencialmente morales. De esta manera, la labor realizada en esta tesis se inscribe en el área general de la ética aplicada, en el campo de la bioética, en el subcampo de la ética de la investigación y en particular en el de la ética de la investigación en ciencias sociales¹⁹.

Como señalan Kitchener y Kitchener:

“La *ética aplicada* utiliza principios y puntos de vista de la ética normativa para resolver problemas morales específicos en contextos concretos y particulares (...). La ética de la investigación en ciencias sociales es, pues, un ejemplo de ética aplicada”²⁰.

Existen distintos puntos de vista sobre la ética aplicada, algunos la consideran como la *mera* aplicación de grandes teorías éticas a problemas concretos²¹. En esta tesis y siguiendo a Luna y a Salles la concibo en un sentido amplio como “...un tipo de reflexión donde el diálogo forzado entre la experiencia concreta y los principios da como resultado la especificidad necesaria”²². En este sentido, el análisis de los aspectos éticos de las ciencias sociales que se llevará a cabo en esta tesis se nutre necesariamente de la experiencia de quienes *hacen* investigación social²³. No se trata de un análisis meramente teórico sino que se intenta conjugar conceptos y principios éticos con cuestiones metodológicas propias y relevantes para estas disciplinas²⁴.

¹⁸ “Applied ethics is the branch of ethics which consists of the analysis of specific, controversial moral issues such as abortion, animal rights, or euthanasia. (...) Generally speaking, two features are necessary for an issue to be considered an “applied ethical issue.” First, the issue needs to be controversial in the sense that there are significant groups of people both for and against the issue at hand. (...) The second requirement for an issue to be an applied ethical issue is that it must be a distinctly moral issue”. Fieser (2009). La traducción es mía.

¹⁹ ¡Agradezco a Sol Terlizzi quien me ayudo a pensar y clarificar estas cuestiones!

²⁰ “[A]ppplied ethics uses principles and insights from normative ethics to resolve specific moral issues in concrete and particular settings (...). Social science research ethics is thus an example of applied ethics”. Kitchener y Kitchener (2009: 5-6). La traducción es mía. Énfasis de los autores.

²¹ Ver Luna y Salles (1996). Las autoras muestran distintas perspectivas en esta materia.

²² Luna y Salles (1996: 13-14).

²³ Muchas/os de las autoras/es que cito o que he consultado para realizar esta tesis son investigadoras/es sociales: sociólogas/os, antropólogas/os, trabajadoras/es sociales, psicólogas/os, politólogas/os, historiadoras/es y geógrafas/os –entre otros.

²⁴ Si bien esta tesis se centra en el análisis de los aspectos éticos, y en este sentido es un enfoque de ética aplicada, está en sintonía con las perspectivas de la antropología y la sociología de la ciencia en tanto se busca indagar en un proceso tradicionalmente vedado para el análisis crítico como es la generación del conocimiento científico, en este caso, en ciencias sociales. La antropología y la sociología ponen de manifiesto lo histórica y políticamente

Por último, quisiera agregar que a los fines de esta tesis voy a considerar que las «ciencias sociales» se aúnan por las estrategias metodológicas que utilizan más que por las disciplinas que incluyen o por la formación de grado del investigador o investigadora. Como afirman Levine y Skedsvold:

“Las ciencias sociales y de la conducta hacen referencia a una amplia categoría de campos disciplinarios e interdisciplinarios dedicados al estudio científico de los fenómenos sociales y de comportamiento. Permeable en sus fronteras, el término abarca [distintos] campos, que van desde la antropología, la economía, la ciencia política, la psicología y la sociología de la lingüística, la geografía, la demografía, los estudios sociojurídicos, la investigación en educación, entre otros. (...) Ciertamente es la metodología, más que el campo específico o el propósito del estudio, lo que tiende a señalar las cuestiones éticas que vale la pena atender”²⁵.

Actualmente, existen distintos puntos de vista respecto a la inclusión o exclusión de determinadas disciplinas bajo esta denominación²⁶, y respecto a la noción misma de «ciencias sociales». En ocasiones, como hacen Levine y Skedsvold, se hace referencia a las «ciencias sociales y de la conducta» o se incluye también el adjetivo de «humanas»²⁷. No obstante, siguiendo la literatura sobre el tema y con el propósito de simplificar su presentación utilizaré el término «ciencias sociales» para referirme a este conjunto de disciplinas. Asimismo, seguiré

situada de dicha tarea, y la ética de la investigación llama la atención acerca de los aspectos éticos que deberían tenerse en cuenta en ese proceso. Indagué en torno a esta relación en un trabajo monográfico: “Algunas reflexiones en torno a la ética de la investigación y la antropología de la ciencia” (Inédito). Para ampliar ver Stagnaro (1999). *¡Agradezco a M. A. Forte por su sugerencia sobre el vínculo entre estos enfoques!*

²⁵ “The social and behavioral sciences refer to a broad rubric of disciplinary and interdisciplinary fields dedicated to the scientific study of behavioral and social phenomena. Permeable at its boundaries, the term embraces fields ranging from anthropology, economics, political science, psychology, and sociology to linguistics, geography, demography, sociolegal studies, and education research, among others. (...) Indeed, it is the methodology, rather than the specific field or purpose of the study, that tends to signal ethical issues worthy of attention”. Levine y Skedsvold (2008: 336-337). La traducción es mía.

²⁶ Algunos autores como Schrag (2010) excluyen a la psicología y abogan por la inclusión del periodismo dentro de las ciencias sociales. No obstante, considero equivocado este punto de vista porque equipara a la investigación en psicología con los “experimentos de laboratorio” dejando de lado un número importante de investigaciones en psicología que consisten en la realización de encuestas y entrevistas, grupos focales, etc. Respecto al periodismo, hay argumentos a favor para abogar por un análisis ético de la práctica del periodismo. No obstante, el paralelo con las ciencias sociales no es absoluto y debería ser problematizado con mayor profundidad. El fin primordial del periodismo es la denuncia o la publicación de determinados hechos, su propósito no es la obtención de conocimiento. Los canales que utiliza son también diferentes (ámbitos académicos versus medios de comunicación). Si bien pueden tener algunos puntos en común considero que un análisis ético adecuado del periodismo requeriría de un abordaje particularizado de esta práctica. Ver Sieber y Tolich (2013: 77-92) quienes abordan este interesante debate.

²⁷ Beauchamp *et al.* (1982) hacen referencia a las «ciencias sociales», lo mismo hacen Israel y Hay (2006) y Sieber (2001). Levine y Skedsvold (2008) utilizan la denominación de «ciencias sociales y de la conducta». Diniz y Guerriero (2008b) hablan de «ciencias sociales y humanas». No obstante estas diferencias, el núcleo temático y problemático que abordan estos autores es el mismo.

el criterio más utilizado y las reuniré bajo una misma denominación según el uso de determinadas estrategias metodológicas²⁸. En relación con esto señala Sieber:

“Se considera generalmente que las ciencias sociales incluyen la psicología, la sociología, la antropología, la ciencia política y la economía. No obstante, (...) el punto no es cuáles son ciencias sociales y cuáles no lo son, sino cuáles utilizan los *métodos de las ciencias sociales*. Uno debe mirar prácticamente en todas partes -dentro de una universidad, de una clínica, de la cárcel, de la escuela y el hospital- para encontrar a estos investigadores”²⁹.

Si bien las estrategias metodológicas que utilizan estas disciplinas son muy diversas, entre las principales podemos señalar las siguientes: las encuestas y entrevistas, el trabajo etnográfico, los experimentos (de laboratorio y de campo) y los grupos focales.

De esta manera y siguiendo este enfoque, en esta tesis el caso hipotético de una médica y una filósofa realizando trabajo etnográfico en una comunidad indígena será considerado como una «investigación de las ciencias sociales» más que como otro tipo de investigación.

Hasta aquí he realizado una introducción general de la presente tesis: he señalado los objetivos e hipótesis, he delineado el marco teórico del que parto, he circunscripto el tipo de problemas y disciplinas a abordar, y he mencionado el enfoque y alcance de mi perspectiva de análisis. A continuación describiré brevemente cómo está organizada.

La tesis está compuesta de una introducción, una conclusión y cuatro capítulos centrales, los cuales están divididos en dos partes. La Parte I -denominada «Pasado y presente de la ética de la investigación social»- está compuesta por dos capítulos. En el capítulo 1 se analizan los acontecimientos principales que dieron lugar a la reflexión de los aspectos éticos de las investigaciones sociales, así como los casos de investigación social que generaron mayores controversias desde un punto de vista ético. En el capítulo 2 se aborda el desarrollo actual de dicha área de estudio, haciendo hincapié en las diferencias que presenta de país en país. En ese capítulo se pondrá de manifiesto que la ética de la investigación social, a diferencia de la ética de la investigación biomédica, no ha logrado consolidarse a nivel internacional en relación al respeto y cuidado de los aspectos éticos de las investigaciones sociales.

²⁸ Ver, por ejemplo, Levine y Skedsvold (2008); Diniz y Guerriero (2008b); Sieber (2001) y Beauchamp *et al.* (1982).

²⁹ “The social sciences are usually considered to include psychology, sociology, anthropology, political science, and economics. However, (...) the point is not which are and are not social sciences but rather who uses social science methods. One must look virtually everywhere within a university, clinic, prison, school, or hospital to find such researchers”. Sieber (2001: N-4). La traducción es mía. Énfasis añadido.

En la Parte II de esta tesis –denominada «Problemas éticos en las investigaciones sociales»– se abordan los distintos tipos de problemas que pueden generarse en estas investigaciones. Esta Parte también está formada por dos capítulos. El capítulo 3 analiza los problemas éticos ligados a principios y conceptos de ética de la investigación y el capítulo 4 se centra en los problemas éticos pensados desde las estrategias de investigación de las disciplinas sociales. A través de este doble análisis se espera mostrar la diversidad de las problemáticas éticas que pueden originarse al realizar investigación social, y la particularidad y características distintivas de estos problemas.

En la conclusión volveré sobre los puntos clave analizados durante la tesis, y dejaré planteados tres grandes temas que, desde mi punto de vista, deberían ser abordados en el contexto de la ética de la investigación social: la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad en estas investigaciones³⁰, las denominadas «obligaciones posinvestigación»³¹ y la problemática de la evaluación de las investigaciones sociales por parte de un comité de ética³².

Para terminar quisiera señalar que el epígrafe de esta «Introducción» corresponde a una compilación de capítulos sobre ética de la investigación en ciencias sociales editado en 1982³³. Si bien ha habido intentos concretos para llevar a cabo: “...un estudio detallado de las ciencias sociales lo suficientemente flexible para tener en cuenta las cuestiones particulares de estas disciplinas”³⁴, este análisis no ha prosperado en muchas latitudes y en muchas otras sus resultados están siendo cuestionados. Es por esto que considero que es necesario volver a emprender esta iniciativa.

Como señalaba, mi propósito en esta tesis es presentar la situación actual de la ética de la investigación social, poner de manifiesto los principales desafíos que enfrenta en diferentes contextos, y mostrar la *particularidad* de los problemas éticos que pueden originarse en estas investigaciones. Esta es, desde mi punto de vista, la clave para poder abordar las problemáticas éticas de las disciplinas sociales sin sobrestimar ni subestimar el impacto que pueden tener en las y los participantes.

³⁰ Este es un tema de gran interés para mí y será abordado en mi tesis de doctorado. He esbozado esta problemática en distintas ponencias y publicaciones. Ver Santi (2007; 2010a y 2012). Para un análisis general de la vulnerabilidad en ética de la investigación biomédica ver Luna (2008 y 2009).

³¹ Para un análisis del tema en investigación biomédica ver Macklin (2004), Luna (2008) y Mastroleo (2011).

³² Ver Diniz y Guerriero (2008a).

³³ Beauchamp *et al.* (1982).

³⁴ “An independent and detailed examination of allegedly unique issues in the social sciences research therefore has an appropriate place in any comprehensive ethical analysis of scientific research. Yet today there has been no sustained attempt to situate a detailed study of the social sciences within the framework of a comprehensive ethical analysis flexible enough to take account of the issues peculiar to the social sciences”. Beauchamp *et al.*, (1982: 5).

Parte I: Pasado y presente de la ética de la investigación social

La primera parte de esta tesis está dedicada a analizar la historia de la ética de la investigación social, y el desarrollo actual de dicha área de estudio.

En el capítulo 1 realizaré un breve recorrido por la historia de la ética de la investigación social. Señalaré aquellos factores que propiciaron la reflexión de los aspectos éticos en este campo de estudio. Me detendré en el análisis de tres casos clásicos de investigación social, que retomaré en capítulos posteriores para especificar las estrategias metodológicas utilizadas y los problemas éticos que presentan.

En el capítulo 2 analizaré la ética de la investigación social en la actualidad. Una de las características más salientes de dicha disciplina hoy en día es la variabilidad que presenta de país en país en relación con el reconocimiento de los problemas éticos que surgen en las investigaciones sociales. El debate parecería tener lugar en dos orillas: en una de ellas se encuentran los *críticos* de todo el sistema de regulación y de comités de ética que se han desarrollado a lo largo de los últimos cuarenta años, que aplica a la investigación con seres humanos y como tal incluyen a las ciencias sociales. Del otro lado, predominan las visiones *escépticas* respecto a los problemas éticos que pudieran surgir en el contexto de una investigación social, junto con una falta de procedimientos de evaluación ética de estas investigaciones.

Hacia el final de la primera parte de esta tesis argumentaré a favor de un término medio³⁵ entre ambos extremos, con el fin de avanzar hacia un análisis de los problemas éticos que pueden originarse en las investigaciones sociales que considere sus especificidades y particularidades.

³⁵ Tomo prestada de Aristóteles la idea del «término medio» o «justo medio» pero hago un uso metafórico de ella con la intención de aludir a la búsqueda de un balance entre dos extremos.

Capítulo 1: Los inicios de la reflexión ética en torno a la investigación social

El objetivo de este capítulo es analizar brevemente la historia de la ética de la investigación social. Me centraré en aquellos hechos y acontecimientos que favorecieron la reflexión ética en torno a la investigación en ciencias sociales. Así también, analizaré tres casos clásicos de investigación social, que generaron y generan aún grandes controversias y debates.

1. Breve historia

El interés en los aspectos éticos de las investigaciones sociales se inicia a finales de 1960 y comienzos de 1970 en Estados Unidos³⁶. Este interés estuvo ligado a diversos hechos y acontecimientos que en conjunto incrementaron la atención brindada a los aspectos éticos de las investigaciones sociales.

Uno de ellos es la emergencia de un campo de estudio, dentro del área de la psicología social, dedicado a examinar la investigación como un proceso social. Se buscaba analizar la dinámica de la investigación en sí misma y los factores que podían afectar o sesgar este proceso. Durante la década de 1970 se realizaron una serie de experimentos de laboratorio con el fin de identificar los factores que influían en las respuestas que daban los participantes. En ellos se exploraban distintas alternativas, por ejemplo, si el deseo de *colaborar con la investigación* o de ser un *buen participante*, por parte del sujeto, tenía alguna injerencia en las respuestas dadas por este. Se analizaba también el tipo de información y la forma en que esta era brindada por parte del equipo de investigadores. Mediante estos experimentos se intentaba determinar la validez de las investigaciones y las influencias que podían atentar contra ella. Si bien el propósito de estos experimentos era comprender el proceso de investigación propiamente dicho, se vinculaban con aspectos éticos de gran relevancia como la cantidad y el tipo de información que debe brindarse a un participante, y la importancia del contexto social donde se realiza el estudio en relación con el comportamiento autónomo de este³⁷.

Otro de los sucesos que favoreció la reflexión de los aspectos éticos de las investigaciones sociales fue la divulgación de algunos casos éticamente problemáticos.

Los casos, que analizaré con mayor detalle en el próximo apartado, son los siguientes: la investigación sobre la obediencia a la autoridad de Stanley Milgram, la investigación llevada a

³⁶ Ver Levine y Skedsvold (2008: 337-340). Sigo a las autoras para dar cuenta de la historia de la ética de la investigación en ciencias sociales. Una primera versión de la situación actual de la ética de la investigación social fue planteada en Santi (2012). Fragmentos revisados y ampliados de esta publicación fueron incorporados en este capítulo.

³⁷ Levine y Skedsvold (2008: 337).

cabo por Laud Humphreys -conocida como «*tearoom trade*»- y el experimento de Philip Zimbardo sobre la vida en prisión. La investigación de Milgram tenía como propósito estimar la predisposición de una persona a obedecer las órdenes de una autoridad, administrando a los sujetos participantes supuestas descargas eléctricas. La investigación de Humphreys tenía como objetivo estudiar la comunidad homosexual en una localidad norteamericana. Su investigación consistía en la observación de encuentros sexuales impersonales en baños públicos y en la posterior entrevista de estas personas. Finalmente, el experimento de Zimbardo tenía como fin recrear las condiciones reales de la vida en prisión para estudiar la respuesta humana a la cautividad. Con este objetivo se reclutaron voluntarios para officiar de *prisioneros* y de *guardias* en una ‘prisión’ simulada.

Las investigaciones señaladas generaron grandes debates tanto en los ámbitos académicos como fuera de ellos³⁸. En estos debates se hicieron patentes ciertos problemas éticos antes no considerados en el contexto de las ciencias sociales. Estos casos contribuyeron a la reflexión, en diversas sociedades científicas, sobre los aspectos éticos que debían considerarse al estudiar con seres humanos, e impulsaron la creación de códigos y guías éticas entre las principales asociaciones de científicos sociales de Estados Unidos.

Hacia fines de la década de 1960 las asociaciones norteamericanas de psicólogos, politólogos, sociólogos y antropólogos crearon sus respectivos documentos de ética. En 1953 la Asociación Psicológica Americana creó su primer código de ética, pero dicho código estaba dedicado casi exclusivamente a la relación psicólogo-paciente, y no abordaba consideraciones éticas en relación con la investigación en psicología.

En 1966 la Asociación Psicológica Americana [*American Psychological Association*, APA] adoptó su primer código centrado en la investigación denominado “Principios éticos para guiar la investigación con seres humanos”³⁹. En 1968 la Asociación Americana de Ciencia Política [*American Political Science Association*, APSA] creó su primera guía titulada “Problemas éticos de académicos y politólogos”⁴⁰. En 1969 la Asociación Sociológica Americana [*American Sociological Association*, ASA] aprueba su primer “Código de ética”⁴¹. Por último, en 1972 la Asociación Antropológica Americana [*American Anthropological Association*, AAA] adoptó su primera guía: “Principios de responsabilidad profesional”⁴². Estos códigos y guías han sido reelaborados y actualizados a lo largo de los años.

³⁸ Ver Kimmel (2007: 15-18; 104-105) y Levine y Skedsvold (2008: 337-338).

³⁹ *Ethical Principles in the Conduct of Research with Human Participants*, citado en Levine y Skedsvold (2008: 338).

⁴⁰ *Ethical Problems of Academic Political Scientists*, citado en Levine y Skedsvold (2008: 338).

⁴¹ *Code of Ethics*, citado en Levine y Skedsvold (2008: 338).

⁴² *Principles of Professional Responsibility*, citado en Levine y Skedsvold (2008: 338).

Ciertamente, todo el período posterior a la segunda guerra mundial se caracterizó por un gran desarrollo de la ética de la investigación, y por un creciente interés en la forma en que eran tratados los sujetos de investigación; esto fue especialmente impulsado por las atrocidades cometidas por los investigadores nazis en los campos de concentración⁴³. En esta época surgió el *Código de Nüremberg* (1947) y años después, la *Declaración de Helsinki* (1964) de la Asociación Médica Mundial⁴⁴. Estos códigos marcaron un hito en el desarrollo de la ética de la investigación aunque se centraron exclusivamente en la investigación biomédica.

Otro de los factores que impulsó el interés en la ética de la investigación social fue la inclusión de las disciplinas sociales y de la conducta en la regulación federal que guiaba las investigaciones con seres humanos. La primera referencia a la investigación en ciencias sociales es de julio de 1966⁴⁵. Por entonces, el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos [*Public Health Service, PHS*] afirmaba:

...“[E]xiste un amplio rango de investigaciones sociales y del comportamiento que no implican un riesgo personal para los participantes. En estas circunstancias, *sin importar si la investigación es clasificada como investigación del comportamiento, social, médica u otra*, las consideraciones a tener en cuenta son: *la naturaleza completamente voluntaria de la participación del sujeto*, el mantenimiento de la *confidencialidad* de la información obtenida de la persona, y la *protección del sujeto por un uso inadecuado de los resultados* de la investigación”⁴⁶.

La cita es elocuente y deja en claro que más allá del tipo de investigación del que se trate, lo relevante era asegurar la participación voluntaria, el mantenimiento de la confidencialidad y el correcto uso de los resultados obtenidos con el fin de proteger a los participantes. Unos años más tarde se avanzaba sobre la definición de los riesgos implicados en una investigación. Una guía elaborada en 1971 por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar [*Department of Health, Education and Welfare, DHEW*] abordaba la problemática de los daños y señalaba

⁴³ Ver Luna (2008) y Luna y Macklin (2009).

⁴⁴ El *Código de Nüremberg* fue elaborado durante el juicio a los principales dirigentes nazis por los crímenes cometidos durante la segunda guerra mundial. Establece 10 principios que todo investigador médico debería seguir al investigar con seres humanos. La *Declaración de Helsinki* fue redactada por la Asociación Médica Mundial, con el fin de establecer una guía para los investigadores biomédicos. Se centraba en el análisis de riesgos y beneficios, a diferencia del *Código de Nüremberg* que se focalizaba en asegurar la participación voluntaria de los sujetos de investigación. Ver Luna (1998: 19-21).

⁴⁵ Beauchamp *et al.* (1982: 5).

⁴⁶ “[T]here is a large range of social and behavioral research in which no personal risk to the subject is involved. In these circumstances, regardless of whether the investigation is classified as behavioral, social, medical, or other, the issues of concern are the fully voluntary nature of the participation of the subject, the maintenance of confidentiality of information obtained from the subject, and the protection of the subject from misuse of the findings...”. U. S. Public Health Service. PPP # 129, February 8, 1966. Citado en Levine y Skedsvold (2008: 339). La traducción es mía. Énfasis añadido.

explícitamente que las investigaciones sociales y del comportamiento podían generar daños, más allá de los físicos, en los participantes⁴⁷.

Por último, el establecimiento de la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento colaboró con el desarrollo de la ética de la investigación social⁴⁸. En 1974 se creó dicha Comisión con la tarea de establecer los principios éticos que debían guiar las investigaciones con seres humanos⁴⁹. La Comisión funcionó durante cuatro años: 1974-1978. En 1979 se publicó el *Informe Belmont*, elaborado por dicha Comisión, en donde se establecieron los principios éticos guía: el respeto a las personas, la beneficencia y la justicia⁵⁰. Si bien la participación de científicos sociales fue minoritaria en esta Comisión se plantearon diversos problemas éticos concernientes a estas disciplinas. Además, a comienzos de la década de 1980 se publicaron varias obras dedicadas específicamente a la ética de la investigación en ciencias sociales⁵¹.

2. Casos clásicos

2.1. La obediencia a la autoridad (Milgram)

“A los *sujetos obedientes* se les aseguraba que su comportamiento era totalmente normal, y que otros participantes tenían sus mismos sentimientos de conflicto y tensión”.

Milgram, 1980.

“¿Es posible observar las condiciones bajo las cuales un individuo puede desobedecer las instrucciones de una persona en una posición de autoridad?”⁵². Este es uno de los interrogantes que guió el experimento llevado a cabo por el psicólogo social Stanley Milgram entre los años 1960 y 1964 en la Universidad de Yale⁵³. Los ejemplos de gente ‘corriente’ obedeciendo a las

⁴⁷ Levine y Skedsvold (2008: 339).

⁴⁸ Levine y Skedsvold (2008: 339).

⁴⁹ Esta Comisión fue creada por el Acta Nacional de Investigación [*National Research Act*] luego de que se hiciera público uno de los casos más controvertidos de Estados Unidos: el caso Tuskegee. Con fondos del estado se estudió durante 40 años (1932-1972) el curso natural de la sífilis con población negra de bajos recursos; se les ocultó a los participantes el propósito real del estudio y se les negó tratamiento cuando éste estuvo disponible (a partir de la década de 1950 se comenzó a administrar penicilina). Ver Brandt (2003) y *National Research Act*, versión electrónica disponible en: <http://history.nih.gov/research/downloads/PL93-348.pdf> [último acceso: 8 de noviembre de 2012].

⁵⁰ Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento (1979).

⁵¹ Hay varias obras que ya son clásicas en el debate acerca de la ética de la investigación social: Beauchamp, T. *et al.* (eds.), *Ethical Issues in Social Science Research*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1982; Sieber, J., (ed.), *The Ethics of Social Research: Surveys and Experiments*, NY, Springer-Verlag, 1982a, Sieber J., (ed.), *The Ethics of Social Research: Fieldwork, Regulation, and Publication*, NY, Springer-Verlag, 1982b y Reynolds, P. D., *Ethical Dilemmas and the Social Sciences Research*, San Francisco, Jossey-Bass, 1979. Una obra considerada pionera en estos temas es la de Kelman, H., *A Time to Speak*, San Francisco, Jossey-Bass, 1968.

⁵² Reynolds (1982: 23).

⁵³ Kimmel (2007: 16).

exigencias de sus superiores para facilitar fines cuestionables son ya un lugar común⁵⁴. El ejemplo más extremo de esta tendencia a obedecer incondicionalmente a la autoridad se manifestó durante el régimen nazi. El mismo Milgram coincide con las conclusiones a las que llega Hannah Arendt en *Eichmann en Jerusalén*. Dice Milgram: "...la *banalidad del mal* se halla mucho más cerca de la verdad de lo que pudiera uno atreverse a imaginar"⁵⁵.

Milgram se propuso recrear en un ambiente controlado la situación en la que un individuo se ve compelido a infligir dolor a otra persona en contra de su voluntad, en respuesta a las órdenes de una autoridad. Los participantes eran convocados a través de un anuncio publicado en periódicos locales:

Le pagaremos 4 dólares por una hora de su tiempo. Se necesitan personas para un estudio de la memoria. (...) Este estudio está siendo llevado a cabo en la Universidad de Yale. (...) Buscamos: obreros de fábrica, empleados municipales, barberos, hombres de negocio, etc.⁵⁶

Durante esos años se repitió en sucesivas ocasiones este experimento y se incluyeron un total de 636 sujetos de investigación⁵⁷. A los participantes se les decía que iban a ser asignados azarosamente a los roles de «profesores» o «estudiantes». Lo cierto es que los verdaderos sujetos de investigación en este experimento eran los que oficiaban de «profesores». La persona que participaba como «estudiante» era parte del equipo de investigación, lo mismo el «investigador», quien cumplía el rol de *autoridad* en el estudio. El «estudiante» debía recordar una serie de pares de palabras, por ejemplo: luna azul, y si fallaba el «profesor» era impulsado por el «investigador» a aplicarle descargas eléctricas que iban desde 15 a 450 voltios⁵⁸. Los distintos niveles estaban señalados con inscripciones del tipo ‘shock de extrema intensidad’ y ‘peligro: shock severo’⁵⁹. El «investigador», ante la negativa del «profesor» a seguir aumentando los niveles de descarga eléctrica, le respondía de la siguiente manera:

“*Respuesta 1*: Por favor, prosiga; por favor, siga adelante.

Respuesta 2: El experimento exige que usted prosiga.

Respuesta 3: Es absolutamente esencial que usted continúe.

Respuesta 4: No hay más remedio: usted *tiene* que seguir”⁶⁰.

⁵⁴ Reynolds (1982: 23).

⁵⁵ Milgram (1980: 19).

⁵⁶ Milgram (1980: 27). Milgram reproduce el anuncio completo en el libro citado.

⁵⁷ Reynolds (1982: 26).

⁵⁸ Reynolds (1982: 24).

⁵⁹ Reynolds (1982: 24).

⁶⁰ Milgram (1980: 31).

Las respuestas del «investigador» eran dadas en serie y de forma progresiva: si la respuesta 1 ya no funcionaba se seguía con la siguiente y así sucesivamente. Se recurría a estas respuestas cada vez que el «profesor» se veía contrariado a obedecer las órdenes del «investigador».

Alrededor del 65% de los participantes obedecieron las órdenes de la autoridad infringiendo los niveles más altos de descargas eléctricas⁶¹.

Una vez finalizado el experimento se les informaba a los sujetos de investigación el verdadero objetivo del estudio, se les comunicaba que las descargas eléctricas eran ficticias y se los reunía con el «estudiante» para que comprobaran que no había sufrido ningún daño *real*.

Este estudio generó grandes debates tanto en la comunidad científica como en la sociedad en general. El debate ético principal giró en torno al engaño de los sujetos de investigación⁶² y a los posibles daños psicológicos de los participantes debido al estrés vivenciado durante el experimento:

“Se podía ver a los sujetos [de investigación] sudar, temblar, tartamudear, morder sus labios, lamentarse, y clavarse las uñas en su propia carne. Estas eran respuestas características de los participantes más que reacciones excepcionales al experimento”⁶³.

Otro de los puntos objetados fue la innecesaridad del estudio, ya que la tendencia del ser humano a obedecer a una autoridad lamentablemente había sido probada en diversos hechos históricos, como durante el régimen nazi. Incluso el mismo Milgram hace referencia a la *banalidad del mal* y a la tendencia del ser humano a obedecer en el prólogo de su libro *Obediencia a la autoridad*. ¿Qué nueva información se podría sumar a la ya existente con este experimento? Básicamente se ampliarían los datos acerca de las condiciones *exactas* bajo las cuales un individuo obedece (ciertas frases eran más eficaces para que los «profesores» obedecieran; la lejanía del «estudiante» respecto del «profesor» también colaboraba con la obediencia, etc.⁶⁴). Además, si dejáramos de lado por un instante el tema del engaño y el estrés vivenciado por los participantes, todavía cabría preguntarse si se justifica éticamente este estudio teniendo en cuenta lo limitado de los resultados científicos esperables; o aun si se lo puede justificar sabiendo la cantidad de recursos económicos que un experimento de este tipo requiere.

⁶¹ Kimmel (2007: 15).

⁶² Kimmel (2007: 15).

⁶³ “Subjects were observed to sweat, tremble, stutter, bite their lips, groan, and dig their fingernails into their flesh. These were characteristics rather than exceptional responses to the experiment”. Milgram (1963: 375). La traducción es mía.

⁶⁴ Reynolds (1982: 26).

Por último, es interesante señalar dos cuestiones más sobre este experimento. Milgram y su equipo solicitaban al participante la firma de un consentimiento informado⁶⁵, aunque como se señaló con información falsa respecto al objetivo del estudio y a las condiciones en el que este se iba a desarrollar. Por otro lado, hicieron un seguimiento postexperimental de los participantes. Según algunos autores⁶⁶, es el primer seguimiento de este tipo para corroborar que no hubiera ningún daño o efecto adverso duradero en los participantes.

Aún hoy en día continúan surgiendo detractores y seguidores del estudio sobre la obediencia a la autoridad de Stanley Milgram⁶⁷ y continúa replicándose, aunque con algunas variantes, el formato original de este experimento⁶⁸.

2.2. El *tearoom trade* (Humphreys)

“Creo que el interés *principal* de un científico consiste en prevenir un daño a las personas que entrevista. Sin embargo, no creo que estemos protegiendo a una población acosada [*harassed*] de desviados [*sic*] por rehusarnos a observarlos”⁶⁹.

Humphreys, 2008.

Otro de los casos más debatidos fue la investigación de Laud Humphreys, conocida como «*tearoom trade*», realizada entre los años 1965 y 1968 en Estados Unidos⁷⁰. Como parte de sus estudios de doctorado en la Universidad de Washington en Saint Louis, Humphreys se propuso investigar a la comunidad homosexual de una localidad norteamericana, a través de la observación directa de los denominados *tearooms*: lugares donde los varones se reunían para tener encuentros sexuales fugaces y anónimos⁷¹. En 1966 Humphreys comenzó su investigación utilizando como estrategia metodológica la observación participante. El lugar elegido para realizar su investigación fueron los baños públicos de un parque en Saint Louis; donde presencié encuentros sexuales íntimos entre varones (generalmente sexo oral). No revelaba su identidad de sociólogo sino que simulaba ser un participante más, específicamente

⁶⁵ Reynolds (1982: 24).

⁶⁶ Levine y Skedsvold (2008: 338).

⁶⁷ Ver Milgram, S., “Behavioral Study of Obedience”, *Journal of Abnormal and Social Psychology* 67, 371-378, 1963; Herrera, C. D., “Ethics, Deception, and ‘Those Milgram Experiments’”, *Journal of Applied Philosophy*, Vol. 18, Nº 3, 2001; Clarke, S., “Justifying Deception in Social Sciences Research”, *Journal of Applied Philosophy*, Vol. 16, Nº 2, 1999; Blass, T., *The Man who Shocked the World: The Life and Legacy of Stanley Milgram*, New York, Basic Books, 2004 y Benham, B., “The Ubiquity of Deception and the Ethics of Deceptive Research”, *Bioethics*, 22(3), 147-156, 2008.

⁶⁸ Kimmel (2007: 69-70).

⁶⁹ “I believe that preventing harm to his respondents should be the *primary* interest of the scientist. We are not, however, protecting a harassed [*sic*] population of deviants by refusing to look at them”. Humphreys (2008: 169). La traducción es mía. Énfasis del autor.

⁷⁰ Levine y Skedsvold (2008: 338).

⁷¹ Schrag (2010: 21).

una «*watchqueen*», esto es, la persona que observa los actos sexuales pero sin participar activamente en ellos, a cambio de vigilar si se aproxima algún extraño⁷². Con el propósito de conocer más acerca de los hombres que había observado, entrevistó a doce de ellos, los que se mostraban más propensos a entablar un diálogo acerca de estos encuentros sexuales.

No obstante, y con el objetivo de tener una muestra más representativa y no sesgada de los varones que frecuentaban los *tearooms*, tomó nota de las patentes de los autos de las personas involucradas para luego hacerles una entrevista. Consiguió las direcciones de sus hogares haciéndose pasar por un investigador de mercado⁷³. Un año después de las observaciones realizadas y habiendo cambiado deliberadamente su aspecto y su automóvil, Humphreys se presentó en la casa de estos hombres alegando ser un investigador que estaba realizando una encuesta. Interrogó a estas personas acerca de una variedad de temas como: matrimonio, familia, trabajo, vida social e incluso vida sexual⁷⁴. Una de las conclusiones a las que llegó Humphreys con esta investigación es que la mayor parte de los hombres observados en los *tearooms* eran personas con vidas heterosexuales *normales* y no se consideraban a sí mismos como homosexuales o bisexuales⁷⁵: “...como cualquier hijo de vecino, los participantes de los *tearooms* no son de un tipo en particular”⁷⁶.

Si bien esta investigación permitió comprender una conducta muy estigmatizada y reducir el estereotipo acerca de la homosexualidad⁷⁷ generó un gran debate acerca de diversas consideraciones éticas: la admisibilidad de la observación encubierta, la invasión de la privacidad, el uso del engaño, la ausencia de consentimiento informado, y los posibles daños que una investigación de este tipo podía generar en las personas participantes si su identidad fuera revelada⁷⁸. Se cuestionó también la estrategia general para obtener información⁷⁹ y los límites de la observación participante, ya que si bien el lugar que Humphreys usaba como marco de la observación era público el comportamiento que tenía lugar era privado e incluso íntimo⁸⁰.

Es interesante destacar que si bien la investigación de Humphreys no obtuvo la aprobación de un comité de ética fue planeada en conjunto con su comité de tesis, conformado por varios

⁷² Kimmel (2007: 17-18).

⁷³ Schrag (2010: 21).

⁷⁴ Schrag (2010: 21).

⁷⁵ Kimmel (2007: 17).

⁷⁶ “...[L]ike other next door neighbors, the participants in tearoom sex are of no one type”. Humphreys (1975), citado en Schrag (2010: 21).

⁷⁷ Ver Levine y Skedsvold (2008: 338). No obstante, es motivo de debate que esta investigación haya realmente colaborado en reducir estereotipos vinculados a la homosexualidad.

⁷⁸ Santi (2012: 394).

⁷⁹ Kimmel (2007: 17).

⁸⁰ Ver Macklin (2002: 72-74) para un análisis crítico de la observación participante.

sociólogos, uno de los cuales había publicado artículos sobre ética de la investigación⁸¹. Esto deja entrever que en aquellos momentos no estaban tan claros los requisitos éticos básicos que debían cumplir las investigaciones sociales. Como señala Schrag, desde que este caso fue divulgado ha sido utilizado para argumentar a favor de la evaluación ética de las investigaciones sociales por parte de un comité⁸².

2.3. El experimento de la prisión (Zimbardo)

“A menos de 36 horas de iniciado el experimento, el prisionero #8612 empezó a sufrir un trastorno emocional agudo, presentaba razonamiento ilógico, llanto incontrolable y ataques de ira. Pese a todo, como ya habíamos llegado a pensar casi como autoridades penitenciarias [dice Zimbardo], creímos que intentaba engañarnos para que lo liberásemos”⁸³.

Zimbardo.

El tercer caso controvertido fue el experimento de la prisión del psicólogo social Philip Zimbardo realizado en la Universidad de Stanford en el año 1971. El objetivo del experimento era el estudio psicológico y conductual de las circunstancias reales de la vida en prisión y los efectos de los roles sociales impuestos en la conducta⁸⁴. Con este fin se creó una prisión simulada [“*The Stanford County Prison*”] en el sótano del Departamento de Psicología de la Universidad de Stanford⁸⁵. La ‘prisión’ estaba equipada de celdas con barrotes de hierro, una sala de confinamiento y un espacio de recreación⁸⁶. Se convocaron voluntarios para desempeñar los roles de «guardias» y «prisioneros» mediante la publicación de un aviso clasificado en un diario:

⁸¹ Schrag (2010: 23).

⁸² Schrag señala, no obstante, que este caso es *excepcional* en las ciencias sociales. Desde su punto de vista, el uso del engaño y la investigación encubierta son minoritarias entre los científicos sociales. Ver Schrag (2010: 22). Volveré sobre la posición que defiende este autor en el próximo apartado.

⁸³ “Less than 36 hours into the experiment, Prisoner #8612 began suffering from acute emotional disturbance, disorganized thinking, uncontrollable crying, and rage. In spite of all of this, we had already come to think so much like prison authorities that we thought he was trying to “con” us -- to fool us into releasing him”. Zimbardo. Fragmento extraído de: <http://www.prisonexp.org/psychology/22> [último acceso: 18 de octubre de 2012]. La traducción es mía. Este sitio Web recoge información, videos y fotos del experimento de la prisión. El sitio fue creado por el mismo Philip Zimbardo.

⁸⁴ Santi (2012: 393-394).

⁸⁵ Kimmel (2007: 104-105).

⁸⁶ Kimmel (2007: 104).

Se buscan estudiantes universitarios de sexo masculino para un estudio psicológico de la vida en prisión. U\$S 15 por día por 1-2 semanas, empezando el 14 de agosto. Para presentar las solicitudes y para más información acercarse a la oficina 248, Jordan Hall, Stanford U.⁸⁷

Se seleccionaron 21 jóvenes que fueron asignados al azar a los roles de «prisioneros» y «guardias» -11 y 10, respectivamente. A los participantes se les informó en términos muy generales sobre el procedimiento a seguir en este experimento. No les anticiparon muchos detalles de cómo iban a desarrollarse las próximas dos semanas de sus vidas.

Con el propósito de recrear literalmente la vida en prisión se buscó reproducir todos los pormenores de esta experiencia: desde la violenta situación de un arresto, hasta los sentimientos de humillación usualmente vivenciados por los prisioneros. La simulación fue llevada a tal extremo que incluso los «prisioneros» fueron capturados en sus hogares un domingo a la mañana sin previo aviso y llevados por los «guardias» en una patrulla de policía, como si se tratara de un arresto real. Respecto a reproducir la experiencia de la vida en prisión el mismo Zimbardo señala:

“Los prisioneros varones reales no llevan vestidos, pero sí se sienten humillados y afeminados. Nuestro objetivo era producir efectos similares de una forma rápida, haciéndoles llevar un vestido sin ropa interior. De hecho, tan pronto como algunos de los reclusos vistieron este uniforme empezaron a caminar, sentarse y comportarse de manera diferente -más como una mujer que como un hombre”⁸⁸.

La duración del experimento estaba estipulada en dos semanas pero fue finalizado prematuramente a los seis días, debido a “...los efectos psicológicos extremos vivenciados por los participantes”⁸⁹. Los sujetos de investigación que oficiaban de «guardias» comenzaron a tener conductas sádicas con los «prisioneros», y estos manifestaron estados de grave estrés⁹⁰.

Una vez finalizado el experimento se realizaron entrevistas individuales y grupales con los participantes para corroborar que no hubiera ningún daño duradero.

⁸⁷ “Male college students needed for psychological study of prison life. \$15 per day for 1–2 weeks beginning Aug. 14. For further information and applications, come to Room 248, Jordan Hall, Stanford U.”. Citado en Kimmel (2007: 218). La traducción es mía.

⁸⁸ “Real male prisoners don't wear dresses, but real male prisoners do feel humiliated and do feel emasculated. Our goal was to produce similar effects quickly by putting men in a dress without any underclothes. Indeed, as soon as some of our prisoners were put in these uniforms they began to walk and to sit differently, and to hold themselves differently -- more like a woman than like a man”. Zimbardo. Fragmento extraído de: <http://www.prisonexp.org/psychology/10> [último acceso: 18 de octubre de 2012]. La traducción es mía.

⁸⁹ Kimmel (2007: 104). La traducción es mía.

⁹⁰ Más información en: <http://www.prisonexp.org/> [último acceso: 18 de octubre de 2012].

Esta investigación fue muy criticada principalmente por exponer a los participantes a daños físicos y psíquicos considerables. Si bien se les solicitó la firma de un consentimiento informado previamente, en él se intentaba desligar de responsabilidad a los investigadores en caso de que surgiera algún inconveniente⁹¹. También se cuestionó la validez de los resultados obtenidos debido a las diferencias entre una prisión real y una simulada⁹², así como la justificación ética de esta forma de investigación teniendo en cuenta la dificultad para estimar un balance positivo entre beneficios y riesgos para los participantes⁹³. Sumado a estas críticas, otro punto a debatir respecto a este tipo de estudios es la utilización de recursos escasos destinados a la investigación. Un experimento como este conlleva una gran asignación de recursos económicos (creación y acondicionamiento de una prisión, compra de uniformes, alquiler de autos oficiales, vigilancia permanente, videocámaras, etc.) que debería ser cotejada en relación con los resultados esperables.



En este capítulo he realizado un breve recorrido por la historia de la ética de la investigación social, y he analizado tres casos controvertidos desde un punto de vista ético. Estos son algunos de los casos clásicos de ética de la investigación social que colaboraron con el desarrollo de esta disciplina. Existen otros ejemplos de gran repercusión pública como el Proyecto Camelot⁹⁴ en la década de 1960 y unos años antes el caso del Jurado de Wichita⁹⁵, en los cuales no me detendré ahora pero tendré la oportunidad de mencionar a lo largo de esta tesis.

⁹¹ El texto completo del consentimiento informado está disponible en este link: <http://www.prisonexp.org/pdf/consent.pdf> [último acceso: 18 de octubre de 2012].

⁹² Kimmel (2007: 105).

⁹³ Levine y Skedsvold (2008: 338).

⁹⁴ Un caso muy controvertido desde una perspectiva ética como política es el Proyecto Camelot (1964), que buscaba estudiar las condiciones que determinan el surgimiento de conflictos en diversos países de Latinoamérica. Para esto se habían proyectado realizar encuestas y trabajos de campo en países latinoamericanos. El proyecto fue muy criticado por intentar intervenir en los asuntos internos de estos países y fue suspendido antes de que los trabajos de campo comenzaran (Kimmel, 2007: 13-14). *Agradezco a Mariano Zukerfeld por la sugerencia de este caso.*

⁹⁵ En 1954 un grupo de profesores de derecho de la Universidad de Chicago grabó con micrófonos ocultos las deliberaciones de seis jurados con el objetivo de estudiar la adecuación del proceso de toma de decisiones de aquellos. Este caso generó grandes debates y, paradójicamente, a raíz de esta investigación se estableció que es un delito la intromisión en las deliberaciones de los jurados, incluyendo su grabación. Ver Kimmel (2007: 14); Schrag (2009: 14) y Beauchamp *et al.* (1982: 16).

Capítulo 2: La ética de la investigación hoy

El propósito de este capítulo es dar cuenta de la ética de la investigación social en la actualidad. Una de las características más destacadas de este campo de estudio hoy en día es la variabilidad que presenta de región en región en relación con el reconocimiento de los problemas éticos que surgen en las investigaciones sociales.

En este capítulo analizaré las perspectivas actuales más salientes y mostraré posiciones críticas y escépticas respecto a las principales problemáticas que se originan en el contexto de las investigaciones sociales.

Hacia el final del capítulo presentaré y defenderé mi posición en este debate como un término medio entre estos extremos, y argumentaré a favor de un análisis de los problemas éticos de las investigaciones sociales que atienda a sus especificidades y particularidades.

1. Planteo del problema

La reflexión en torno a los aspectos éticos de las investigaciones sociales surge a finales de 1960 y comienzos de 1970 en Estados Unidos. Antes de esa época no existía una concepción de la ética de la investigación entendida como un componente relevante en la formación de las y los científicos sociales y del comportamiento⁹⁶. A partir de entonces se ampliaron los debates académicos en torno a estos temas e incluso muchas asociaciones profesionales elaboraron sus propios códigos y guías dedicados a la ética de la investigación.

Si bien en los últimos cuarenta años se ha avanzado en la revisión ética⁹⁷ de estas investigaciones, y se ha ampliado el análisis teórico de los principales problemas que generan, no obstante, la ética de la investigación social en tanto campo de estudio no ha tenido un desarrollo *sistemático* hasta el momento⁹⁸. A diferencia de la ética de la investigación biomédica cuyos avances en materia de protección de los sujetos de investigación han sido sostenidos en el tiempo y se han establecido y aceptado internacionalmente⁹⁹.

⁹⁶ Herbet Kelman en Kimmel (2007: xii).

⁹⁷ Con «revisión ética» hago referencia al análisis de los aspectos éticos de estas investigaciones por parte de un comité.

⁹⁸ Santi (2007) y Santi y Righetti (2007 [2008]).

⁹⁹ Esto no significa que no haya problemas éticos o abusos en esta área. Lo que me interesa destacar aquí es que para la investigación biomédica existen requerimientos éticos básicos que son aplicables y exigidos internacionalmente. Para un análisis comparado de la ética de la investigación biomédica y la ética de la investigación social ver Santi y Righetti (2007 [2008]).

Algunos indicadores permiten entrever esta dificultad para consolidarse como campo de estudio, entre ellos: la escasez de revistas dedicadas a analizar el tema¹⁰⁰, la carencia de cursos abocados al análisis ético en la formación de las y los científicos sociales¹⁰¹, la ausencia de estos contenidos en *handbooks* y manuales de investigación social¹⁰², la falta de guías éticas sobre esta temática y de comités de ética dedicados a revisar estas investigaciones¹⁰³.

A su vez, el desarrollo de esta disciplina ha sido muy dispar y presenta grandes diferencias de país en país¹⁰⁴. En lo que respecta a la regulación y revisión ética, las normativas existentes no tienen un alcance internacional equiparable a la *Declaración de Helsinki* y, en muchas ocasiones, se restringen a cada disciplina o a cada país¹⁰⁵. Esto se ve reflejado en que no hay homogeneidad en los requerimientos éticos que deben cumplir las investigaciones sociales: en muchos países, no se exige que la investigación sea evaluada por un comité de ética¹⁰⁶; no se solicita el consentimiento informado de los sujetos de investigación¹⁰⁷; o se acepta que la investigación incluya el engaño¹⁰⁸; y no se prevén beneficios o alguna forma de *devolución* de los resultados obtenidos por la investigación para los participantes que formaron parte de ella.

Los aspectos éticos señalados varían de país en país e incluso de región en región haciendo que el abordaje de las cuestiones éticas vinculadas a las ciencias sociales sea actualmente divergente. En este sentido, no es posible afirmar que existe un estándar ético mínimo respecto a la evaluación de estas investigaciones que pueda ser aplicado a nivel internacional. Esto es, no hay una guía ética que sea reconocida y exigible globalmente y que incluya los aspectos éticos fundamentales que una investigación social debe contemplar al llevarse a cabo.

¹⁰⁰ La única revista dedicada a estas problemáticas es *Ética y Comportamiento [Ethics and Behavior]*. Es un tema que aparece diseminado en diversas revistas de humanidades, de ciencias sociales, de bioética y de ética de la investigación. *¡Agradezco a Ruth Macklin por la referencia a esta revista!*

¹⁰¹ En la Universidad de Buenos Aires (Argentina), no existe una materia dedicada a la ética de la investigación en ninguna de las principales carreras de grado: sociología, antropología, ciencia política y trabajo social. Tampoco se aborda esta temática en los cursos dedicados a la metodología de la investigación. En la carrera de filosofía existe la materia de ética pero su enfoque es generalmente teórico. No se analizan más que lateralmente problemas de ética aplicada. En la facultad de psicología de esta misma Universidad, a diferencia de lo señalado, suele dictarse un seminario dedicado al tema de la ética de la investigación y se abordan cuestiones relacionadas a las ciencias sociales.

¹⁰² Por ejemplo, en dos manuales de investigación de gran circulación en Argentina no hay ninguna referencia a la ética de la investigación (ver Hernández Sampieri *et al.* (1991) y Cea D'Ancona (1996)). En un *handbook* de gran circulación internacional -*The Sage Handbook of Qualitative Research*- solo en dos breves capítulos sobre un total de cuarenta y cuatro se abordan temas de ética de la investigación (expresado en número de páginas, solo 50 de 1200 abordan el tema). Uno de ellos además es crítico respecto a los comités de ética. Ver Denzin y Lincoln (2005: 139-189).

¹⁰³ En Argentina no hay una guía general para evaluar éticamente las investigaciones sociales. Recién en los últimos años están surgiendo comités y códigos vinculados a estas disciplinas. En el próximo capítulo abordaré estas iniciativas.

¹⁰⁴ Ver Santi (2007 y 2012) y Santi y Righetti (2007 [2008]).

¹⁰⁵ Ver Israel y Hay (2006: 40-59) y Kent *et al.* (2002).

¹⁰⁶ Achío Tacsan (2003).

¹⁰⁷ Ver Macklin (2002) y Homan (2001).

¹⁰⁸ Ver Clarke (1999), Herrera (2001) y APA (2010).

Cabe preguntar: ¿es necesario un estándar ético? Y si es así, ¿en qué se justica? Una de las principales razones para abogar por un estándar ético es que las investigaciones sociales trascienden las fronteras nacionales, y aún más: las fronteras culturales. Contar con un conjunto de protecciones mínimas resultaría un avance indispensable para asegurar el respeto de los participantes, preservar su integridad, anticipar posibles daños y buscar alternativas para minimizarlos.

En los últimos tiempos se ha evidenciado una globalización de la investigación social, que se vincula con problemáticas que caracterizan a los países de menores recursos, y que atraen la atención de investigadores de distintos países¹⁰⁹. Históricamente, este ha sido el caso de los trabajos de campo con comunidades indígenas, llevados a cabo por investigadores de diversos lugares del mundo. Las diferencias sociales y culturales entre investigadores/as e investigado/a y la dificultad para implementar una revisión ética adecuada de la investigación hacen que un estándar ético mínimo sea imprescindible en estos casos.

En otros escenarios de investigación menos complejos también resultaría esencial contar con un conjunto de protecciones y con una guía para llevarlas adelante, con el mismo fin de respetar a las y los participantes, preservar su integridad, y minimizar posibles daños. En términos generales, de lo que se trata es de informar a las y los participantes, solicitar su consentimiento informado, evaluar y minimizar los riesgos implicados y compartir con ellas/os los resultados obtenidos¹¹⁰. Estos son algunos de los aspectos éticos más relevantes para tener en cuenta al momento de realizar una investigación¹¹¹.

Resta señalar que si bien la ética de la investigación social no ha tenido un desarrollo sistemático, y el abordaje de esta problemática diverge local y regionalmente, esto no significa que no se haya abordado el tema. Los capítulos 3 y 4 justamente recogen parte del trabajo que se ha realizado en ética de la investigación social en los últimos años.

En los próximos apartados profundizaré en los distintos puntos clave señalados. Analizaré la situación actual de la ética de la investigación social y la variabilidad que presenta en diferentes regiones (2.). Mostraré las deficiencias de una posición que cuestiona directamente la necesidad de realizar una revisión ética de las investigaciones sociales (3.). Finalmente, presentaré y defenderé mi posición en este debate como un justo medio entre ambos extremos:

¹⁰⁹ Ver Brown *et al.* (2004). Algunos ejemplos paradigmáticos de este fenómeno son las investigaciones llevadas a cabo en Rwanda luego del genocidio de mediados de la década de 1990, ver Brown *et al.* (2004), o las numerosas investigaciones sobre violencia sexual realizadas en el marco del conflicto Bosnia-Herzegovina (1991–1995) en la antigua Yugoslavia, ver Lindsey (2002).

¹¹⁰ Santi (2010a).

¹¹¹ Volveré sobre estos temas en los próximos capítulos.

argumentando a favor de un análisis de los problemas éticos de las investigaciones sociales que considere el amplio espectro de estas investigaciones y atienda a sus especificidades (4.).

2. Las dos orillas

“Los científicos sociales están enojados y frustrados. Creen que su trabajo se ve reducido y distorsionado por quienes regulan las cuestiones éticas, que no necesariamente comprenden la investigación en ciencias sociales. (...) [L]os investigadores sostienen que los responsables de elaborar las regulaciones actúan en base a las ciencias biomédicas que hacen poco o ningún sentido a los científicos sociales. ¿Cómo llegamos a este punto?”¹¹².

Israel y Hay, 2006.

El debate actual en torno a la ética de la investigación social es muy peculiar en cuanto al abordaje académico de esta temática y en cuanto a la implementación de la revisión ética. Se presenta de forma muy heterogénea en distintos países y regiones, no habiéndose establecido suficientes canales de diálogo entre estos. Esta situación dificulta la consolidación de la ética de la investigación social como disciplina y como herramienta de protección de las y los participantes¹¹³.

En la actualidad, el debate en torno a los aspectos éticos de las investigaciones sociales parecería tener lugar en dos *orillas*: de un lado, se encuentra una posición *crítica* respecto al funcionamiento actual de todo el sistema de comités de ética y regulaciones que se ha desarrollado a lo largo de los últimos cuarenta años. Del otro lado, se encuentra cierto *escepticismo* en relación a la necesidad de reconocer los problemas éticos que generan las investigaciones sociales, avalado por una falta de regulación y de procedimientos de evaluación ética de estas investigaciones.

Una de estas orillas estaría representada por países anglosajones como Estados Unidos y Canadá y la otra orilla por gran parte de Latinoamérica¹¹⁴.

¹¹² “Social scientists are angry and frustrated. They believe their work is being constrained and distorted by regulators of ethical practice who do not necessarily understand social science research. (...) [R]esearchers have argued that regulators are acting on the basis of biomedically driven arrangements that make little or no sense to social scientists. How did we reach this point?”. Israel y Hay (2006: 1). La traducción es mía.

¹¹³ Esta situación marcó el rumbo de esta tesis. En un principio mi propósito era abordar alguna problemática más acotada de ética de la investigación (investigación con personas en situación de vulnerabilidad o consentimiento informado). Al empezar a investigar y a rastrear material de diversos países me encontré con una situación muy dispar a nivel mundial. Si solo abordaba la ética de la investigación según su estado actual en Latinoamérica dejaba de lado todo un desarrollo de gran relevancia que se dio en Estados Unidos. Y si seguía la línea iniciada allí, el resultado iba a ser un trabajo completamente ajeno a Latinoamérica, ya que aquí la ética de la investigación es aún incipiente.

¹¹⁴ Me centraré principalmente en Estados Unidos y en Argentina para facilitar la presentación del tema. Haré alguna referencia a Canadá y mencionaré el caso de Brasil, que presenta elementos de ambas orillas. Para ampliar el análisis de la situación en los países anglosajones ver Israel y Hay (2006: 40-52), para Brasil ver Diniz y Guerriero (2008a) y Guilhem y Greco (2008).

Desde ya que existen matices entre estos puntos de vista pero la demarcación es significativa y puede identificarse al recorrer la bibliografía y las iniciativas vinculadas a la ética de la investigación social.

Una de las claves para demarcar estas diferencias es la existencia de regulación para guiar estas investigaciones. En los países en los que no hay regulación no se ha podido desarrollar un debate abierto en torno a la ética y las ciencias sociales y lo que reina es cierto escepticismo con respecto a la necesidad de regular estas investigaciones. Parecería que la imposición de una normativa funciona también como resorte para debatir ciertas cuestiones y problemas.

En países que cuentan con esta regulación los resultados no han sido muy satisfactorios para los científicos sociales, ya que -según ellos- se exigen requisitos éticos que serían desproporcionados en relación con los riesgos implicados en estas investigaciones o inadecuados para la metodología de la investigación social. Así, en tales escenarios surgen dificultades de distinto tipo que se analizarán a continuación¹¹⁵.

2.1. El caso de Estados Unidos y de Canadá

En Estados Unidos se realiza sistemáticamente la evaluación de los aspectos éticos de las investigaciones sociales, y se las incluye dentro de la misma regulación que se aplica a la investigación biomédica¹¹⁶. Este tipo de normativas abordan de forma conjunta los requerimientos éticos que deben contemplarse al investigar con seres humanos¹¹⁷.

En Estados Unidos, donde ha habido un desarrollo considerable de la ética de la investigación, se cuestiona muy a menudo una «sobre-regulación» [*overregulation*] ética de los proyectos de las ciencias sociales. La normativa que regula la investigación con seres humanos –la *Common Rule*– se aplica con el mismo criterio a la investigación biomédica y a la social. Esto plantea al menos tres problemas.

(a) Uno de estos problemas es que no se reconocen las características particulares de los proyectos de investigación de las ciencias sociales y se los evalúa tomando como modelo la investigación biomédica. Y si bien están planteadas ciertas excepciones para las ciencias sociales no resulta sencillo poder aplicarlas:

¹¹⁵ Una primera versión de la situación actual de la ética de la investigación social fue planteada en Santi (2012). Fragmentos revisados y ampliados de esta publicación fueron incorporados en este capítulo.

¹¹⁶ En Estados Unidos rige actualmente el *Código de Regulación Federal* [*Code of Federal Regulation, Title 45. Public Welfare Department of Health and Human Services, Part 46: "Protection of Human Subjects"*]. También conocida como la *Common Rule*. Disponible en: <http://www.hhs.gov/ohrp/humansubjects/guidance/45cfr46.html> [último acceso: 29 de noviembre de 2012].

¹¹⁷ Este también es el caso de Brasil, cuya regulación se aplica a ambas clases de investigaciones. Allí rige actualmente la Resolución CNS 196/1996.

“Se generó cierto debate acerca de si debería haber un conjunto de regulaciones *específicas* para la investigación social y del comportamiento. Las autoridades decidieron tener un único conjunto de normas. Para adaptar la investigación social (la cual es usualmente de riesgo mínimo aunque no siempre) a la misma regulación [que aplica a la investigación biomédica], se les dio a los comités de ética la prerrogativa de exceptuar formalmente la revisión de ciertas investigaciones, la posibilidad de realizar una revisión expedita, y de eximir el requisito de consentimiento firmado bajo ciertas circunstancias razonables (...). Sin embargo, estas disposiciones no son particularmente fáciles de interpretar”¹¹⁸.

(b) Otra de las dificultades que presenta una regulación única se relaciona con la definición de ciertas nociones básicas. En la *Common Rule* se define el concepto de «investigación» como una actividad sistemática diseñada para desarrollar o contribuir a la obtención de conocimiento generalizable¹¹⁹. Si se interpreta rigurosamente esta definición gran parte de los proyectos de las ciencias sociales no serían siquiera considerados como «investigación», ya que no siempre es posible obtener conocimiento generalizable¹²⁰. Muchas investigaciones sociales se llevan a cabo con un número muy reducido de participantes, como los estudios de casos, lo cual restringe la aplicación de los resultados obtenidos a la población estudiada¹²¹. Generalizar los resultados de la investigación en esas situaciones sería metodológicamente incorrecto.

(c) El tercer problema se relaciona con la revisión ética de estas investigaciones. Los comités de ética evalúan principalmente proyectos provenientes de las ciencias biomédicas y sus miembros no suelen estar familiarizados con las disciplinas sociales¹²². También sucede que en ocasiones las regulaciones son interpretadas en forma rígida sin atender a las paradojas que esto puede generar:

“Desafortunadamente, se ha vuelto común en los últimos años que los comités de ética interpreten las regulaciones de manera más restrictiva que las previstas por los autores de las regulaciones federales, y que esta interpretación sea inadecuada para las ciencias sociales. Por ejemplo, a un lingüista que se proponía estudiar el desarrollo del lenguaje en una comunidad

¹¹⁸ “There was some debate concerning whether to have a separate set of regulations for social and behavioral research. The authorities decided to have just one set of regulations. To accommodate social and behavioral research (which is often but not always of minimal risk) under the same regulations, IRBs were given the prerogative of formally exempting some research from the regulations, of conducting expedited review, and of waiving the requirement of signed consent under certain reasonable circumstances (...). However, these provisions are not particularly easy to interpret”. Sieber, Plattner, Rubin (2002: 1). La traducción es mía. Énfasis añadido.

¹¹⁹ Ver especialmente la sección §46.102 (d).

¹²⁰ Gunsalus (2005).

¹²¹ Santi y Righetti (2007 [2008]).

¹²² Santi y Righetti (2007 [2008]).

prealfabetizada se le exigía que les hiciera leer y firmar un formulario de consentimiento escrito a los miembros de esta comunidad”¹²³.

Si bien el consentimiento informado es un requisito ético imprescindible, su forma escrita no se constituye como un elemento esencial. Lo relevante del consentimiento es la información que se le brinda a la persona sobre la investigación, con el propósito de que esta pueda tomar una decisión autónoma. Esta información puede ser brindada de diversas maneras y acudiendo a distintas estrategias: presentaciones orales, uso de imágenes y otros recursos visuales. La autorización correspondiente puede ser confirmada oralmente con la presencia de un testigo¹²⁴. Exigir la firma de un documento escrito es, en este caso, prácticamente inviable y se podría decir que linda con lo absurdo. Resultando así una exigencia imposible de satisfacer correctamente.

Dado este contexto no sorprende encontrar cierto descontento entre los científicos sociales. En la literatura estadounidense actual el énfasis está puesto en la crítica a la regulación vigente, y esta crítica parecería opacar cualquier reflexión ética genuina sobre las ciencias sociales. Algunos de los artículos que dan cuenta de esta situación de «sobreevaluación» de la investigación social tienen títulos muy elocuentes: “El Estado-niñera encuentra su abogado interior: sobrerregulando y desprotegiendo a los sujetos humanos que participan de la investigación” [*The Nanny State Meets the Inner Lawyer: Overregulating While Underprotecting Human Participants in Research*] o “Cómo (no) regular la investigación en ciencias sociales y de la conducta” [*How (Not) to Regulate Social and Behavioral Research*]¹²⁵.

En esta misma línea, un grupo de profesionales de diversas ciencias (principalmente sociales) de la Universidad de Illinois organizó en 2003 una Conferencia dedicada a la evaluación ética, por parte de los comités, de aquellas investigaciones que no pertenecieran a las ciencias biomédicas. A partir de esta Conferencia se elaboró un documento muy crítico respecto a cómo los comités de ética evalúan los proyectos de las ciencias sociales¹²⁶. Esta publicación es conocida como “El documento blanco de Illinois” [*The Illinois White Paper*].

¹²³ “Unfortunately, it has become more common in recent years for IRBs to interpret the regulations in ways that are more restrictive than contemplated by the authors of the federal regulations and inappropriate for the social sciences. The results can be bad for social and behavioral research. For example: a linguist seeking to study language development in a pre-literate tribe was instructed to have them read and sign a consent form”. Sieber, Plattner, Rubin (2002: 1). La traducción es mía.

¹²⁴ El consentimiento informado será analizado en los próximos capítulos.

¹²⁵ Ver Sieber, J.; Plattner, S.; Rubin, P., “How (Not) to Regulate Social and Behavioral Research”, *Professional Ethics Report*, Vol. XV, N° 2, 2002; Gunsalus, K., “Human Subject Protections: Some Thoughts on Costs and Benefits in the Humanistic Disciplines” en Galston, A. W.; Peppard, C. Z., *Expanding Horizons in Bioethics*, Dordrecht, Springer, 2005 y Gunsalus, K., “The Nanny State Meets the Inner Lawyer: Overregulating While Underprotecting Human Participants in Research”, *Ethics & Behavior*, 14(4), 369–382, 2004.

¹²⁶ Schrag (2010: 182-183).

Los principales cuestionamientos que se plantean en este documento se vinculan con el incremento de poder de los comités, y con la interpretación inadecuada de las regulaciones, que deviene en una preocupación por los procedimientos y por la documentación más que por los problemas éticos¹²⁷. Si bien algunos de los puntos que señalan son acertados, defienden una posición muy crítica respecto a la ética de la investigación que deja poco lugar al cuestionamiento de los proyectos de las ciencias sociales. Utilizan constantemente la idea de una “misión de avance furtivo” [*mission creep*] para hacer referencia irónicamente a la evaluación ética de las ciencias sociales por parte de los comités. Esta frase se usa para dar cuenta de la extensión de una actividad más allá de sus propósitos iniciales. En este caso se haría referencia a la expansión (inapropiada) del poder de los comités de ética a aquellas investigaciones que no pertenecen a las ciencias biomédicas.

Recientemente se publicó un libro que da un paso más allá y cuestiona directamente la legitimidad de evaluar éticamente las investigaciones sociales. El título del libro habla por sí mismo: *Imperialismo ético*¹²⁸, y será analizado en el próximo apartado.

El caso de Canadá es similar en algunos aspectos al de Estados Unidos. Allí rige actualmente una política común para regular distintos tipos de investigaciones: la *Declaración de política del Consejo Tripartito: el comportamiento ético en la realización de investigaciones con seres humanos* [*Tri-Council Policy Statement: Ethical Conduct for Research Involving Humans*, conocida por las siglas TCPS]¹²⁹. Esta *Declaración* ha sido elaborada por diversas agencias dedicadas a la investigación en salud, en ciencias naturales, en ingeniería, y en ciencias sociales y humanas. Fue publicada en 1998 luego de varios escándalos, entre ellos la falsificación de datos, y ha sido revisada recientemente. La última versión es de 2010. Rige para las investigaciones que son financiadas por estas agencias pero se espera que funcione como una guía general aplicable para distintos centros y universidades¹³⁰.

Con el propósito de evitar la imposición de la perspectiva de una disciplina sobre las otras se estableció en 2001 un Panel Asesor Interinstitucional de Ética de la Investigación [*Interagency Advisory Panel on Research Ethics*, conocido como PRE]¹³¹. A su vez, este Panel creó en el año 2003 un comité especial dedicado a analizar los problemas y los desafíos éticos

¹²⁷ Gunsalus *et al.* (2007).

¹²⁸ Schrag, Z., *Ethical Imperialism*, Baltimore, John Hopkins Press, 2010.

¹²⁹ Canadian Institutes of Health Research, Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada, and Social Sciences and Humanities Research Council of Canada, *Tri-Council Policy Statement: Ethical Conduct for Research Involving Humans* (TCPS), December 2010. Disponible en: http://www.pre.ethics.gc.ca/pdf/eng/tcps2/TCPS_2_FINAL_Web.pdf [último acceso: 29 de noviembre de 2012].

¹³⁰ TCPS (2010: 5-6).

¹³¹ Ver Israel y Hay (2006: 45-47) para un análisis del caso de Canadá.

más relevantes de la investigación en ciencias sociales presentes en esta política vigente. Un año después de su establecimiento, publicó un informe titulado: *Dándole voz al espectro* [*Giving Voice to the Spectrum*]¹³². El título del informe refleja la preocupación de este comité por la estructura regulatoria de las investigaciones con seres humanos, centrada en enfoques positivistas, experimentales y clínicos; y ajenos a toda la gama de experiencias y perspectivas de investigación propias de las ciencias sociales¹³³. El espíritu de este informe podría resumirse figurativamente en una frase: *one size does not fit all* (una talla no sirve para todos). Esto es, una única normativa no puede aplicarse a todas las disciplinas:

“Es necesario alejarse del modelo actual que plantea que una misma solución sirve para todos. A pesar de los mejores esfuerzos de las tres agencias y de las personas que colaboraron en la elaboración de la TCPS [la *Declaración*], esta presenta claramente un tipo específico de investigación científica como el ‘estándar’ y define al resto como ‘excepciones’ ”¹³⁴.

Las conclusiones a las que llegó este comité y los desafíos que enfrenta Canadá en la actualidad son los siguientes: deben reconocerse las características específicas de las investigaciones sociales y deben promoverse cambios sustanciales tanto en la *Declaración* como en la revisión ética por parte de los comités.

2.2. El caso de Argentina

En Argentina¹³⁵, como en otros países de la región, no se realiza una evaluación ética sistemática de los estudios sociales. Esto es, no existe un código de ética o una normativa específica para guiar estas investigaciones, y no hay una directiva general que indique si tienen que ser evaluadas éticamente por un comité¹³⁶. Esto depende de cuestiones *circunstanciales*: del lugar en donde se lleve a cabo la investigación (un hospital, una escuela, la vía pública, etc.), de la moral particular del investigador o investigadora y de la institución que financie el proyecto.

¹³² Report of the Social Sciences and Humanities Research Ethics Special Working Committee (SSHWC) to the Interagency Advisory Panel on Research Ethics, *Giving Voice to the Spectrum*, 2004. Disponible en: <http://www.sfu.ca/~palys/SSHWC-GivingVoice-2004.pdf> [último acceso: 29 de noviembre de 2012].

¹³³ Israel y Hay (2006: 46).

¹³⁴ “There is a need to move away from the present one-size-fits-all model. The TCPS, in spite of the best efforts of the three councils and the people who framed it, strongly represents a specific model of scientific research as ‘standard’ and defines other models as ‘exceptions’”. SSHWC (2004: 56). La traducción es mía.

¹³⁵ Quisiera agradecer especialmente a Sol Terlizzi, Alicia Lanzilotta, Leonardo Perelis, Carlos Burger y Alfredo Stolarz quienes fueron consultados para corroborar la información brindada en este apartado sobre Argentina.

¹³⁶ Santi (2012).

Por ejemplo, si se planea realizar una investigación sobre violencia doméstica contra las mujeres, la evaluación de los aspectos éticos dependerá del lugar en donde se realice la investigación o de la institución que la financie. Si las participantes van a ser contactadas a través de las oficinas de asistencia social y psicológica de un hospital público, es prácticamente seguro que esa investigación será evaluada éticamente, ya que la mayoría de los hospitales públicos cuentan con un comité de ética en investigación. Pero si esta investigación buscara contactar a las participantes en los grupos de apoyo de mujeres víctimas de violencia que funcionan en diversos centros comunitarios, no queda claro ante quién se debería presentar esta investigación para ser evaluada éticamente. Es probable que en este caso cobrara relevancia la agencia financiadora y los estándares éticos que esta exija. ¿Y si esta investigación fuera la tesis de un estudiante de posgrado? Tampoco se aseguraría su evaluación ética, si la universidad en donde se desarrolla carece de un comité.

En Argentina y en los países que carecen de estándares generales de evaluación ética, se advierte una subestimación de los problemas éticos que pueden surgir de estas investigaciones. Así también se percibe una falta de reconocimiento, por parte de la comunidad científica, y de la sociedad en general, de la importancia de cumplir con ciertos requerimientos éticos con el fin de proteger y respetar a las personas que participan de las investigaciones sociales¹³⁷.

La situación de la ética de la investigación social varía en los diferentes países de Latinoamérica en relación con la evaluación ética de los proyectos sociales, los comités de ética y el alcance de las normativas. En términos generales, la preocupación por los aspectos éticos implicados en los estudios sociales es aún incipiente en la mayor parte de la región. Ciertamente, el tema de la ética de la investigación social no ha ocupado un lugar destacado en la agenda de las y los científicos sociales. Incluso en eventos internacionales de ética y bioética los problemas vinculados a la investigación social son planteados como temas tangenciales¹³⁸. En Brasil, uno de los países de la región que cuenta con un sistema de evaluación ética de estas investigaciones, se empieza a abordar el debate sobre estos temas recién a partir del año 2000¹³⁹.

Si bien este es el panorama general en relación a la ética de la investigación social en la región, ha habido varias iniciativas para abordar estos temas. En Argentina, se han creado recientemente varios comités de ética en universidades y en instituciones dedicadas a la investigación, y han aparecido algunas guías éticas que incluyen a las ciencias sociales.

¹³⁷ Santi (2012).

¹³⁸ Ver Diniz y Guerriero (2008a: 294) y Rovaletti (2006: 245).

¹³⁹ Diniz y Guerriero (2008a: 292 y ss.).

En el año 2009 se creó el comité de ética del Instituto de Investigación Gino Germani (IIGG), uno de los centros de investigación social más importantes de Argentina. El propósito del comité es ser una “instancia de evaluación, asesoramiento y difusión sobre aspectos éticos y bioéticos relacionados con las actividades de investigación (...) que contemplen el trabajo de campo con personas o la información referida a ellas”¹⁴⁰. Entre sus funciones se destaca la tarea de evaluar los aspectos éticos de los proyectos de las ciencias sociales, y funcionar como organismo de asesoramiento y consulta¹⁴¹.

Unos años antes, a finales de 2006, el comité de ética del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) elaboró un documento dedicado a analizar los aspectos éticos más relevantes vinculados a las ciencias sociales y humanas: *Lineamientos para el comportamiento ético en las ciencias sociales y humanidades*¹⁴².

Estos lineamientos tienen como propósito colaborar con la reflexión de las cuestiones y actitudes éticas en estas disciplinas y servir de guía para las y los científicas/os sociales. Establecen que la obligación primaria del/de la investigador/a social en la búsqueda del conocimiento es considerar al ser humano nunca como medio y siempre como fin. Señalan como valores guía la honestidad, el espíritu crítico, la objetividad y la transparencia. Sostienen que la responsabilidad de las y los investigadoras/es tiene tres dimensiones: las personas que son sujetos de investigación, la sociedad en general y su propio quehacer¹⁴³. Los principios que rigen en relación con los sujetos de investigación son variados, entre ellos se incluye: el respeto a la libertad y la autodeterminación de los individuos, la necesidad de solicitar el consentimiento informado, de evitar poner en riesgos a los sujetos, y de proteger especialmente a grupos vulnerables. También señalan que en caso de ser solicitado, se debe informar a los participantes los resultados de la investigación¹⁴⁴.

Esta iniciativa es sumamente importante en materia de ética de la investigación social. No obstante, considero que es necesario explicitar algunos de los principios señalados, ya que si se los interpretara estrictamente se haría difícil realizar investigaciones. Por ejemplo, habría que ampliar la referencia a los «medios y fines» y mostrar la complejidad de esta temática. Si se siguiera esta referencia con rigor se haría difícil realizar investigaciones, ya que participar de

¹⁴⁰ Ver http://iigg.sociales.uba.ar/?page_id=179 [último acceso: 29 de noviembre de 2012].

¹⁴¹ Más información en: http://iigg.sociales.uba.ar/?page_id=179 [último acceso: 30 de abril de 2013].

¹⁴² Ver CONICET-Comité de ética, *Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades*, 2006. Disponible en: <http://web.conicet.gov.ar/documents/11716/0/RD+20061211-2857.pdf> [último acceso: 12 de diciembre de 2012].

¹⁴³ CONICET-comité de ética (2006: 3).

¹⁴⁴ CONICET-comité de ética (2006: 4).

una investigación es de alguna forma ser «medio para un fin»¹⁴⁵. Lo que habría que establecer es de qué forma se participa. Si se respeta a las personas y se les informa sobre los propósitos de la investigación, y estas deciden autónomamente participar, las condiciones de esta participación no parecerían ser dañinas ni perjudiciales para las y los involucradas/os. Lo mismo sucede cuando se afirma que no hay que poner en riesgo a las/los participantes. Esto es difícil de llevar a cabo porque un gran número de investigaciones suelen tener asociadas a ellas algún tipo de riesgo aunque sea mínimo. Se puede filtrar información confidencial o íntima (por ejemplo, que se es homosexual en una comunidad intolerante a este tipo de orientación sexual), o se pueden revelar datos comprometedores para los sujetos, asociados al consumo de drogas ilegales, etc.

Como señalaba, si bien habría que ajustar y ampliar algunos de los principios, estos lineamientos representan un gran avance para la ética de la investigación social¹⁴⁶.

Hay otra iniciativa reciente vinculada a la ética de la investigación pero ceñida al ámbito de la ciudad de Buenos Aires: la ley N° 3301 “Protección de derechos de sujetos en investigaciones en salud”. Esta ley deja planteada la problemática de la evaluación ética de las investigaciones sociales:

“La autoridad de aplicación fijará por vía reglamentaria procedimientos especiales para el resto de las investigaciones científicas no contempladas en la presente ley, [...] como por ejemplo, las investigaciones conductuales, socio-antropológicas y epidemiológicas”¹⁴⁷.

¹⁴⁵ Existe un gran desarrollo de la temática de los ‘medios y fines’ en filosofía práctica. La referencia ineludible en relación a esto es el filósofo alemán I. Kant (1724-1804). Kant plantea en estos términos una de las formulaciones del imperativo categórico: “...obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo, y nunca solamente como un medio”. Kant (1998 [1785]: 44-45). Esta formulación, atractiva en un primer momento, plantea ciertos inconvenientes al ser aplicada a casos concretos. Siguiendo una interpretación *estricta* de esta formulación del imperativo Kant no aprobaría la donación de órganos o la investigación con seres humanos. Si bien es posible elaborar un argumento desde la ética kantiana para justificar la realización de investigaciones con seres humanos, este argumento requeriría incluir el respeto de la integridad, la dignidad y las decisiones autónomas de las personas involucradas. Teniendo en cuenta la complejidad de estos temas considero que en estas guías habría que desarrollar más esta idea de los ‘medios y fines’.

¹⁴⁶ Otra iniciativa relevante en materia de ética de la investigación es el documento elaborado recientemente por el Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (CECTE): *Proposiciones para una ciencia y una tecnología socialmente responsables*. El objetivo de este documento es establecer los principios y enunciados guías necesarios para propiciar una ciencia comprometida socialmente. Este documento fue elaborado sobre la base de una consulta a cuatrocientos investigadoras/es. En él se abordan cuestiones éticas fundamentales vinculadas al consentimiento informado, la confidencialidad y la privacidad, la investigación con sectores vulnerables de la población –entre otras cuestiones. Con este documento se espera iniciar un debate abierto y constructivo, tanto entre las/os investigadoras/es como en la sociedad en general, en torno a estos temas. Ver: http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/Proposiciones_para_una_ciencia_y_una_tecnologya_socialmente_responsables.pdf [último acceso: 4 de junio de 2013].

¹⁴⁷ Ver la Ley N° 3301/2009 y su Decreto Reglamentario (N° 58-GCABA-11). Disponibles en: http://buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap/investigacion/consejonormativas.php?menu_id=29732 [último acceso: 29 de noviembre de 2012].

El artículo citado no ha sido reglamentado todavía pero queda abierta la cuestión para futuras revisiones y reglamentaciones de esta ley¹⁴⁸.

Si bien hay varias propuestas en relación a la ética de la investigación social en nuestro país y en otros países de Latinoamérica estas son aún recientes e incipientes¹⁴⁹.

Por último, quisiera señalar que hoy en día existen varios desafíos vinculados a la ética de la investigación social, tanto si nos situamos en una como en la otra orilla de este debate. Uno de los principales desafíos en Latinoamérica es revertir la creencia de que las investigaciones sociales no generan problemas éticos significativos, y mostrar que una revisión ética puede ser una experiencia valiosa tanto para las y los investigadoras/es como para las y los participantes. Por el contrario, en Estados Unidos y en otros países anglosajones, el desafío es buscar alternativas a las regulaciones actuales, reconocer los rasgos distintivos de las ciencias sociales y propiciar cambios en pos de esto.

3. ¿Imperialismo ético?

“Los científicos sociales no tienen un derecho inalienable a realizar investigaciones que involucren a otras personas (Oakes, 2002). Que sigamos teniendo la libertad para llevar a cabo dicho trabajo es, en gran parte, producto de la buena voluntad individual y social, y depende de que nosotros sigamos actuando de maneras que no sean dañinas y sean justas para los otros”¹⁵⁰.

Israel y Hay, 2006.

En el año 2009 se publicó el libro *Imperialismo ético* como continuación del artículo: “Cómo conversar se convirtió en investigación con seres humanos: las regulaciones federales de las ciencias sociales, 1965-1991” [*How Talking Became Human Subject Research: The Federal Regulations of the Social Sciences, 1965-1991*]¹⁵¹. Estas publicaciones recogen una

¹⁴⁸ En la provincia de Buenos Aires rige actualmente la Ley N° 11.044 y su decreto reglamentario N° 3.385. Las investigaciones sociales son evaluadas por los comités de ética solo en los casos en los que se aborden temas vinculados a la salud o tengan lugar en un hospital o centro de salud de la provincia. Se espera, no obstante, avanzar en el análisis específico de las cuestiones éticas vinculadas a las ciencias sociales. Disponible en: http://www.ms.gba.gov.ar/servicios/normas/decreto_11044.pdf [último acceso: 4 de junio de 2013].

¹⁴⁹ El hecho de no contar con una guía específica para evaluar las investigaciones sociales en nuestro país complica la tarea de los comités de ética, ya que tienen que adaptar la regulación pensada para las investigaciones biomédicas a los estudios sociales. En la práctica esto genera que se *sobrestimen* frecuentemente los problemas éticos de las disciplinas sociales. Paradójicamente, esta situación termina siendo similar a la señalada en el apartado anterior para el caso de Estados Unidos y Canadá.

¹⁵⁰ “Social scientists do not have an inalienable right to conduct research involving other people (Oakes, 2002). That we continue to have the freedom to conduct such work is, in large part, the product of individual and social goodwill and depends on us acting in ways that are not harmful and are just”. Israel y Hay (2006: 3). La traducción es mía.

¹⁵¹ Schrag, Z., “How Talking Became Human Subject Research: The Federal Regulations of the Social Sciences, 1965-1991”, *The Journal of Policy History*, Vol. 21, N° 1, 2009 y *Ethical Imperialism*, Baltimore, John Hopkins Press, 2010.

posición sumamente crítica acerca de la evaluación ética de las ciencias sociales, que cuestiona directamente la *necesidad* de realizar un análisis ético de las investigaciones de estas disciplinas¹⁵².

El autor, Zachary Schrag, un historiador norteamericano, defiende esta idea basándose en un recorrido histórico de las regulaciones que aplican a la investigación social en Estados Unidos. A lo largo del libro presenta diversas críticas al sistema actual de comités de ética y de regulación de la investigación con seres humanos. A continuación analizaré las críticas principales.

En primer lugar, señala que las ciencias sociales y humanas fueron incluidas en la regulación federal por «error»¹⁵³ y por razones burocráticas¹⁵⁴:

“...[E]l objetivo era incluir a la investigación biomédica, la regulación de la investigación social fue simplemente un *daño colateral*”¹⁵⁵.

También afirma que el modelo para desarrollar estas regulaciones se basó en las ciencias biomédicas y que se utilizaron los principales conceptos provenientes de estas disciplinas - ciencia, investigación y sujeto de investigación- y se ignoraron diferencias principales. De hecho, el autor plantea el debate en términos de «imperialismo ético»¹⁵⁶, es decir, como la imposición de una disciplina (ciencias biomédicas) sobre la otra (ciencias sociales).

“...[L]as personas encargadas de redactar las regulaciones no preguntaron si las ciencias sociales necesitaban ser reguladas, o qué tipo de normativas serían mejores para los participantes de las investigaciones sociales. En lugar de eso, formularon una pregunta más estrecha: cómo las políticas desarrolladas para la investigación biomédica podrían ser adaptadas a las ciencias sociales”¹⁵⁷.

¹⁵² El autor distingue entre «ciencias de la conducta» [*behavioral sciences*] y «ciencias sociales» [*social sciences*], y hace referencia con esta última denominación a las siguientes disciplinas: sociología, antropología, historia, ciencia política y geografía. Deja afuera la psicología y la educación afirmando que hay diferencias significativas entre estas disciplinas y las «sociales». Esta distinción resulta problemática porque equipara la psicología y la educación con estrategias metodológicas basadas en experimentos de laboratorio o realizados en aulas. Esto no se aplica a *todas* las investigaciones en psicología o educación. Gran parte de la investigación en psicología se hace en conjunto con sociólogos y antropólogos, y resulta más cercana tanto metodológica como éticamente a estas disciplinas. Ver Schrag (2010: 3-5).

¹⁵³ Schrag (2010: 5-7).

¹⁵⁴ Schrag (2009: 29).

¹⁵⁵ “The goal was to contain medical research, and the regulation of the social sciences was merely collateral damage”. Schrag (2009: 189). La traducción es mía. Énfasis añadido.

¹⁵⁶ El término «imperialismo ético» se usa frecuentemente en ética y bioética pero se lo utiliza en relación a la imposición de valores éticos y bioéticos de occidente sobre otras culturales. El autor en este caso lo utiliza para referirlo a la imposición de una disciplina sobre otras: de las ciencias biomédicas sobre las ciencias sociales.

¹⁵⁷ “[R]egulators did not ask whether the social sciences needed regulation, or even what regulations would best serve participants in social science research. Instead, they asked a narrower question: how policies developed for biomedical research could be adapted to the social sciences”. Schrag (2010: 8). La traducción es mía.

Como ejemplo de lo anterior Schrag muestra que los dos momentos en los que la regulación se puso más exigente con las investigaciones sociales responden a escándalos concretos propios de las ciencias biomédicas. Esos momentos corresponden a la divulgación de las investigaciones sobre el curso natural de la sífilis en población negra de bajos recursos a fines de la década de 1970 –conocido como el caso Tuskegee¹⁵⁸–, y la divulgación, a finales de los años noventa, de las investigaciones sobre radiación realizadas con seres humanos durante la Guerra Fría¹⁵⁹.

En tercer lugar, señala que hay una «gran pérdida» de conocimiento y de potenciales publicaciones provenientes de las ciencias sociales y que esta pérdida está directamente relacionada con la evaluación de los proyectos por parte de los comités de ética.

Asimismo, afirma que algunos científicos sociales cambiaron sus estrategias metodológicas con el fin de evitar a los comités de ética, proponiendo proyectos de investigación más teóricos y menos empíricos¹⁶⁰.

Finalmente, sostiene que el único caso controvertido éticamente en ciencias sociales fue el de Humphreys, y fue completamente excepcional¹⁶¹.

Muchos de los puntos señalados resultan ya familiares y coinciden con las críticas que bioeticistas y científicas/os sociales, preocupadas/os por los problemas éticos de sus disciplinas, plantean en relación con la regulación actual que rige la investigación en Estados Unidos.

La principal diferencia entre los puntos de vista críticos analizados en el apartado anterior y la postura de Schrag es que este autor da un paso más allá y defiende la idea de que los estudios sociales son básicamente «charlas entre adultos» y dado que los adultos pueden defender sus propios intereses durante las conversaciones que mantienen, no sería necesario tomar mayores

¹⁵⁸ Esta investigación tenía como objetivo estudiar la evolución natural de la sífilis y se realizó en una zona de muy bajos recursos del sur de Estados Unidos, con población afroamericana. La investigación duró 40 años (1932-1972) y fue financiada con fondos del Estado. A los sujetos de investigación nunca se les informó que formaban parte de un estudio y se les negó el acceso al tratamiento cuando se descubrió la penicilina. Ver Brandt (2003).

¹⁵⁹ En 1993 se hacen públicos una serie de experimentos con plutonio realizados en seres humanos y financiados por el gobierno de los Estados Unidos. A partir de esta publicación comenzaron a divulgarse otros casos que incluían a prisioneros, recién nacidos y personas discapacitadas. A raíz de este escándalo, el presidente de los Estados Unidos (Clinton) creó una comisión especial dedicada a reconstruir la historia de la investigación en esa época con el propósito de no repetir estos mismos “errores” en el futuro. Ver Schrag (2010: 130-136) y Luna (1998: 44).

¹⁶⁰ Schrag (2010: 2).

¹⁶¹ Schrag (2010: 188).

recaudos éticos¹⁶². El título de uno de sus artículos es justamente: “Cómo conversar se convirtió en investigación con seres humanos...”.

Otros autores defienden la misma idea y sostienen directamente que *no hay riesgo* en las situaciones en las que hay «dos adultos hablando» que son capaces de tomar sus propias decisiones. Estos casos, afirman, deberían quedar exentos de cualquier revisión ética por parte de un comité¹⁶³.

Uno de los problemas que se suscitan si se siguen estas perspectivas, aparece cuando se intenta determinar *qué tipo de investigación entraría bajo esta categoría*. Por ejemplo, ¿cómo se clasificarían las investigaciones en las que se indagan cuestiones traumáticas o dolorosas como los casos de violaciones o de fallecimiento de un familiar? En principio, son investigaciones del tipo «dos adultos hablando» pero no parecerían caer bajo la categoría de investigación *sin riesgo*, ya que las personas involucradas podrían verse afectadas por su participación en la investigación.

Otro caso complejo se plantea cuando se investiga sobre temas sensibles y prácticas consideradas ilegales, como la realización de abortos en países en los que está penalizada por la ley:

“Investigar el tema del aborto en contextos donde está legalmente prohibido agrega obstáculos éticos y logísticos adicionales a un problema que por naturaleza es socialmente sensible, lo cual influye en la posibilidad de explorar el tema y de obtener información válida, sobre todo cuando implica acercarse a las mujeres que han tenido abortos ilegales”¹⁶⁴.

Como señalan las autoras, no solo el tema es en sí sensible sino que además de esto es una práctica ilegal, y por tanto las mujeres que atravesaron esta experiencia se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad y la divulgación de su caso y de su identidad podría traerles aparejado serios problemas tanto emocionales como legales. En casos de este tipo una revisión ética de la investigación por parte de un comité resulta imprescindible para poder anticipar y contener posibles daños, así como para asegurar la confidencialidad de la información brindada.

Los ejemplos señalados permiten poner en duda la concepción de la investigación social como una «charla entre adultos». Lo que resulta equivocado en esta concepción es sostener

¹⁶² Schrag (2009).

¹⁶³ Gunsalus (2004: 374).

¹⁶⁴ “Research on abortion in legally restricted settings implies additional ethical and logistical obstacles to a naturally socially sensitive issue which affect the possibility of exploring the issue and obtaining valid information, particularly when it involves approaching women who have had illegal abortions”. Zamberlin, Romero y Ramos (2012: 8). La traducción es mía.

este punto de vista de forma general, ya que si bien muchos estudios sociales no plantean grandes riesgos para los participantes, no puede darse por sentado que ese sea el caso para toda investigación social.

En relación a las críticas señaladas por Schrag, la clave para elaborar un contraargumento de su punto de vista es separar lo que sucedió *históricamente* (incluidos los «errores» y «daños colaterales») de aquello que puede defenderse *normativamente*.

En primer lugar, es imprescindible establecer que si bien es cierto que la investigación en las ciencias sociales está «sobrerregulada» en algunos países, y que las guías éticas tomaron como modelo a las ciencias biomédicas, esto no significa que no planteen problemas éticos. La pregunta relevante que habría que formular es cómo deberían ser incluidas las ciencias sociales en una regulación o código profesional dedicado a la investigación con seres humanos.

En segundo lugar, y en relación con las cuestiones históricas, muchos autores sostienen que las regulaciones que incluyen a las ciencias sociales responden efectivamente a casos éticamente controvertidos y a cuestiones relevantes y atinentes a estas ciencias¹⁶⁵. En este sentido, las ciencias sociales no habrían sido incluidas solo por «error» en la regulación federal. Levine y Skedsvold muestran cómo las investigaciones de Milgram, Humphreys y Zimbardo – entre otros factores- generaron un amplio debate sobre las cuestiones éticas en las ciencias sociales, y llevaron a que estas disciplinas fueran incluidas en la regulación federal.

Como señalé en el capítulo anterior, ya en 1966 el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos [*Public Health Service, PHS*] afirmaba:

...“[E]xiste un amplio rango de investigaciones sociales y del comportamiento que no implican un riesgo personal para los participantes. En estas circunstancias, *sin importar si la investigación es clasificada como investigación del comportamiento, social, médica u otra*, las consideraciones a tener en cuenta son: *la naturaleza completamente voluntaria de la participación del sujeto*, el mantenimiento de la *confidencialidad* de la información obtenida de la persona, y la *protección del sujeto por un uso inadecuado de los resultados* de la investigación”¹⁶⁶.

¹⁶⁵ El punto de vista de estas autoras fue desarrollado en la primera parte de esta tesis. Ver Levine y Skedsvold (2008). Kimmel señala varios casos éticos controvertidos que habrían propulsado el análisis ético en las ciencias sociales. Este autor muestra cómo los códigos profesionales y las regulaciones nacionales habrían recogido parte de este debate, ver Kimmel (2007: 1-52). Beauchamp *et al.* (1982) siguen esta misma línea de análisis y señalan que efectivamente la ética de la investigación responde a cuestiones relevantes para las ciencias sociales, ver Beauchamp *et al.* (1982: 3-11).

¹⁶⁶ “[T]here is a large range of social and behavioral research in which no personal risk to the subject is involved. In these circumstances, regardless of whether the investigation is classified as behavioral, social, medical, or other, the issues of concern are the fully voluntary nature of the participation of the subject, the maintenance of confidentiality of information obtained from the subject, and the protection of the subject from misuse of the findings...”. U. S. Public Health Service. PPP # 129, February 8, 1966. Citado en Levine y Skedsvold (2008: 339). La traducción es mía. Énfasis añadido.

Este fragmento muestra claramente que en un momento muy temprano de la regulación de la investigación con seres humanos se tenía en cuenta cuestiones relevantes tanto para las ciencias biomédicas como para las ciencias sociales: asegurar la participación voluntaria, mantener la confidencialidad de la información brindada y evitar un uso inadecuado de los resultados. Por otra parte, y como indiqué unos párrafos más arriba, desentrañar las cuestiones históricas no invalida el planteo normativo fundamental acerca de que las investigaciones sociales generan problemas éticos y estos problemas deben ser abordados según su especificidad.

En tercer lugar, defender el argumento de que existe una «gran pérdida» de conocimiento y publicaciones debido a la evaluación ética por parte de los comités es directamente peligroso. Con ese argumento se han justificado muchas atrocidades cometidas en nombre del avance de la ciencia. Considero que la solución a estos desacuerdos en materia de evaluación ética no es «esquivar» a los comités sino trabajar conjuntamente con ellos.

Ciertamente a través del análisis ético lo que se intenta hacer es determinar cuáles son los límites morales de lo científicamente posible. Las *Pautas éticas* de CIOM-OMS señalan en el primer párrafo:

“La investigación [con seres humanos] puede justificarse éticamente *solo* si se realiza de manera tal que respete y proteja a los sujetos de esa investigación, sea justa para ellos y moralmente aceptable en las comunidades en que se realiza”¹⁶⁷.

Actuar éticamente no es fácil. Es sabido que hacer investigaciones que respeten aunque sea un estándar ético mínimo es más complejo y puede implicar una dedicación mayor que realizar investigaciones que no tengan en cuenta ningún tipo de recaudo ético. Por ejemplo, resulta más sencillo publicar los resultados de una investigación en un libro con fotografías e información pormenorizada acerca de la vida cotidiana de una comunidad indígena que emprender la tarea de consultar con esta comunidad si las imágenes y la información que va a ser revelada los perjudica de alguna forma, ya sea a alguno de los miembros o a la comunidad en su totalidad.

Si bien algunas de las críticas señaladas por Schrag son acertadas -por ejemplo, la «sobre-regulación» de las ciencias sociales- considero que su posición general en este debate resulta completamente insostenible. Como mostraré a lo largo de esta tesis, resulta inadecuado

¹⁶⁷ CIOMS-OMS (2002: 14). Énfasis añadido. Estas *Pautas* están dedicadas principalmente a la investigación biomédica aunque señalan cuestiones vinculadas a la investigación del comportamiento humano. Son una excelente guía para tener en cuenta al momento de analizar los problemas éticos que pueden suscitarse al investigar con seres humanos. Incluyen no solo las reglas o principios a seguir sino también una justificación de cada párrafo y mencionan el debate que hubo en torno a cada uno de ellos.

considerar a las investigaciones sociales solo como «charlas entre adultos» o como investigaciones *inocuas*. Muchas investigaciones sociales involucran personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, trabajan con grupos marginados y poblaciones de muy bajos recursos o investigan cuestiones que pueden ser traumáticas o dolorosas para las y los participantes –por mencionar algunos ejemplos complejos. Desde un punto de vista teórico es cuestionable reducir la investigación social a una «charla entre adultos». Solo un número muy reducido de investigaciones entrará bajo dicha categoría. Desde un punto de vista empírico, hay evidencia suficiente para señalar que las y los participantes de las investigaciones sociales pueden verse afectadas/os por su inclusión en una investigación. Por tanto, el argumento de que las investigaciones sociales son solo simples «conversaciones entre adultos» no resulta aceptable.

Por último, quisiera agregar que plantear el debate en términos de «imperialismo ético», es decir, como la imposición de una disciplina (ciencias biomédicas) sobre la otra (ciencias sociales) resulta engañoso, ya que se enfatizan las diferencias entre ambos campos de estudio sin atender a las similitudes que presentan.

Las ciencias biomédicas y las sociales comparten un aspecto fundamental: tanto unas como otras involucran seres humanos que pueden verse perjudicados por su participación en una investigación. En ambos casos se establece una relación *especial* entre investigadoras/es y participantes, la cual genera obligaciones éticas hacia estos últimos por parte de las y los investigadores¹⁶⁸. Por tanto, a pesar de las grandes diferencias entre estas disciplinas, existen algunos aspectos éticamente relevantes, como los señalados, que permitirían acercar ambos enfoques y poner en duda la idea de «imperialismo ético».

4. Hacia un término medio

“La ética de la investigación social consiste en la creación de una relación de respeto mutuo, en la que las dos partes salen ganando, y en la cual los participantes están dispuestos a responder con franqueza, se obtienen resultados válidos, y la comunidad considera que las conclusiones obtenidas son constructivas. Lograr esto requiere más que una buena voluntad o la adhesión a las leyes que rigen la investigación. Se requiere conocer la cultura y las perspectivas de los participantes y de su comunidad ni bien se inicia el proceso de diseño de la investigación, para que sus necesidades e intereses puedan ser comprendidos y atendidos adecuadamente”¹⁶⁹.

Sieber, 1998.

¹⁶⁸ Santi (2007) y Santi y Righetti (2007 [2008]: 94-95).

¹⁶⁹ “The ethics of social research is about creating a mutually respectful, win-win relationship in which participants are pleased to respond candidly, valid results are obtained, and the community considers the conclusions constructive. This requires more than goodwill or adherence to laws governing research. It requires investigation into the perspectives and cultures of the participants and their community early in the process of research design, so that their needs and interests can be understood and appropriately served”. Sieber (1998: 127-128). La traducción es mía.

¿Qué factores han dificultado el desarrollo sistemático de la ética de la investigación social? ¿Y qué factores han determinado que su desarrollo se ciña al ámbito local o regional? Resulta complejo dar respuesta a estos interrogantes porque implican tanto consideraciones teóricas como empíricas. A continuación analizaré las principales: en primer lugar, sistematizaré los argumentos que se han esgrimido en contra de la evaluación ética de las investigaciones sociales, que tienen directa incidencia en el desarrollo de la ética de la investigación como área de estudio. En segundo lugar, retomaré lo planteado anteriormente y mencionaré algunas cuestiones de índole empírica que pudieron haber dificultado este desarrollo. Por último, presentaré mi posición en este debate como un justo medio entre los extremos de la sobrestimación y de la subestimación de los problemas éticos de las ciencias sociales.

Hay tres argumentos principales que suelen esgrimirse en contra de la evaluación ética de las investigaciones sociales¹⁷⁰.

(a) El primer argumento es el denominado “*excepcionalidad de la ciencia social*”¹⁷¹. Según este argumento, los riesgos por participar en una investigación social son mínimos o inexistentes, a diferencia de los riesgos presentes en las investigaciones biomédicas que son generalmente altos. Esta diferencia justificaría no realizar una revisión ética de las investigaciones sociales dado que no se pondría en riesgo a las y los participantes.

Este argumento es erróneo en dos sentidos: por una parte, no se puede suponer por anticipado que las investigaciones sociales no implican riesgos. La determinación de los riesgos tiene que ser establecida, esto es, no puede darse por sentada. Por otra parte, se ha comprobado la existencia de daños de gran magnitud en muchas investigaciones sociales¹⁷². Además, este argumento descuida otros aspectos relevantes de una evaluación ética como es el respeto de las personas que forman parte de la investigación. Una investigación social puede implicar un riesgo mínimo para las y los participantes, sin embargo, esto no exime necesariamente a las/os investigadoras/es de que les informen a ellos sobre los propósitos de la investigación y de que les soliciten su consentimiento informado¹⁷³.

(b) El segundo argumento utilizado en contra de la evaluación ética se funda en la *relevancia social* de las investigaciones. Según este argumento, los resultados esperados de las

¹⁷⁰ Gran parte de estos argumentos los he reconstruido a partir de textos así como también de debates que entablé con científicos sociales del área local. Hay bastante escepticismo en relación con la necesidad de evaluar éticamente las ciencias sociales, tanto como algunos temores en relación con un posible sesgo debido a cuestiones ideológicas. Una primera versión de estos argumentos fue planteada en Santi (2010a y 2010b). Fragmentos revisados y ampliados de estas ponencias fueron incorporados en este capítulo.

¹⁷¹ Ver Campbell (2003) y Sieber, Plattner y Rubin (2002).

¹⁷² Hay muchos casos registrados en los que las y los participantes sufrieron diversos daños por su inclusión en una investigación social: el experimento de la prisión de Zimbardo, la comunidad indígena Yanomami, el pueblo de pescadores retratado en la obra *Fisher Folk* –por mencionar algunos ejemplos. Ver Kimmel (2007) y Diniz (2007). Volveré sobre el problema de los riesgos y daños en el capítulo 3.

¹⁷³ Santi (2010b).

investigaciones sociales son lo suficientemente valiosos e importantes como para justificar éticamente la realización de la investigación en cuestión.

Si bien es cierto que muchas investigaciones sociales abordan temas de gran relevancia para la sociedad y tienen como propósito principal colaborar con el diseño de políticas públicas, esto no implica que queden exentas de una evaluación ética. Por ejemplo, si se pretende conducir una investigación cuyo objetivo es conocer las principales carencias (sanitarias, educacionales, etc.) que sufren las y los pobladores de un barrio muy humilde con el fin de revertirlas, esto no significa que dicho estudio no deba respetar a las personas que viven en ese barrio, informar adecuadamente los propósitos de la investigación, y solicitar su autorización para realizar el estudio. Por otra parte, este argumento no considera las diferencias entre *investigar* y *llevar a cabo una política pública*. Los beneficios esperados para las y los participantes en uno y otro caso son sustancialmente diferentes. Además, los resultados de una investigación pueden no llegar a concretarse en una política pública, y en este sentido, la ‘promesa’ de aplicar el conocimiento obtenido en beneficio de las y los participantes puede no llegar nunca¹⁷⁴.

(c) El tercer y último argumento que suele emplearse en contra de la revisión ética de las investigaciones sociales es el de la *autonomía de las esferas del saber*¹⁷⁵. Este argumento tiene su origen en diversas obras de Max Weber¹⁷⁶ y consiste en afirmar que las distintas esferas de la cultura –como la ciencia y la política– son autónomas e independientes una de la otra. En este sentido, la ética no tendría nada que objetar a las ciencias sociales. Este argumento tiene mucho peso entre las y los científicos sociales:

“Cuando los científicos sociales de las principales corrientes de pensamiento del siglo XX sostuvieron que *la ética no era un asunto suyo*, invocaban típicamente ensayos de Weber (...). Dada la importancia de Weber, desde un punto de vista teórico y metodológico, tanto para sociólogos como para economistas, la distinción entre juicios políticos y neutralidad científica cobró un estatus canónico”¹⁷⁷.

¹⁷⁴ Santi (2010b).

¹⁷⁵ Agradezco especialmente al docente de Teoría Sociológica (M. A. Forte) y al grupo de compañeras/os de dicha materia por las reflexiones y debates en torno a estos temas. ¡Sin su ayuda no habría podido dar forma a este interesante argumento!

¹⁷⁶ Ver, por ejemplo, Weber, M. “La ciencia como profesión”, en Weber, M., *Ciencia y política*, Buenos Aires, CEAL, 1980.

¹⁷⁷ “When 20th-century mainstream social scientists contended that ethics is not their business, they typically invoked Weber’s essays (...). Given Weber’s importance, methodologically and theoretically, for sociology and economics, his distinction between political judgments and scientific neutrality is given canonical status”. Christians (2005: 142). La traducción es mía. Énfasis añadido.

En respuesta a este argumento señalaré dos cuestiones relevantes. La primera de ellas es que la completa autonomía de la ciencia fue puesta en duda, así como también la creencia según la cual la ciencia y las/os científicas/os buscan necesariamente el bien de la humanidad. El análisis ético de las investigaciones se impuso como una necesidad de las sociedades modernas¹⁷⁸, ya que los acontecimientos mostraban que sin una guía las consecuencias podían ser nefastas. Uno de los ejemplos más dramáticos de esto es el de las investigaciones realizadas en la Alemania nazi con cautivos de los campos de concentración durante la segunda guerra mundial. Allí se investigó con sujetos sanos los efectos del gas mostaza, y se realizaron investigaciones de hipotermia, con el fin de estimar si valía o no la pena rescatar a un soldado que hubiera caído en aguas heladas¹⁷⁹, en las cuales se arrojaban personas al agua para controlar el tiempo que permanecían vivas y poder calcular hasta cuándo se las podía rescatar. Como señala Luna, atrocidades similares fueron cometidas también en Estados Unidos durante y después de la segunda guerra mundial:

“...[S]e experimentó con personas con retrasos mentales, prisioneros y soldados. Se consideraba que así como algunos debían exponerse a las balas, otros debían recibir una inyección y testear una vacuna. (...) Resulta preocupante constatar cómo esta peculiar forma de encarar la investigación no solo fue empleada en tiempos de guerra, sino que se mantuvo posteriormente en lo que se conoció como la etapa dorada de la investigación clínica. (...) La idea subyacente era que ‘la medicina estaba en el umbral de sus más heroicas exploraciones... una nueva era de brillantes descubrimientos borraría los peores miedos de la humanidad’. Frente a tan promisorio futuro resultaba impensable cualquier límite o freno”¹⁸⁰.

La segunda cuestión de importancia para señalar con respecto a este argumento es el reconocimiento de la prioridad de los sujetos de investigación respecto de los avances científicos, sean estos avances de las ciencias médicas o de las ciencias sociales¹⁸¹. Los argumentos teleológicos del tipo «la mayor cantidad de felicidad para el mayor número», que se traducían en el sacrificio de algunos para el bien de muchos, fueron seriamente cuestionados. Los códigos de ética surgidos a mediados de siglo XX justamente hacían

¹⁷⁸ Para un análisis sobre la modernidad y el quehacer sociológico ver: Forte, M. A., *Modernidad: tiempo, forma y sentido*, 1999. Versión electrónica disponible en: <http://www.modernidadforte.8m.com/mnota.htm> [último acceso: 6 de febrero de 2013].

¹⁷⁹ Luna (1998: 19-20).

¹⁸⁰ Luna (1998: 18).

¹⁸¹ Santi (2010b).

hincapié en la participación voluntaria de los sujetos de investigación y en la necesidad de balancear los riesgos y beneficios para las personas involucradas¹⁸².

Hasta aquí se han analizado y se han puesto en duda los principales argumentos esgrimidos en contra de la evaluación ética de las investigaciones sociales que tienen incidencia en el desarrollo de la ética de la investigación. Si se considera que las investigaciones sociales no tienen la potencialidad de poner en riesgo a las y los participantes, se defiende la idea de que el *valor social* de la investigación por sí mismo es una condición suficiente para justificar su realización, y se sostiene a su vez que las disciplinas son autónomas, entonces queda poco lugar para propiciar una reflexión ética de estas investigaciones.

En lo sigue, retomaré algunas de las cuestiones planteadas anteriormente que dificultaron el desarrollo de la ética de la investigación social y presentaré mi propuesta.

Desde un punto de vista empírico, la «sobre-regulación» de las ciencias sociales ha sido contraproducente para el desarrollo de la ética de la investigación. Por una parte, se desestimaron los rasgos distintivos de estas disciplinas, y esto sentó las bases del descontento entre las y los científicos sociales en relación con la revisión ética. Un número muy significativo de artículos e iniciativas recientes de ética de la investigación social están dedicados a cuestionar el sistema actual de regulación y revisión ética de las investigaciones sociales tanto en Estados Unidos como en Canadá. En Brasil también empezaron a aparecer cuestionamientos de este tipo.

Por otra parte, la falta de normativas y la ausencia de comités de ética para regular y evaluar estas investigaciones -muy característico en varios países de Latinoamérica- tampoco han colaborado con la reflexión de los problemas éticos de las ciencias sociales en esta región, y han dificultado la implementación de estrategias coordinadas para realizar una revisión ética sistemática de estas investigaciones. O por exceso o por defecto se dificultó el desarrollo de la ética de la investigación social como campo de estudio.

Mi propuesta es replantear el debate en torno a la ética y las ciencias sociales y avanzar en la búsqueda de un equilibrio entre estos extremos. Como he mostrado, las cuestiones éticas vinculadas a estas disciplinas han sido generalmente malinterpretadas: o se sobrestiman los problemas o por el contrario se los subestiman. Por otra parte, se considera a estas ciencias a la luz de la investigación biomédica lo que dificulta un planteo realista de las problemáticas que atañen al quehacer científico en estas disciplinas.

¹⁸² El *Código de Nüremberg*, elaborado por el Tribunal de Nüremberg, es de 1947 y la *Declaración de Helsinki*, redactada por la Asociación Médica Mundial, es de 1964. Ver Luna (1998: 18 y ss.).

En los próximos capítulos mostraré que las investigaciones sociales que involucran seres humanos tienen la potencialidad de generar numerosos problemas éticos, los cuales pueden afectar negativamente a las y los participantes. El desafío actual es abordar estos problemas teniendo en cuenta sus *particularidades y especificidades*. Estas particularidades se vinculan con las estrategias metodológicas que utilizan las ciencias sociales, las personas y grupos con los que se investiga, el contexto en donde se lleva a cabo la investigación, y el tipo de vínculo que se establece con las y los participantes.

Como señala Joan Sieber, la clave para abordar las problemáticas propias de las investigaciones sociales es anticipar los posibles problemas éticos y planear de antemano cómo pueden evitarse o minimizarse. Esto requiere familiarizarse con la perspectiva de las personas o comunidades que van a ser investigadas en una etapa temprana del diseño de la investigación con el propósito de atender a sus necesidades e intereses¹⁸³.

Quisiera terminar esta sección reconstruyendo un ejemplo real que plantea esta autora en donde se pone de manifiesto la importancia de atender a los aspectos éticos y a las particularidades de las investigaciones sociales, con el fin de proteger a las y los participantes y lograr una investigación relevante y éticamente justificada.

Un investigador se proponía reunir información que pudiera ayudar a las escuelas locales a satisfacer las necesidades de niñas/os migrantes y campesinas/os de origen hispano. Se comunicó telefónicamente con las familias de estas/os niñas/os, en un español muy vacilante, para solicitarles que firmaran un consentimiento informado y que respondieran unas preguntas mediante una entrevista. La mayoría de las familias no parecía estar en su casa, y ninguna reconoció haber tenido hijos.

¿Qué motivo a estas familias a actuar de esta manera? Muchos trabajadores agrícolas son indocumentados, y asumieron que la persona que decía ser un «investigador» estaba en realidad conectada con el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. La noticia de su llegada se extendió rápidamente en esta comunidad, y las familias respondieron “huyendo de la escena”¹⁸⁴.

Este ejemplo nos muestra que en ocasiones, aun cuando se tienen las mejores intenciones de ayudar a una comunidad, se puede terminar *inquietándola*. Por eso resulta indispensable familiarizarse con la perspectiva de las personas o comunidades a estudiar y adaptar los requisitos éticos a las peculiaridades que ellas presentan.

¹⁸³ Sieber (1998:128).

¹⁸⁴ Sieber (1998: 128).

En este capítulo he presentado un panorama amplio de la situación actual de la ética de la investigación social. Las reflexiones en torno a la ética, la investigación y las ciencias sociales varían en los diferentes países y regiones. He analizado posiciones tanto críticas como escépticas en relación con el análisis de los aspectos éticos de las investigaciones sociales.

Para avanzar en la reflexión de estos temas es imprescindible plantear los problemas éticos en relación con las particularidades de las ciencias sociales, es decir, atender a las singularidades de estas disciplinas y abordar los problemas éticos teniendo en cuenta: las estrategias metodológicas que utilizan, las personas y grupos con los que se investiga y el contexto en donde se llevan a cabo los estudios sociales.

Parte II: Problemas éticos en las investigaciones sociales

La segunda parte de esta tesis está dedicada a analizar los principales problemas éticos que pueden surgir en el contexto de las investigaciones de las ciencias sociales. Una primera pregunta que podemos hacernos es: ¿por qué plantear la cuestión en términos de «problemas»? La noción de problema hace referencia a: “una cuestión que se trata de aclarar o resolver -o en algunos casos resolver aclarando”¹⁸⁵. Como señalé en los capítulos anteriores, los debates en torno a la ética de la investigación social están lejos de estar resueltos o acabados. Muchos de los temas planteados son aún motivo de controversia, y en ese sentido, representan un *problema* o *cuestión* a resolver. Si bien -como he anticipado en el capítulo anterior- se ha trabajado asiduamente en ética de la investigación social durante las últimas décadas, algunas cuestiones fundamentales son todavía discutidas en la actualidad.

Por otra parte, la perspectiva de análisis en términos de *problemas* permite incluir ciertas cuestiones éticas que un enfoque más tradicional dejaría de lado como los debates en torno a la responsabilidad de un investigador o investigadora al realizar un experimento o la confianza y los vínculos de «amistad» que se establecen con algunas/os participantes en determinadas estrategias de investigación¹⁸⁶.

Por estas razones considero que el enfoque centrado en los *problemas* resulta pertinente para abordar la temática de esta tesis. Ahora bien, ¿en qué consistiría un *problema de ética de la investigación en ciencias sociales*? Sieber lo circunscribe de la siguiente manera:

“Un problema típico de ética de la investigación es aquel en el cual un investigador ha identificado una cuestión social o científicamente importante, cuenta con un método válido para investigarlo pero este método implica riesgo de daños para los participantes o falla en respetarlos como personas”¹⁸⁷.

La definición que da la autora es ilustrativa del tipo de problemas que pueden presentarse en las investigaciones sociales: no se trata de problemas con la metodología (*se cuenta con un método válido*), o con el tema a investigar (*se ha identificado una cuestión social o científica importante*) sino con aquellas cuestiones que pueden afectar a las y los participantes, es decir, que pueden ponerlos en riesgo o incomodarlos/os de alguna forma.

¹⁸⁵ Ferrater Mora (1964: 485).

¹⁸⁶ Ver el capítulo 4 de esta tesis.

¹⁸⁷ “A typical ethical problem in research is one in which the investigator has identified a socially or scientifically important question and a valid method for investigating it, but where the method involves risk of harm or failure to respect participants as persons”. Sieber (1982a: 11-12). La traducción es mía.

Así, esta definición muestra el tipo de problemas que van a ser abordados en esta tesis: no se trata de analizar los problemas *metodológicos* ni los problemas *teóricos* de las ciencias sociales sino los problemas *éticos*, aunque algunos de estos últimos estén estrechamente vinculados con la metodología.

En la literatura sobre el tema existen dos enfoques principales para identificar estos problemas. El primero de ellos es considerarlos a la luz de los conceptos de ética más utilizados en la bibliografía sobre ética de la investigación y en las normativas que regulan la investigación con seres humanos. Siguiendo este punto de vista se especifican los problemas relacionados con los daños y beneficios, el consentimiento informado, la confidencialidad y la privacidad¹⁸⁸ -entre otros¹⁸⁹.

El segundo enfoque considera los problemas éticos en relación con las diversas estrategias metodológicas de investigación y detalla los problemas de cada una de ellas: experimentos, etnografías, entrevistas y grupos focales –entre otras¹⁹⁰.

En esta tesis combinaré estos enfoques y presentaré problemas éticos desde ambas perspectivas¹⁹¹. Considero que una visión combinatoria de los problemas éticos tiene varias ventajas. Por una parte, permite mostrar una gran variedad de consideraciones éticas ligadas directamente a la realización de investigaciones sociales. Este punto es fundamental dado que suele sostenerse que las investigaciones sociales no generan problemas éticos significativos o de gran impacto en las y los participantes. Por otra parte, permite acercar la ética (o filosofía moral) a las ciencias sociales y viceversa, de manera de propiciar un trabajo interdisciplinario en el que cada disciplina autónoma presente sus especificidades pero que al mismo tiempo permanezca permeable a las consideraciones que ofrece el otro campo del saber. Al analizar los problemas éticos desde los principales conceptos de ética y desde las principales estrategias metodológicas se busca destacar las particularidades de cada punto de vista.

En términos metodológicos, a través de este doble enfoque se aspira a triangular el análisis de los problemas éticos en las investigaciones sociales. La triangulación consiste en “combinar distintas fuentes de datos, teorías, investigadores o métodos en el estudio de un fenómeno”¹⁹².

¹⁸⁸ Con las nociones de «confidencialidad» y «privacidad» hago referencia de forma abreviada a las problemáticas éticas de «protección de la confidencialidad de la información» y «respeto a la privacidad de las personas». Analizaré estos temas en el último apartado del capítulo 3.

¹⁸⁹ Israel y Hay (2006) siguen este enfoque en su libro.

¹⁹⁰ Reynolds (1982) sigue esta estrategia para analizar los problemas éticos.

¹⁹¹ En un capítulo reciente presenté este doble enfoque de los problemas éticos. La bibliografía sobre ética y ciencias sociales hace hincapié en uno u otro enfoque. Consideré que la mejor alternativa era utilizar ambas perspectivas para brindar un análisis amplio e integral de las cuestiones éticas en ciencias sociales. Ver Santi (2012). El único antecedente que hallé de este tipo de análisis es Herbert Kelman. Ver Kelman (1982: 40-98).

¹⁹² Forni (2010: 1).

El propósito de la triangulación es abordar el problema de investigación de la forma más exhaustiva posible, combinando las fortalezas de cada punto de vista.

En este caso, el objetivo es mostrar la diversidad y particularidad de los problemas éticos que pueden surgir al diseñar y llevar a cabo una investigación social, tomando como eje de análisis tanto conceptos de ética de la investigación como las principales estrategias metodológicas utilizadas en ciencias sociales.

La parte II de esta tesis está organizada en dos capítulos. En el capítulo 3 abordaré los problemas que pueden surgir en las investigaciones sociales partiendo del marco conceptual consolidado de ética de la investigación (daño, riesgo, beneficio, consentimiento informado, confidencialidad y privacidad). En el capítulo 4 analizaré los problemas éticos que surgen en relación con diversas estrategias metodológicas de investigación (experimentos, etnografías, entrevistas, encuestas y grupos focales).

En ambos casos me centraré en los problemas que son motivo de debate, ya sea por su complejidad, novedad o particularidad para las disciplinas sociales. Me enfocaré en los debates filosóficos de estos problemas (definición y alcance de las nociones involucradas y aplicación de estos conceptos); y haré hincapié en el impacto que estos problemas pueden generar en las y los participantes. Salvo excepciones, no me detendré en analizar cómo aparecen estos problemas en los documentos de ética de la investigación existentes. Si hiciera esto, el análisis estaría limitado a aquellos países o disciplinas que cuentan con una guía ética. No obstante, haré alguna mención a los documentos de ética cuando sea relevante para el análisis.

Capítulo 3: Problemas éticos vinculados a principios y conceptos de ética de la investigación

El propósito de este capítulo es identificar y abordar los problemas que pueden suscitarse en las investigaciones sociales a la luz de los principales conceptos de ética de la investigación.

Para abordar estos problemas tomaré como eje de análisis los conceptos de daño, riesgo, beneficio, consentimiento informado, confidencialidad y privacidad. En el contexto general de la ética de la investigación estas nociones no solo han resultado útiles para analizar un amplio espectro de consideraciones éticas relacionadas con la investigación con seres humanos, sino que han colaborado con un mayor respeto y protección hacia ellos.

Estos conceptos son ampliamente reconocidos en el contexto de la ética de la investigación con seres humanos aunque también son muy debatidos. Responden a principios éticos que, si bien son situados históricamente, han sido incorporados en las guías de distintos organismos internacionales (como la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Médica Mundial), y se han establecido como base de gran parte de los documentos de ética de la investigación.

Estos principios son: el respeto a las personas, la beneficencia y la justicia¹⁹³. Fueron presentados por primera vez en el *Informe Belmont* en 1979 como los principios guía de la investigación con seres humanos. Y han sido recreados y cuestionados por muchas/os autoras/es¹⁹⁴. A pesar de las críticas, considero que constituyen una base sólida para plantear problemas éticos en el ámbito de las ciencias sociales. La selección de estos conceptos recoge e ilustra también gran parte de los debates éticos que tienen lugar en la literatura sobre el tema¹⁹⁵.

Es de destacar que entre estas disciplinas suele plantearse otro principio guía, vinculado a la fidelidad y a la confianza que daría cuenta del tipo de vínculo que se establece entre investigadoras/es y participantes en ciertas investigaciones sociales (como el trabajo de campo y la investigación acción). No obstante, y a pesar de que el principio de fidelidad¹⁹⁶ puede ser provechoso para el análisis ético en ciencias sociales, su aceptación es más controvertida que la de los otros principios éticos señalados¹⁹⁷.

¹⁹³ Se esbozarán hacia el final de la tesis algunos problemas éticos vinculados con el principio de justicia: las obligaciones posinvestigación y la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad en las investigaciones.

¹⁹⁴ Para un análisis y recreación de los principios éticos señalados ver Beauchamp y Childress (1999 [1979]), y para una reconstrucción crítica de estos principios ver Luna (2008).

¹⁹⁵ Ver Kitchener y Kitchener (2009), Israel y Hay (2006), Macklin *et al.* (2001), Kelman (1982) y Beauchamp *et al.* (1982).

¹⁹⁶ Algunos autores, como Tom Beauchamp, sostienen que la fidelidad no constituye un principio ético sino más bien una regla que se deriva de principios más generales, como por ejemplo, el principio de respeto de la autonomía. Beauchamp, comunicación personal, 27 de mayo de 2013.

¹⁹⁷ En el capítulo 4 analizaré algunos de los problemas éticos relacionados con la confianza y el vínculo que se establece con los y las participantes en el contexto de un trabajo de campo. Para ampliar el tema del principio de fidelidad ver Kitchener y Kitchener (2009).

1. Daños, riesgos y beneficios

“[En las disciplinas sociales] es el investigador quien suele iniciar la interacción (...). Dado que la interacción no tendría lugar si no la hubiéramos iniciado, recae sobre nosotros una enorme *responsabilidad ética* para garantizar que los participantes *no sufran ningún efecto adverso debido a nuestra entrada en sus vidas*”¹⁹⁸.

Lowman y Palys, 1999.

En cualquier tipo de relación interpersonal existe la posibilidad de dañar al otro o la otra o de afectarlo/a de alguna forma. La potencialidad del daño es un punto sumamente relevante a tener en cuenta al momento de evaluar esta clase de vínculos, ya sea para anticipar ese daño, compensarlo si sucede o evitarlo si esto es posible. La relación que se establece entre investigadoras/es y participantes, en tanto relación interpersonal, no queda exenta de este tipo de análisis. No obstante, la pregunta acerca de qué daños pueden suscitarse en el contexto de una investigación social no es tan sencilla de responder como puede parecer en un primer momento.

Existen puntos de vista muy diversos sobre la existencia de daños en las investigaciones sociales y sobre los distintos daños que pueden tener lugar en dicho contexto. Como señalé anteriormente, es frecuente recurrir al argumento de la “*excepcionalidad de la ciencia social*”¹⁹⁹ y sostener que los riesgos y posibles daños por participar en una investigación social son mínimos o inexistentes.

El debate en torno a los daños se planteó en una etapa muy temprana del desarrollo de la ética de la investigación social, y tuvo lugar sobre todo en Estados Unidos. Algunos autores ya clásicos, como Warwick, sostienen que las posibilidades de que exista daño son múltiples, significativas y usuales en las investigaciones sociales²⁰⁰. En cambio, otros autores, como Patullo, afirman que estas investigaciones son prácticamente *inocuas* y que las investigaciones que realmente pueden dañar a los participantes son las biomédicas²⁰¹. Una posición intermedia es defendida por Kelman, quien afirma que existe la posibilidad de que ocurran ciertos daños en las investigaciones sociales, y que esto depende de los métodos de investigación utilizados: “...ciertos tipos de experimentos de psicología social han creado cuestionamientos desde un punto de vista ético (...) porque exponen a los participantes a experiencias estresantes”²⁰². Para

¹⁹⁸ “The researcher usually initiates the interaction (...). Since the interaction would not have happened if we had not initiated it, a tremendous ethical burden is placed on us to ensure no adverse effects befall the participant because of our entry into their lives”. Lowman y Palys (1999: 30). La traducción es mía. Énfasis añadido.

¹⁹⁹ Ver Campbell (2003).

²⁰⁰ Ver Beauchamp *et al.* (1982: 23) y Warwick (1982).

²⁰¹ Ver Beauchamp *et al.* (1982: 23) y Patullo (1982).

²⁰² “...[C]ertain genres of social-psychological research experiments have created ethical concerns (...) because they subject participants to stressful experiences”. Kelman (1982: 40). La traducción es mía.

el autor, la forma de identificar estos daños, y en general las cuestiones éticas que se suscitan en las investigaciones sociales, es a través del análisis del impacto que cada método de investigación utilizado tiene en las y los participantes²⁰³.

Esta clasificación ilustra las distintas posiciones que existen en ciencias sociales sobre los daños. Actualmente es posible encontrar defensoras/es y detractoras/es de estos mismos puntos de vista²⁰⁴. Y si bien todavía persisten algunas posiciones escépticas, como la de Schrag analizada en el capítulo anterior, suele aceptarse la idea de que las investigaciones sociales pueden dañar -aunque sea un daño mínimo- a las y los participantes.

Las principales dificultades que he identificado en relación con la problemática de los daños en las investigaciones sociales se vinculan con cuestiones conceptuales como la definición de «riesgo», de «daño» y la aceptación de distintos tipos de daños y con presupuestos acerca de la naturaleza humana. Dicho brevemente: se reduce la noción de daño a *daño físico*, se *subestima* el daño generado en las y los participantes y se *sobrestima* la recuperación de ese daño.

En primer lugar, se suele contemplar el daño a la luz de las investigaciones biomédicas, y por tanto, se lo asocia a la posibilidad de muerte y de daños físicos severos dejando de lado otro tipo de daños, perjuicios e incomodidades menores pero más frecuentes en el contexto de una investigación social.

En segundo lugar, otra de las dificultades para establecer que existe un daño se vincula con presupuestos fundamentales acerca de la naturaleza humana y acerca de lo que constituye el bienestar de una persona o la falta de él. Como señala Warwick:

“Gran parte del desacuerdo en relación con los daños en investigación social no radica en contar con datos insuficientes [acerca de la existencia de daños] sino más bien se basa en diferentes presupuestos acerca de la fragilidad y la fortaleza de una persona común, de los bienes anhelados y de los daños temidos por los miembros de la sociedad (...)”²⁰⁵.

²⁰³ Ver Beauchamp *et al.* (1982: 23) y Kelman (1982).

²⁰⁴ Varios autores abordan el tema de los riesgos y daños: Israel y Hay (2006) dedican un capítulo de su libro al tema de los daños, riesgos y beneficios en ciencias sociales. Oakes (2002) aborda el tema de los riesgos y elabora una guía para los comités de ética con el propósito de mejorar el diálogo entre las/os científicas/os sociales y los comités. Prentice y Gordon (2001) hacen una tipología de riesgos e incluyen a estas disciplinas. Un documento elaborado por el Consejo Nacional de Investigación de Estados Unidos (National Research Council, 2003) brinda una tipología de daños en ciencias sociales y de la conducta. Muchas autoras plantean y argumentan a favor del reconocimiento de los daños en ciencias sociales en nuestras latitudes: Luna (2001), Macklin (2001), Achío Tacsan (2003), Rovalletti (2006), Diniz (2007), Santi y Righetti (2007 [2008]) y Santi (2012). Para una posición que cuestiona la posibilidad de daños en ciencias sociales ver Schrag (2009 y 2010) y Gunsalus (2004).

²⁰⁵ “Much of the disagreement about the harms of social research stems not from inconclusive data but from quite disparate assumptions about the fragility or durability of a typical person, the goods that are sought and the harms that are feared by members of society (...)”. Warwick (1982: 103). La traducción es mía.

Si bien el debate acerca de los daños en investigación social es complejo es posible mejorar la comprensión de esta temática y hacer un aporte a ella a través del esclarecimiento de los conceptos involucrados. Lo mismo sucede con los beneficios, un tema que no ha sido lo suficientemente problematizado en las investigaciones sociales.

A continuación se analizarán las nociones de riesgo y de daño (1.1.). Se presentará una tipología de daños y una de riesgos aplicables a las investigaciones sociales (1.2.). Por último, se abordará el tema de los beneficios en estas investigaciones (1.3.).

1.1. Definición de los conceptos de riesgo y de daño

Para avanzar en el debate acerca de los daños en ciencias sociales es preciso, en primer lugar, distinguir las nociones de *riesgo* y *daño*. Si bien se suele hablar indistintamente acerca de los riesgos y daños en las investigaciones con seres humanos, estas son nociones diferentes y resulta útil distinguirlas, sobre todo en relación a dos etapas de la investigación: el momento inicial en el que se planifica una investigación y el momento posterior, cuando se realiza la evaluación ética de esta²⁰⁶.

Así, en la etapa de elaboración de un proyecto de investigación las y los investigadoras/es deberían considerar si se pone en riesgo a las y los participantes, es decir, si es posible afectar negativamente algún aspecto de sus vidas. En cambio, durante la investigación, y aun más una vez que esta es concluida, se contemplará si hubo algún daño y de qué tipo. En la etapa de diseño de un proyecto de investigación resulta más claro pensar en términos de riesgos, ya que todavía no ocurrió ningún daño efectivo.

En rigor, el concepto de riesgo hace referencia a la “...posibilidad de ocurrencia de un daño”²⁰⁷. Esta posibilidad puede entenderse de dos formas: como la *frecuencia* esperable de que ocurra dicho daño, o como la *magnitud* de este posible daño²⁰⁸. Al respecto señalan Sieber y Tolich:

²⁰⁶ Joan Sieber, una destacada psicóloga que trabaja hace muchos años en ética de la investigación social, hace hincapié en la importancia de *planificar* una investigación que sea éticamente responsable. Uno de sus libros se llama justamente: *Planning Ethically Responsible Research: A Guide for Students and Internal Reviews Boards* y fue publicado en 1992. Recientemente reescribió dicha obra en coautoría con el antropólogo Martin Tolich: *Planning Ethically Responsible Research*. Ver Sieber (1992) y Sieber y Tolich (2013).

²⁰⁷ Prentice y Gordon (2001: L-1).

²⁰⁸ Campbell (2003: 1-5).

“El riesgo puede entenderse como un enunciado probabilístico acerca de un posible daño que puede ocurrir. Los enunciados sobre riesgo tiene dos partes: H (el grado de daño que puede ocurrir) y P (la probabilidad de que ocurra)”²⁰⁹.

Estas distinciones son relevantes al evaluar éticamente proyectos de investigación, ya que permiten establecer con mayor precisión los posibles alcances de los riesgos implicados para los y las participantes. Incorporando estas distinciones, se pueden plantear diversos escenarios. Por ejemplo, si consideramos las variables de frecuencia y magnitud mencionadas más arriba, obtenemos un cuadro con cuatro tipos de riesgos que puede generar una investigación social:

Cuadro 1

RIESGO		Frecuencia	
		<i>Frecuente</i>	<i>Muy frecuente</i>
Magnitud	<i>Mínimo</i>	Riesgo mínimo y frecuente	Riesgo mínimo y muy frecuente
	<i>Severo</i>	Riesgo severo y frecuente	Riesgo severo y muy frecuente

Como señalé, estas diferencias pueden resultar centrales al momento de evaluar éticamente los distintos proyectos. El tipo de riesgo ubicado abajo y a la derecha del cuadro no debería ser considerado del mismo modo que el tipo de riesgo ubicado arriba y a la izquierda de este. Así, los requerimientos éticos deberían variar según los escenarios propuestos.

Con respecto a la noción de daño, es necesario señalar que si se la interpreta y circunscribe al *daño físico* exclusivamente, los daños en las investigaciones sociales serían poco habituales. Pero si se amplía el alcance de este concepto se puede tener un espectro más amplio y más realista de las posibles afecciones y molestias que pueden surgir en el contexto de una investigación social.

Una noción plausible de daño es la defendida por Feinberg:

“...[A]lguien es dañado cuando sus intereses han sido frustrados, truncados, invadidos o dejados de lado”²¹⁰.

²⁰⁹ “Risk is a probabilistic statement about a possible harm that may occur. Statements about risk have two parts: H (the degree of harm that may occur) and P (the probability that it will occur)”. Sieber y Tolich (2013: 20). La traducción es mía.

²¹⁰ “...[S]omeone is harmed when his or her interests have been thwarted, defeated, invaded, or set back”. Feinberg (1984: 31-64) citado en Prentice y Gordon (2001: L-1). La traducción es mía.

Esta definición plantea un amplio espectro de daños y puede resultar de gran utilidad en el contexto de las investigaciones sociales, en tanto permite pensar distintos intereses que pueden verse afectados.

Además de las diferencias señaladas entre los conceptos de riesgo y daño hay una diferencia del orden de lo temporal entre estos. A pone en riesgo a B \rightarrow Br, y eventualmente sucede x \rightarrow Bx (siendo A el investigador/a, B la persona participante, r el riesgo y x el daño). Es decir, el daño es siempre posterior al riesgo.

Si bien en principio puede parecer ser solo una diferencia conceptual, a fines prácticos es útil mantener estas distinciones e incorporarlas al momento de diseñar una investigación social. Como sostienen Israel y Hay: “[l]os investigadores deberían tratar de evitar incluso la imposición de un *riesgo* de daño a otros”²¹¹.

Habiendo avanzado en la definición de las nociones de riesgo y daño resta establecer qué tipos de riesgos y daños pueden presentarse en una investigación social.

1.2. Tipologías de riesgos y de daños

Algunos autores proponen tipologías de *riesgos*²¹² y otros tipologías de *daños*²¹³. En ambos casos toman los aspectos más relevantes de la vida de las personas o grupos que pudieran verse afectados en el contexto de una investigación. Estas tipologías suelen enriquecer y facilitar la tarea de evaluación que realizan los comités de ética. Aunque, como todas las tipologías, son limitadas y no deben ser consideradas como un mapa exhaustivo de la problemática abordada sino como un mapa lo suficientemente amplio y abarcativo que colabore fundamentalmente con fines prácticos.

Prentice y Gordon proponen una tipología general de riesgos aplicable a distintos tipos de investigación con seres humanos, y como tal incluyen a las disciplinas sociales. Mencionan seis tipos de riesgos que pueden presentarse en una investigación: riesgos físicos, psíquicos, sociales, económicos, legales y riesgos para otros²¹⁴.

²¹¹ “Researchers should try to avoid imposing even the *risk* of harm to others”. Israel y Hay (2006: 97). La traducción es mía. Énfasis de los autores.

²¹² Prentice y Gordon elaboran una tipología de riesgos que es la que analizaré a continuación. Ver Prentice y Gordon (2001: L 4-6).

²¹³ Ver, por ejemplo, Warwick (1982: 104-110) y el National Research Council (2003: 26-28). El Consejo Nacional de Investigación de Estados Unidos señala seis tipos de daños: físicos, psicológicos, sociales, económicos, legales y daños a la dignidad.

²¹⁴ Elegí seguir esta tipología porque es amplia en cuanto al alcance pero sencilla de comprender e interpretar. Ver Prentice y Gordon (2001).

1. Los riesgos físicos implican la posibilidad de dolor, sufrimiento o lesión física. También incluye riesgos menores en intensidad como la posibilidad de sentir incomodidad o molestias²¹⁵.

Ejemplo: el experimento de la prisión de Zimbardo expuso a los participantes a riesgos físicos de gran magnitud, ya que los «guardias» contaban con elementos contusivos y tenían *cierta* libertad de acción con los «prisioneros».

2. Los riesgos psicológicos incluyen la posibilidad de experimentar depresión, angustia, culpa, ira, estrés –entre otros²¹⁶. Son más difíciles de identificar y cuantificar que los riesgos físicos.

Ejemplo: la investigación de Milgram sobre la obediencia a la autoridad expuso deliberadamente a los participantes a estados de gran estrés, así como también los puso en riesgo de experimentar culpa y angustia por haber infligido dolor a otros.

3. Los riesgos sociales exponen a los participantes a sufrir daños en sus vínculos con otras personas, y se relacionan con aspectos privados del comportamiento humano. Uno de los riesgos más usuales es la estigmatización por sufrir alguna enfermedad (como VIH-SIDA) o por realizar alguna práctica considerada moralmente cuestionable por algunos grupos (mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, consumir drogas, etc.)²¹⁷.

Ejemplo: la investigación de Humphreys sobre encuentros sexuales impersonales puso bajo este tipo de riesgo a los participantes, ya que si la información era develada podía causar serios daños en las personas involucradas especialmente en sus vínculos conyugales y familiares.

4. Los riesgos económicos se vinculan con pérdidas que pueden experimentar los sujetos de investigación, ya sean monetarias o laborales²¹⁸.

Ejemplo: una investigación social exploratoria sobre enfermedades «raras» (aquellas que tienen una prevalencia muy baja en la población mundial) planteó este tipo de riesgos para los participantes, en tanto la divulgación de sus diagnósticos los expuso a la pérdida de sus trabajos o de sus seguros de salud²¹⁹.

5. Los riesgos legales se relacionan con la posibilidad de sufrir complicaciones con el sistema judicial, ya sea por un hecho cometido en el pasado o por una práctica actual²²⁰.

²¹⁵ Prentice y Gordon (2001: L-3).

²¹⁶ Prentice y Gordon (2001: L-3).

²¹⁷ Prentice y Gordon (2001: L-4).

²¹⁸ Prentice y Gordon (2001: L-5).

²¹⁹ Comunicación personal con el equipo de investigación, julio de 2008.

²²⁰ Prentice y Gordon (2001: L-5).

Ejemplo: una investigación social se proponía estimar el consumo de drogas en jóvenes de barrios acomodados de una ciudad capital. En este caso, se expuso a los participantes a riesgos legales, ya que el consumo de ciertas drogas está penado por la ley²²¹.

6. Los riesgos para otros se vinculan con complicaciones que pudieran surgir para las personas o grupos allegados a los participantes (familia, grupo social o comunidad)²²².

Ejemplo: la investigación realizada en la comunidad Yanomami en la década de 1960 presentó riesgos para todo el grupo social al revelarse información sensible acerca de su comunidad. El antropólogo e investigador principal utilizó estrategias sumamente cuestionables para obtener la información buscada: daba regalos a los niños a cambio de información, o interrogaba a los «enemigos» de las personas de las que quería obtener información a cambio de dádivas²²³.

La diversidad de riesgos planteada es amplia y rica en consideraciones acerca de los distintos aspectos que una persona pudiera sentir que se ven afectados. Si bien en los párrafos previos asocié *un ejemplo* en particular a *un aspecto* determinado, en verdad muchas de las investigaciones señaladas pusieron en riesgo, al mismo tiempo, distintos aspectos de la vida de las personas participantes. En la investigación de la prisión hubo riesgos físicos, psicológicos y económicos. Los dos primeros se concretaron en daños, ya que los «prisioneros» sufrieron abusos físicos y psicológicos por parte de los guardias. En cuanto al último, según los registros, no sufrieron daños económicos por su participación en la investigación.

A diferencia del planteo de Prentice y Gordon, Warwick, en un capítulo ya clásico, elabora una tipología de daños. Señala que: “[l]os daños a estos individuos [los participantes de las investigaciones sociales] pueden ir desde muerte o lesión física grave a irritación menor o molestias”²²⁴. Menciona siete tipos de daños, que son la contrapartida de gran parte de los riesgos señalados recientemente: muerte, abuso o lesión física, abuso o daño psíquico, daño a las relaciones interpersonales, daño legal, daño económico o profesional e invasión de la privacidad.

Entre el planteo de Prentice y Gordon y el de Warwick hay tres diferencias. En primer lugar, Warwick menciona el daño de muerte, aunque señala que es atípico. Lo ejemplifica con el caso de un informante clave de una antropóloga, quien habría sido ejecutado públicamente por los japoneses al revelar que se encontraba bajo la protección de una «norteamericana» (no consta

²²¹ Comunicación personal con el equipo de investigación, abril de 2005.

²²² Ver Prentice y Gordon (2001: L-6) y Achío Tacsan (2003: 92).

²²³ Diniz (2007). Volveré sobre este caso en el próximo capítulo.

²²⁴ Warwick (1982: 104).

en el texto pero probablemente este hecho haya sucedido en el contexto de la segunda guerra mundial)²²⁵. Una segunda diferencia es que considera la invasión de la privacidad como un daño. Este punto es motivo de debate. Algunas/os autoras/es señalan que invadir la privacidad no es en sí un daño sino que es un «error ético» [*moral wrong*]²²⁶ que expone a las personas a la posibilidad de sufrir ciertos daños²²⁷. Por último, Warwick no señala el «daño a otros», es decir, un equivalente del «riesgo a otros» (la posibilidad de dañar al grupo de pertenencia como consecuencia de participar en una investigación) mencionado por Prentice y Gordon.

Si bien presentan algunas diferencias, los autores citados coinciden en que las investigaciones sociales exponen a los participantes a diversos riesgos y daños, y estos deberían ser evitados o minimizados si es posible.

Por último, quisiera agregar que así como es habitual encontrar posiciones escépticas en relación a la posibilidad de daño en las investigaciones sociales también es usual encontrar puntos de vista que sobrestiman los daños posibles²²⁸. Por eso es indispensable poder pensar los riesgos y posibles daños en contexto y considerar qué aspectos de la vida de esa persona podrían verse afectados, qué frecuencia y magnitud pueden tener esos riesgos, y sobre todo con qué información cuenta la persona involucrada.

1.3. ¿Y los beneficios?

Así como la pregunta acerca de qué daños pueden suscitarse en las investigaciones sociales es compleja de responder, tan o más compleja es la pregunta sobre los *beneficios* que una investigación social puede representar para las personas involucradas. Una de las características de estas investigaciones es que no suelen brindar beneficios *directos* a los o las participantes²²⁹. En las investigaciones biomédicas –especialmente las que estudian nuevos medicamentos- los beneficios y resultados son tangibles: una nueva droga, o una nueva

²²⁵ Warwick (1982: 104).

²²⁶ Macklin (2001).

²²⁷ Kelman (1982). Volveré sobre este debate en los próximos apartados.

²²⁸ Un conjunto de investigadoras se propuso mostrar que, a diferencia de lo que se cree usualmente, las preguntas que indagan sobre situaciones traumáticas no generan más que riesgos mínimos en las y los participantes. También descubrieron que las personas valoran muy positivamente que se realicen investigaciones sobre estos temas. Si bien habría que evaluar cuidadosamente estas conclusiones, sobre todo aquella que sostiene que solo habría riesgos mínimos, la investigación es interesante y permite poner de manifiesto que puede ser muy valioso para las y los participantes que se realicen investigaciones sobre esos temas. Ver DeMarni Cromer *et al.* (2006).

²²⁹ Beauchamp *et al.* (1982: 26-27).

indicación para una droga que ya se encuentra en el mercado²³⁰, aun cuando no estén disponibles para las y los participantes una vez que concluye la investigación.

En las investigaciones sociales, como señala Macklin:

“...[P]ueden haber algunos beneficios directos a los sujetos de investigación, por ejemplo, después de una investigación los sujetos pueden conocer más respecto de sí mismos o pueden obtener una perspectiva más amplia de sus vidas. Sin embargo, es difícil pronosticar estos beneficios”²³¹.

En el contexto de la ética de la investigación social no es usual proponer el balance de riesgos y beneficios como herramienta de evaluación ética de los proyectos de investigación, por la dificultad misma de determinar y anticipar los beneficios²³². El balance de riesgos y beneficios es una estrategia utilizada comúnmente en investigación biomédica pero no resulta del todo adecuada para evaluar las investigaciones de las ciencias sociales.

Beauchamp y sus colegas señalan al respecto:

“Los análisis de riesgo-beneficio se utilizan desde hace tiempo en la revisión de los proyectos de investigación de las ciencias biomédicas, y los defensores de estos proyectos mencionan generalmente como grandes beneficios sociales: las mejoras anticipadas en la salud o la reducción de los costos [en salud]. Muchos se han preguntado si es posible invocar beneficios sociales comparables en la realización de un análisis de riesgo-beneficio en las ciencias sociales. Teniendo en cuenta que, después de todo, gran parte de la investigación social tiene como objetivo principal la adquisición de conocimientos, y en todo caso, *solo en segundo lugar, busca la aplicación de los beneficios que pueden resultar de ese conocimiento*. Por tanto, el análisis de riesgo-beneficio puede ser muy deficiente o incluso inaplicable como herramienta para determinar la permisibilidad moral de muchos de los proyectos de investigación de las ciencias sociales”²³³.

²³⁰ Esto no significa que no haya problemas en pensar los beneficios de las investigaciones biomédicas. Solamente señalo que los bienes obtenidos son más concretos y más fáciles de comparar y balancear en relación con los riesgos.

²³¹ Macklin (2001: 5).

²³² Si bien esta tesis no trata acerca de la metodología de la investigación social es importante señalar que esta dificultad no es una *deficiencia* de las ciencias sociales sino una *característica inherente* a ellas dadas las estrategias metodológicas utilizadas y, dicho en términos generales, la realidad social que es su objeto de estudio.

²³³ “Risk-benefit analyses have long been undertaken in reviewing research projects in the biomedical sciences, and proponents of these projects regularly cite anticipated improvements in health or cost reduction as important social benefits. Many have wondered whether it is possible to invoke comparable social benefits in performing risk-benefit assessments in the social sciences. After all, considerable social research aims primarily at the acquisition of knowledge, and only secondarily, if at all, at the beneficial applications which may result from that knowledge. Risk-benefit analysis may therefore be critically deficient or even inapplicable as a tool for determining the moral permissibility of many research projects in the social sciences”. Beauchamp *et al.* (1982: 26). La traducción es mía. Énfasis añadido.

Si bien, como señalé recién, no resulta del todo adecuado hacer un análisis en términos de balance de riesgos y beneficios, existen sin embargo ciertos beneficios relativamente fáciles de identificar en las investigaciones sociales. Estos consisten generalmente en contribuciones al conocimiento, que pueden resultar en aplicaciones en los programas sociales²³⁴; ayuda con problemas personales (psicológicos o sociales); nuevos conocimientos o experiencias gratificantes²³⁵.

Aunque los beneficios por participar en una investigación social suelen ser modestos esto no significa que las personas no estén dispuestas a hacerlo. De hecho, muchas/os participantes valoran positivamente este tipo de experiencias y se sienten gratificadas/os por haber contribuido a la obtención de conocimiento.

Para terminar quisiera señalar que en el contexto de las investigaciones sociales resulta imprescindible propiciar una mirada amplia y a la vez particularizada de los daños y beneficios. A diferencia de las investigaciones biomédicas, en estas investigaciones los beneficios no son ni tan directos ni tan concretos y los daños son más diversos y sutiles. Como he planteado en este apartado, eso no significa que no existan daños en las investigaciones sociales sino que estos trascienden generalmente los daños físicos y se vinculan con otros aspectos de la vida de los y las participantes que pueden resultar afectados/as: su vínculo con otras/os, su intimidad, su autoestima, etc.

Por último quisiera agregar que en materia de riesgos y beneficios el deber del investigador o investigadora es doble: por una parte, minimizar los riesgos y maximizar los beneficios – siempre dentro de las posibilidades que brinda cada investigación. Por otra parte, su deber es asegurar que los y las participantes sean informados/as acerca de los riesgos y beneficios, y que las expectativas por participar de la investigación coincidan con los propósitos de esta.

2. Consentimiento informado y uso del engaño

“La mayoría de los psicólogos experimentales que hacen uso del engaño parecen asumir que el sujeto de investigación promedio es una especie resistente [*hardy species*] que no es fácilmente dañado por las maquinaciones de un experimento de laboratorio, y cuya confianza puede ser fácilmente restaurada a través de una breve sesión informativa postexperimental. Dado su optimismo acerca de la falta de daños producidos (...) estos científicos sociales no suelen considerar los daños acumulativos que pueden generar sus investigaciones en la sociedad en general (aunque mencionan frecuentemente los efectos beneficiosos acumulativos sobre el mayor conocimiento obtenido). Aquellos que tienen una visión diferente de la naturaleza humana, de la dificultad de superar la

²³⁴ Macklin (2001: 4 y ss.).

²³⁵ Kelman (1982: 47).

ruptura de la confianza, y de los vínculos que se establecen entre la investigación social y la sociedad, llegarán a otras conclusiones”²³⁶.

Warwick, 1982.

En el contexto de la ética de la investigación biomédica, el consentimiento informado se ha instaurado como uno de los requisitos éticos más relevantes al investigar con seres humanos junto con la evaluación de los riesgos y beneficios recientemente analizada.

El *Código de Nüremberg* en 1947 estableció canónicamente la necesidad de obtener el consentimiento de la persona como requisito previo para poder involucrarla en una investigación. Solo si esta persona tenía capacidad legal y decidía voluntariamente y sin coerción podía formar parte del estudio. Los códigos de ética posteriores recogieron esta exigencia, y actualmente es un requisito ético prácticamente ineludible en investigación biomédica²³⁷.

En el contexto de las ciencias sociales la recepción del consentimiento informado como requerimiento ético ha sido divergente. Si bien es exigido en varios documentos y códigos de ética de las ciencias sociales²³⁸, no hay acuerdo en relación con la obligatoriedad de este requerimiento y con su implementación en el contexto de una investigación social. Otro punto que se debate es el uso del engaño en las investigaciones sociales.

En los próximos apartados se analizarán estos problemas: consentimiento informado: definición y críticas y (2.1.) excepciones al consentimiento informado y uso del engaño (2.2.).

2.1. Consentimiento informado: definición y críticas

El objetivo principal del consentimiento es informar a las/os potenciales participantes acerca de la investigación con el fin de que ellas/os decidan voluntariamente si desean o no formar parte de esta. Se le brinda información sobre el propósito de la investigación, las estrategias metodológicas a utilizar, la duración estimada, los mecanismos para proteger la información – entre otras cuestiones. En términos generales se lo define de la siguiente manera:

²³⁶ “...[M]ost experimental psychologists practicing deception seem to assume that the ordinary research subject is a hardy species who is not easily harmed by the machinations of a laboratory experiment, and whose trust can easily be restored through a short postexperimental briefing. Given their optimism about the lack of harms produced (...), these social scientists typically do not consider the cumulative harms of their research on the larger society (though they will often cite the cumulative beneficial effects of increased knowledge). Those who take a different view of human nature, of the persistence of ruptured trust, and of the links between social research and the society will come to other conclusions”. Warwick (1982: 103) La traducción es mía.

²³⁷ Ver la *Declaración de Helsinki* de la AMM (2008), o las *Pautas éticas* de CIOMS-OMS (2002).

²³⁸ Ver, por ejemplo, los documentos de ética de la Asociación Americana de Psicología [*American Psychological Association*, 2010], de la Asociación de antropólogos sociales del Reino Unido [*Association of Social Anthropologists of the UK and the Commonwealth*, 2011] y de la Asociación Americana de Sociólogos [*American Sociological Association*, 1999].

“El consentimiento informado consiste en una decisión de participar en una investigación, tomada por un individuo competente que ha recibido la información necesaria, la ha comprendido adecuadamente y, después de considerar la información, ha llegado a una decisión sin haber sido sometido a coerción, intimidación ni a influencias o incentivos indebidos”²³⁹.

A través del consentimiento informado se busca proteger la elección autónoma y el derecho de una persona a decidir si quiere o no participar de una investigación²⁴⁰.

En el transcurso de estos sesenta años se ha trabajado abundantemente en el tema, indagando y profundizando en cada una de sus aristas: voluntariedad de la participación, exposición de la información, comprensión de esta, equívocos terapéuticos, asentimiento, consentimiento informado por personas incompetentes -entre otras²⁴¹.

En el contexto de la ética de la investigación social la aceptación del consentimiento informado en tanto requisito ético no ha sido total. Como señala Macklin:

“La primera cuestión que se plantea es si el requerimiento de obtener el consentimiento informado en las investigaciones en las ciencias sociales es absoluto. La respuesta es no, el requerimiento no es absoluto pero hay una presunción fuerte a favor de que sea necesario”²⁴².

Si bien se aceptan varias excepciones²⁴³ al consentimiento informado, que flexibilizarían su implementación en el contexto de una investigación, persisten varias críticas a este requisito entre los científicos sociales. Las críticas más extremas cuestionan la necesidad de obtener el consentimiento informado y defienden el uso deliberado del engaño en las investigaciones sociales²⁴⁴. Otras críticas más moderadas aceptan el concepto general del consentimiento informado pero cuestionan la aplicación de este requisito en ciertos contextos de investigación –como el trabajo de campo²⁴⁵.

Antes de señalar las críticas al consentimiento informado quisiera introducir una distinción que va a resultar útil para analizar estas críticas y para dar una respuesta a ellas.

Según Beauchamp y Faden existen dos *sentidos* de consentimiento informado que generalmente son confundidos²⁴⁶. En un primer sentido, el consentimiento informado es una

²³⁹ CIOMS-OMS (2002: 22).

²⁴⁰ El artículo 7 del *Pacto internacional de derechos civiles y políticos* afirma: “(...) nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos”. (ONU, 1966: art. 7). Versión electrónica disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm> [último acceso: 21 de abril de 2013].

²⁴¹ Santi (2006).

²⁴² Macklin (2001: 8).

²⁴³ Ver, por ejemplo, National Research Council (2003: 84-85).

²⁴⁴ Benham (2008).

²⁴⁵ Esta postura la defiende la antropóloga Margaret Mead. Ver Mead (1969).

²⁴⁶ Faden y Beauchamp (1982).

autorización autónoma, esto es el sujeto de investigación autoriza intencionadamente participar de una investigación. Y en tanto autoriza dicha práctica se hace responsable de lo autorizado.

En un segundo sentido, el consentimiento informado es una *autorización legal o efectiva*, implica seguir ciertas reglas sociales, políticas y legales de consentimiento y debe ser obtenido según estos requerimientos para que sea válido.

En algunas ocasiones, puede faltar el primer sentido del consentimiento informado –como cuando una persona competente “firma” un formulario de consentimiento sin siquiera leerlo- o puede faltar el segundo sentido –como cuando un adolescente acepta participar de una investigación sin tener la edad requerida para firmar el formulario de consentimiento²⁴⁷.

Para los autores, el *primer sentido* de consentimiento tiene que ser fundamento del *segundo*, esto es la autorización autónoma tiene que inspirar procedimientos legales para hacer dicha autorización efectiva y formalmente aceptable.

Como mencioné más arriba, en el contexto de las disciplinas sociales la recepción de este requisito ético ha sido divergente. En ocasiones se ha cuestionado la necesidad de exigir el consentimiento informado según el *primer sentido*²⁴⁸. Básicamente lo que se defiende en este caso es que dado que las investigaciones sociales son *inocuas* y no presentan riesgos para las o los participantes, el consentimiento informado no constituiría un requisito ético indispensable²⁴⁹.

Otros autores señalan que es un requerimiento ético ajeno a las ciencias sociales, que ha sido impuesto por las regulaciones y que no es adecuado para estas disciplinas: “...los sociólogos se preguntan qué significaría obtener el consentimiento informado de toda una empresa o de toda una escuela”²⁵⁰.

En otras ocasiones se ha cuestionado el *segundo sentido* del consentimiento, y se ha planteado la dificultad de implementar un requisito ético tan ligado a la investigación biomédica. La antropóloga Margaret Mead, por ejemplo, pone en duda la posibilidad de solicitar el consentimiento informado en el contexto de un trabajo etnográfico²⁵¹.

Las críticas señaladas son diversas y apuntan a aspectos sustanciales o procedimentales del consentimiento informado. En respuesta a las críticas sustanciales es preciso, en primer lugar,

²⁴⁷ Santi (2006).

²⁴⁸ Schrag (2010:16).

²⁴⁹ Homan hace un análisis crítico muy interesante sobre la investigación en educación. Cuestiona que algunos investigadores no consideren necesario el requisito del consentimiento informado, y que sostengan que con la autorización de la persona que les permite introducirse a la institución educativa –figurativamente el portero [*gatekeeper*]- es suficiente. Es decir, que no sería necesaria la autorización de los/as niños/as ni de sus padres para realizar una investigación en una escuela. Ver Homan (2001).

²⁵⁰ “...[S]ociologists wondered what it would mean to get informed consent from an entire business or school”. Schrag (2010: 16). La traducción es mía.

²⁵¹ Ver Mead (1969).

insistir en que no puede darse por sentado que las investigaciones sociales no presentan riesgos para los participantes, y que por tanto, no sea necesario cumplir con ciertos requerimientos éticos básicos como el consentimiento informado. Recordemos, este es uno de los argumentos más usuales de los esgrimidos en contra de la evaluación ética de las ciencias sociales²⁵².

En segundo lugar, la aceptación o la negativa a participar de una investigación y exponerse a los riesgos o incomodidades –si los hubiera– debe depender de las personas involucradas, y no del equipo de investigación.

El segundo tipo de críticas apunta a las dificultades para implementar este requisito ético. Estas críticas son sumamente relevantes y deberían reflejarse en los códigos de ética y contemplarse al realizar o evaluar una investigación social. En este sentido, deberían mejorarse los procedimientos para implementar este requisito y poder adaptarlo a distintos contextos y estrategias de investigación, como el trabajo etnográfico.

En relación con esto, las *Guías éticas* de la Asociación de antropólogos sociales del Reino Unido señalan:

“Muchas de las comunidades estudiadas por los antropólogos son muy desconfiadas de los procedimientos burocráticos formales (...). Bajo estas circunstancias, las solicitudes de firmas de formularios impresos son susceptibles de despertar sospechas y, por tanto, los procedimientos estándares para obtener un consentimiento escrito pueden ser problemáticos. Sin embargo, es posible y conveniente obtener un consentimiento informado verbal”²⁵³.

Esta es una de las opciones que se plantean en relación con el consentimiento: que se solicite la autorización de forma verbal, e incluso se puede pedir la presencia de un testigo que confirme dicha autorización²⁵⁴.

Hasta aquí hemos analizado las principales críticas al consentimiento informado, así como las dificultades para implementarlo en diversos escenarios de investigación. Resta indagar en torno a dos cuestiones relevantes relacionadas con el consentimiento informado: las excepciones aceptadas a este requisito ético y el debate en torno al uso del engaño en las investigaciones sociales.

²⁵² Ver el capítulo 2 de esta tesis.

²⁵³ “Many of the communities studied by anthropologists are highly suspicious of formal bureaucratic procedures (...). Under these circumstances, requests for signatures on printed forms are liable to arouse suspicion and therefore standard procedures for obtaining written consent can be problematic. It is possible and appropriate, however, to obtain informed verbal consent”. ASA (2011: 2). La traducción es mía.

²⁵⁴ En el próximo capítulo volveré a tratar el tema del consentimiento informado en la investigación etnográfica.

2.2. Excepciones al consentimiento informado y uso del engaño

En los países que cuentan con una regulación de la investigación con seres humanos²⁵⁵, suelen aceptarse ciertas excepciones al requisito de obtener el consentimiento informado. En relación con esto señala Macklin:

“Las situaciones en las que suele aceptarse que no es necesario obtener el consentimiento informado son las siguientes: 1) cuando la investigación consiste solamente en observaciones, sin ninguna posibilidad de identificar a los sujetos individuales, y el sitio de la investigación es un lugar público; o 2) cuando la información buscada es muy importante y no existe otra metodología para obtenerla”²⁵⁶.

Según la autora, queda justificado evitar la solicitud del consentimiento informado, ya sea porque no es posible identificar o interferir con las personas involucradas (1); o porque la importancia de la investigación es tal que justificaría evitar dicho requisito ético (2). En este último caso se solicitaría el consentimiento informado de los participantes *después* de haber realizado la investigación²⁵⁷. Esta segunda excepción al consentimiento informado si bien es aceptada por muchas/os autoras/es es controvertida y compleja de establecer, ya que no resulta sencillo determinar qué temas son *importantes* y si este criterio único justifica evitar dicho requisito ético²⁵⁸.

Otro punto que se plantea en relación a las excepciones se vincula con la exigencia de obtener un consentimiento informado *escrito y firmado* por las personas involucradas. Como indiqué anteriormente, la forma escrita del consentimiento informado no constituye su elemento esencial. El aspecto más importante del consentimiento es la información que se le brinda a la persona sobre la investigación, con el propósito de que esta pueda tomar una decisión autónoma. Esta información puede ser brindada de diversas formas -presentaciones orales, uso de imágenes, etc.-; y la autorización correspondiente puede ser confirmada oralmente, incluso puede solicitarse la presencia de un testigo para asegurar la voluntariedad de la participación.

Si bien muchos miembros de comités de ética prefieren que los consentimientos informados tengan un formato escrito y sean firmados por los o las participantes, es necesario contemplar distintas opciones al evaluar un proyecto de investigación social. Por una parte, para no

²⁵⁵ Por ejemplo Estados Unidos.

²⁵⁶ Macklin (2001: 8-9).

²⁵⁷ Macklin (2001: 9).

²⁵⁸ Hacia el final de este apartado vuelvo sobre este punto.

solicitar un requisito ético que puede resultar imposible de implementar (por ejemplo, pedir la firma de un consentimiento informado escrito a *todo* un barrio). Por la otra, para no complejizar en vano la investigación a llevarse a cabo (por ejemplo, si la investigación consiste en una encuesta en línea, no es necesario remitir un consentimiento escrito y firmado, ya que el hecho de responder la encuesta constituiría una prueba suficiente de aceptación por parte de la persona participante).

Las excepciones que están contempladas en las regulaciones o códigos de ética deben ser tenidas en cuenta al evaluar un proyecto de investigación social. Estas excepciones reflejan ciertas particularidades de los estudios sociales que es preciso respetar para lograr una evaluación ética acorde al proyecto que va a llevarse a cabo.

Resta analizar la controversia en relación al uso del engaño en ciencias sociales. La utilización del engaño es una práctica muy extendida sobre todo en las investigaciones en psicología²⁵⁹. La investigación de Milgram sobre la obediencia a la autoridad es un referente ineludible en este tema: tanto para cuestionar el uso del engaño como para defenderlo²⁶⁰.

Actualmente, no hay consenso con respecto a las situaciones en las que es éticamente aceptable hacer uso del engaño²⁶¹. El debate gira en torno a la búsqueda de un balance adecuado entre el respeto de la autonomía, los daños y el potencial valor de la investigación²⁶².

Los que defienden su uso apelan a una necesidad experimental: si las y los participantes supieran de qué se trata el estudio responderían de manera diferente, y de esta forma las respuestas serían sesgadas²⁶³. En este sentido, justifican su uso para el estudio de ciertas actitudes, emociones y conductas que no podrían investigarse sin recurrir a estrategias engañosas²⁶⁴.

El código de ética de la Sociedad Americana de Psicología, actualizado en el año 2010, acepta el uso del engaño en ciertas circunstancias:

“Los psicólogos no realizan investigaciones que hacen uso del engaño a menos que se haya determinado que el uso de técnicas engañosas está justificado por la importancia prospectiva del

²⁵⁹ Benham (2008).

²⁶⁰ Ver Milgram (1963), Baumrind (1964), Macklin (1982), Clarke (1999), Herrera (2001) y Benham (2008).

²⁶¹ Para ampliar este debate ver Kimmel (2007), especialmente el capítulo 4 que está dedicado al uso del engaño, y los capítulos 3 y 5 donde también se menciona el tema.

²⁶² Benham (2008: 148).

²⁶³ Benham (2008: 147).

²⁶⁴ Ver Achío Tacsan (2003: 92-93) y Santi y Righetti (2007 [2008]: 100).

estudio o por su valor científico, educativo o aplicado, y no es posible realizar procedimientos alternativos, eficaces y no engañosos”²⁶⁵.

Los detractores cuestionan el uso del engaño basándose principalmente en dos razones: se les está privando a los participantes la posibilidad de tomar una decisión autónoma, y estos pueden ser dañados como consecuencia de su participación en la investigación²⁶⁶. Los críticos del uso del engaño reconocen que es complejo estudiar ciertas actitudes y conductas sin recurrir al engaño, y como solución promueven el uso de estrategias de investigación alternativas que permitan llegar a los mismos resultados sin necesidad de engañar a las o los participantes²⁶⁷.

El debate en torno al engaño está lejos de estar resuelto. Un artículo²⁶⁸ publicado recientemente elabora un argumento a favor del uso del engaño basándose en la ubicuidad de su práctica, es decir, en la omnipresencia del engaño en diversos aspectos de la vida cotidiana incluyendo la investigación con seres humanos. El autor concluye que si se acepta que es éticamente permisible hacer *ciertos* usos del engaño en la sociedad en general no debería cuestionarse su uso en la investigación con seres humanos²⁶⁹.

Desde mi punto de vista, como regla general no deberían utilizarse estrategias engañosas al llevar a cabo investigaciones con seres humanos. Las personas tienen derecho a ser informadas y a decidir voluntariamente si participar o no en una investigación. No obstante, como excepción podría permitirse el uso del engaño cuando revelar toda la información conduzca a sesgar las respuestas de los/as entrevistados/as, el propósito de la investigación sea tan importante que compense la utilización de este tipo de estrategias y no se exponga a riesgos significativos a las y los involucradas/os. Por ejemplo, cuando se está investigando la vulneración de derechos humanos básicos.

Veamos un caso. Es sabido que muchas/os profesionales de la salud no aceptan por razones religiosas los derechos reproductivos, y si se les consulta abiertamente acerca de esto, niegan no aceptar estos derechos. Como profesionales de la salud deberían informar a las pacientes sobre las alternativas disponibles en materia de anticoncepción y planificación de la familia, y

²⁶⁵ “Psychologists do not conduct a study involving deception unless they have determined that the use of deceptive techniques is justified by the study’s significant prospective scientific, educational, or applied value and that effective nondeceptive alternative procedures are not feasible”. APA (2010: 11). La traducción es mía.

²⁶⁶ Benham (2008: 148).

²⁶⁷ Santi y Righetti (2007 [2008]: 100).

²⁶⁸ Benham, B., “The Ubiquity of Deception and the Ethics of Deceptive Research”, *Bioethics*, 22(3), 147-156, 2008.

²⁶⁹ Por ejemplo, el autor señala que estaría justificado éticamente ocultar a otra persona que se sufre una determinada enfermedad si esto no la pone en riesgo. Ver Benham (2008).

no deberían influir en un curso de acción determinado por sus propios credos. Una investigación *encubierta* cuyo propósito fuera saber qué informan realmente los médicos y médicas en sus consultorios podría estar justificada éticamente. En primer lugar, porque pedir el consentimiento llevaría casi necesariamente a sesgar las respuestas. En segundo lugar y fundamentalmente, porque el propósito de la investigación es muy relevante: dado que la vulneración de los derechos reproductivos puede afectar fuertemente a las mujeres tanto en su salud física como psíquica, y puede poner en riesgo el bienestar de su propia familia. Finalmente, porque no parece haber niveles de riesgo significativos para los y las profesionales que participan de esta investigación *encubierta*.

Este ejemplo es hipotético y a lo que apunta es a mostrar que en algunas ocasiones la importancia del tema a investigar podría colaborar fuertemente en la justificación ética de la investigación en cuestión, aun cuando se utilice el engaño.

3. Confidencialidad y privacidad

“Como personas dedicadas a recoger y transmitir información, estaríamos en quiebra -moral y profesionalmente- si no tratáramos a nuestra información y a la confianza que depositan en nosotros los lectores e informantes como algo tan valioso que, en el peor de los casos, debemos defender con nuestra libertad”²⁷⁰.

Scarce, 1999.

Las problemáticas éticas comprendidas bajo las nociones de «confidencialidad» y «privacidad» son ampliamente reconocidas y abordadas en el contexto de las investigaciones en ciencias sociales, a diferencia de otras problemáticas que han recibido menor atención en estas disciplinas²⁷¹. De hecho, son consideradas por varias/os autoras/es como los problemas éticos más usuales y más importantes en el campo de la investigación social²⁷².

Algunas particularidades de las ciencias sociales hacen que estos temas reciban mayor atención. Los investigadores e investigadoras sociales estudian actitudes, comportamientos, prácticas, tradiciones y experiencias vividas –entre otras cuestiones-, e indagan muchas veces en actividades e historias consideradas íntimas²⁷³, y acceden a datos e información privada y sensible²⁷⁴.

²⁷⁰ “As information gatherers and transmitters, we will be bankrupt –morally and professionally– if we do not treat our information and the trust of readers and informants as so valuable that we would, in the worst case, defend them with our liberty”. Scarce (1999: 980-1). La traducción es mía.

²⁷¹ Beauchamp *et al.* (1982: 30-31).

²⁷² Ver Levine y Skedsvold (2008), Sieber (2001), Prentice y Gordon (2001) y Beauchamp *et al.* (1982: 3-39).

²⁷³ Beauchamp *et al.* (1982: 30-31).

²⁷⁴ Suele distinguirse entre la noción de datos sensibles y la de datos privados. Los «datos privados» hacen referencia a aquella información mediante la cual es posible identificar a una persona: su nombre, fecha de nacimiento, domicilio, etc. Los «datos sensibles», en cambio, pueden referirse a diversas cuestiones: ...“origen

Estos temas sensibles pueden ser muy diversos: actividades ilegales (como el consumo y venta de drogas); prácticas controvertidas moralmente (como el travestismo o la prostitución); experiencias traumáticas vividas (como casos de violencia familiar, abuso sexual o migración forzada) o historias íntimas (como una homosexualidad no revelada o un cambio de sexo) – entre otros temas.

La intimidad de estas historias y la sensibilidad de la información tienen un matiz diferente en relación con la privacidad y la confidencialidad que se debate en el contexto de las investigaciones biomédicas. En esta última clase de investigaciones suelen manejarse datos referidos a la salud. Este tipo de información es usualmente divulgada en el contexto de una visita médica. En este sentido, si bien es información sensible, son datos que las personas están acostumbradas a mencionar, y a su vez, existen mecanismos que protegen satisfactoriamente esta información (como el secreto profesional). En cambio, hablar de un abuso sufrido, de prácticas controvertidas como la prostitución o el consumo de cocaína no son temas que se divulguen usualmente, e incluso para muchas personas es información que solo comparten con un número muy reducido e íntimo de personas.

Otra particularidad de los estudios sociales es que suelen ser los o las investigadores/as quienes *se acercan* a los potenciales sujetos en busca de información confidencial a cambio de un beneficio difuso y no directo²⁷⁵. En relación con esto, Israel y Hay mencionan el testimonio de dos criminalistas canadienses:

“Nuestros sujetos de investigación divulgan información confidencial sobre su propia actividad criminal (...). Es el investigador quien suele iniciar la interacción, y según nuestra experiencia, el entrevistado revela información solo bajo la condición de que no sea nombrado. Dado que la interacción no tendría lugar si no la hubiéramos iniciado, recae sobre nosotros una enorme *responsabilidad ética para garantizar que los participantes no sufran ningún efecto adverso debido a nuestra entrada en sus vidas*”²⁷⁶.

racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales (...) e información referente a la salud o a la vida sexual”. Sorokin (2008: 3). La distinción corresponde a la Ley 25.326 de Hábeas Data de Argentina.

²⁷⁵ Israel y Hay (2006: 77).

²⁷⁶ “Our research subjects divulge information in confidence about their own criminal activity (...). The researcher usually initiates the interaction and, in our experience, the respondent divulges the information only on the condition that they are not named. Since the interaction would not have happened if we had not initiated it, a tremendous ethical burden is placed on us to ensure no adverse effects befall the participant because of our entry into their lives”. Lowman y Palys (1999: 30). La traducción es mía. Énfasis añadido.

Este complejo caso deja entrever por qué la protección de la información brindada por los o las participantes y el respeto de su privacidad tienen una relevancia especial en estas disciplinas²⁷⁷.

Si bien como marqué al comienzo estos temas han sido problematizados, algunas cuestiones no han sido abordadas suficientemente y otras son todavía motivo de controversia.

A continuación analizaré tres cuestiones principales en torno a estas temáticas: la falta de delimitación entre la privacidad y la confidencialidad (3.1.); la consideración de los daños asociados a la falta de respeto de alguna de ellas (3.2.), y los límites y nuevos desafíos que plantean estas problemáticas (3.3.).

3.1. Confidencialidad y privacidad: nexos y diferencias

Una de las dificultades más habituales al abordar estas temáticas es que suele amalgamarse la privacidad con la confidencialidad²⁷⁸. El «respeto de la privacidad de la persona» y la «protección de la confidencialidad de la información» son dos requisitos éticos distintos aunque muy relacionados entre sí. En términos éticos es importante diferenciarlos porque tienen distinta incidencia y consecuencias en las y los participantes.

La privacidad se refiere principalmente a la *persona*. Mientras que la confidencialidad atañe a la *información*²⁷⁹. Con respecto a la privacidad, señala Sieber:

“*Respetar la privacidad* es dejar que los sujetos controlen el acceso a sus personas por parte de otros, y es proveer las condiciones bajo las cuales las preguntas del investigador son bienvenidas y existe una oportunidad real de declinar participar. *Invasión de la privacidad* es profanar el espacio de otro, entrometerse donde no se es bienvenido o en donde no se es digno de confianza, o tratar de acceder a las personas en contra de sus deseos”²⁸⁰.

²⁷⁷ En el ejemplo del Jurado de Wichita la protección de la confidencialidad de la información se tornó una cuestión central. La divulgación de la información grabada, y el detalle de las opiniones de cada jurado, podían exponerlos a diversos daños y perjuicios.

²⁷⁸ Es usual en los comités de ética enfatizar la protección de la información y no atender a cómo el equipo de investigación convoca a los potenciales participantes, o aborda temas relacionados con la invasión de la privacidad. También es habitual encontrar en distintas publicaciones capítulos dedicados a la confidencialidad en los que se menciona solo lateralmente la privacidad. Por ejemplo, el documento elaborado por el National Research Council, *Protecting Participants and Facilitating Social and Behavioral Research* (2003) dedica un capítulo exclusivamente a la confidencialidad y no cuenta con un capítulo equiparable dedicado a la privacidad (se la aborda con menos profundidad en distintas secciones).

²⁷⁹ Sieber (2001: N-7).

²⁸⁰ “To respect privacy is to let subjects control the access of others to themselves: to provide the conditions under which the researcher’s inquiries are welcome, and to provide adequate opportunity for people to decline to participate. To breach privacy is to violate people’s space, to intrude where not welcome or not trusted, or to seek to control access to people against their wishes”. Sieber (2001: N-8). La traducción es mía. Énfasis añadido.

Más adelante, la autora señala -en relación con personas expuestas al escrutinio de otros, como celebridades y prisioneros- que:

“El respeto por la privacidad significa darle a las personas la privacidad que les gustaría tener, y no las invasiones de la privacidad que habitualmente se les imponen”²⁸¹.

Respetar la privacidad de la persona requiere de un gran conocimiento de la cultura, de los hábitos, de los sentimientos o tradiciones de la población o grupo que va a ser estudiado²⁸². No todas las personas tienen la misma noción de privacidad e intimidad, y esta variación se manifiesta de cultura en cultura.

Para ilustrar esto describiré un ejemplo. A través de una investigación exploratoria²⁸³ se buscaba saber si las mujeres que habían hecho uso de una práctica específica de reproducción asistida -la ovodonación- habían revelado esa información a sus hijas/os. Las mujeres que recurren al uso de reproducción asistida suelen estar bajo un gran estrés. En general, acuden a estas prácticas luego de años de intentar infructuosamente tener hijos en forma espontánea (se recurre a la ovodonación principalmente cuando las mujeres no pueden proveer sus propios ovocitos o cuando se han utilizado otras técnicas menos complejas sin buenos resultados). Deben someterse a muchos estudios invasivos, a muchas preguntas y detalles sobre la vida sexual –entre otras cuestiones.

El equipo de investigación sabía que investigar con este grupo requería que todo el proceso fuera muy respetuoso hacia estas mujeres. Por otra parte, se sospechaba que estas pacientes no revelaban el uso de estas técnicas a sus hijos o hijas, e incluso a sus parejas y familiares, por tanto, el acceso a estas mujeres debía ser muy cuidado. La investigación consistía en responder una encuesta en línea con preguntas abiertas y cerradas. La investigación no planteaba grandes riesgos ni molestias para las participantes.

No obstante, la preocupación ética mayor era cómo contactar *adecuadamente* a estas mujeres. Si las contactaba personal de la institución en donde se atendían esto podía significar una invasión de su privacidad, ya que si bien dicho personal tenía acceso a las historias clínicas de estas pacientes, solo el médico o médica que las atendía conocía el caso particular de cada una. En este sentido, las pacientes podrían haber reclamado cómo es que tal profesional (ya sea un enfermero u otro/a médico/a) había podido acceder a su historia médica y datos personales.

²⁸¹ “Respect for privacy means giving people the privacy they would like to have, not the invasions of privacy that are regularly imposed on them”. Sieber (2001: N-10). La traducción es mía.

²⁸² Sieber (2001).

²⁸³ Un resumen de la investigación puede verse en este link: http://www.clarin.com/sociedad/Ovodonacion-solo-chicos-sabe-origen_0_672532822.html [último acceso: 3 de febrero de 2013].

Por tanto, a pesar de que requería un gran esfuerzo, el equipo de investigación decidió que el primer contacto con estas mujeres debía ser realizado telefónicamente por el médico o médica que las había atendido. Luego de este contacto inicial, y si las mujeres aceptaban, un becario u otro miembro del equipo de investigación las volvía a llamar para explicarles los pasos a seguir para responder la encuesta. Estos recaudos éticos no fueron infundados, los resultados fueron sorprendentes: el 90% de las mujeres no había revelado el uso de estas técnicas a sus hijos e hijas, y gran parte de ellas no pensaba hacerlo en un futuro. Una de ellas llegó a decir que se llevaría ese secreto a su tumba.

Este ejemplo ilustra cuán importante puede ser para las o los participantes y para el equipo de investigación el respeto de la privacidad. Es probable que si las mujeres se hubieran sentido invadidas no hubieran participado de la encuesta e incluso hubieran reclamado a la clínica por permitir esto.

La confidencialidad, a diferencia de la privacidad, se refiere al resguardo de la información brindada por los o las participantes. La protección de esta información requiere de distintas técnicas dependiendo de la estrategia de investigación utilizada, que van desde la utilización de seudónimos, la protección de las notas de campo y de los videos o grabaciones de audio hasta el uso de técnicas especiales para encriptar la información brindada²⁸⁴.

Sieber define la confidencialidad de la siguiente manera:

“La confidencialidad es una extensión del concepto de privacidad, se refiere a la información (información que puede identificar a una persona: como notas o un video de ella); y a los acuerdos acerca de cómo la información va a ser manejada en conformidad con los intereses de los sujetos de controlar el acceso de otros a sí mismos”²⁸⁵.

De esta forma, la confidencialidad se refiere tanto a la información como a los acuerdos y negociaciones que tienen lugar con los o las participantes en relación con el resguardo de la información brindada. Como parte del proceso de consentimiento es imprescindible informar a los/las potenciales participantes cuál va a ser la estrategia para proteger la información y qué grado de protección va a ofrecérsele.

²⁸⁴ Para más información ver Israel y Hay (2006: 80-85).

²⁸⁵ “Confidentiality is an extension of the concept of privacy; it refers to data (some identifiable information about a person, such as notes or a videotape of the person) and to agreements about how data are to be handled in keeping with subjects’ interest in controlling the access of others to information about themselves”. Sieber (2001: N-10). La traducción es mía.

Cuando se estudian grupos muy pequeños o personas o poblaciones con características muy distintivas es altamente probable que se filtre la identidad de estos. En relación con esta cuestión, y en un tono muy divertido, señalan Israel y Hay: "...debe haber solo una persona de 80 años de edad, con educación terciaria, de origen canadiense, budista y mujer en un barrio en particular"²⁸⁶.

En los casos en los que es altamente probable que se revele la identidad de las o los participantes, estas/os deben ser informadas/os al respecto, con el propósito de que quede bien en claro que la participación en la investigación puede acarrear dichas consecuencias, de modo que las personas puedan decidir informadamente si desean participar en la investigación bajo estas condiciones o rehusarse a participar.

Antes de terminar quisiera introducir una noción que suele ser confundida con la de confidencialidad: me refiero al «anonimato». El anonimato significa que no va a solicitarse ni registrarse la identidad (o los datos identificatorios) de la persona o grupo que participe de la investigación²⁸⁷. En este sentido, «confidencialidad» y «anonimato» son mutuamente excluyentes: la información recolectada será mantenida en confidencialidad o será anónima²⁸⁸. Si la información va a ser recogida anónimamente el equipo de investigación se libera de la responsabilidad de proteger la confidencialidad de esos datos, ya que no hay vínculo posible con la identidad de las personas que participaron. Si bien el anonimato es una alternativa factible puede ser utilizado solo en ciertas estrategias de investigación (por ejemplo, en las encuestas sobre consumo de productos, intención de voto –entre otras).

Por último, quisiera agregar que en una investigación social es indispensable contemplar las distintas problemáticas éticas relacionadas con la identidad de las personas y con la información y datos que brindan. Si bien como he mostrado recientemente la privacidad, la confidencialidad y la posibilidad del anonimato son problemas relacionados implican acciones diferentes para su respeto y protección, así como su vulneración tiene diferentes consecuencias en las y los participantes.

3.2. ¿Daños o errores éticos?

El segundo debate en torno a estos temas se relaciona con el *quiebre* de la confidencialidad y la *invasión* de la privacidad. ¿Qué sucede cuando no puede cumplirse con algunos de estos

²⁸⁶ "...[T]here may be only one 80-year-old, tertiary-educated, Canadian-born Buddhist female in a particular neighborhood". Israel y Hay (2006: 84). La traducción es mía.

²⁸⁷ Ver Sieber y Tolich (2013: 153-170).

²⁸⁸ Sieber y Tolich (2013: 153).

requisitos éticos? ¿Puede afirmarse que la invasión de la privacidad o la revelación de información confidencial representan un *daño* para los o las participantes? Y, por el contrario, el anonimato: ¿es siempre beneficioso para ellos/as?

Si contamos con una noción *amplia* de daño, como la presentada en el primer apartado, entonces sí se estaría dañando a una persona al no respetar su privacidad o no proteger su información: "...alguien es dañado cuando sus intereses han sido frustrados, truncados, invadidos o dejados de lado"²⁸⁹.

En estos casos suele hablarse de *daño moral*²⁹⁰, y suele considerarse que es un tipo *especial* de daño, es decir, no en el sentido tradicional de daño como «lesión» sino en tanto falta de respeto de los intereses de la persona²⁹¹. Kelman señala también que es *especial* el tipo de daño, ya que predispone a los sujetos a otros posibles daños²⁹².

Por ejemplo, en la investigación de Humphreys si se hubiera revelado la identidad de los participantes es altamente probable que hubieran perdido sus parejas, e incluso que hubieran tenido problemas en sus trabajos dependiendo de la actividad en la que se desempeñaban (en este sentido hubieran sufrido daños sociales y económicos como consecuencia directa del quiebre de la confidencialidad).

No obstante, cuando se debaten los problemas de invasión de la privacidad y quiebre de la confidencialidad la noción más utilizada para hacer referencia a ellos es la de «error ético» [*moral wrong*]²⁹³. Se distingue esta noción del concepto más tradicional de daño [*harm*] y se la utiliza para poder dar cuenta de estas situaciones que no pueden ser catalogadas como daño en sentido estricto²⁹⁴.

En ocasiones las personas que participan en las investigaciones sociales no resultan dañadas, pero sí afectadas de alguna forma, es decir, se obra inadecuada o injustamente con ellas pero no se las daña. Estos casos son denominados como «errores éticos»:

“No sólo existen los daños a las personas, existen [también] los actos injustos: podemos llamarlos ‘errores éticos’. [En estos casos] las personas no necesitan sufrir daños sino que son tratadas con injusticia”²⁹⁵.

²⁸⁹ "...[S]omeone is harmed when his or her interests have been thwarted, defeated, invaded, or set back". Feinberg (1984: 31-64) citado en Prentice y Gordon (2001: L-1). La traducción es mía.

²⁹⁰ Achío Tacsan (2003: 93). El daño moral es aquel que atentaría contra la dignidad de la persona.

²⁹¹ Warwick considera la invasión de la privacidad como un tipo de daño. Ver Warwick (1982: 109-110).

²⁹² Kelman (1982: 48).

²⁹³ En inglés la palabra que se utiliza es *moral wrong*, que se puede traducir como obrar mal o inadecuadamente. Si nos situamos desde la perspectiva del investigador/a se suele denominar en términos de error ético. La palabra inglesa para daño es *harm*.

²⁹⁴ Ver Macklin (2001: 5-6; 2002: 73-74).

²⁹⁵ Macklin (2001: 5).

Hay situaciones en las que hablar de daño resulta incorrecto. En estos casos es útil recurrir a esta noción de error ético para abarcar un espectro más amplio de consideraciones éticas. Estos errores pueden estar ligados a la falta de respeto de la privacidad de la persona, o al engaño de los participantes. Las personas involucradas pueden no enterarse nunca de la situación en la que se ven incluidas y en este sentido no se puede considerar que exista un daño²⁹⁶. No obstante, el trato hacia ellas es inadecuado desde un punto de vista ético.

Siguiendo esta noción, la investigación de Humphreys puede ser catalogada como un caso de error ético. En rigor, Humphreys no dañó a los sujetos pero el hecho de que observara los encuentros íntimos y engañara a los participantes simulando ser otra persona para sus propios fines académicos da cuenta de una situación éticamente problemática que puede caer bajo esta noción. Él trató incorrectamente a estas personas más allá de lo que ellos pudieran o no saber al respecto²⁹⁷.

Finalmente, quisiera señalar que en los últimos tiempos se ha defendido una idea interesante en relación con el anonimato, sobre todo en el contexto de la investigación con comunidades indígenas.

En el artículo: “Puedes usar mi nombre; No debes robarme mi historia. Una crítica al anonimato en los estudios indígenas”²⁹⁸, los autores señalan que, a diferencia de lo que se defiende usualmente, no citar la fuente de información y no reconocer a la comunidad que participó del estudio puede resultar dañino y perjudicial para ellos. El anonimato les quita el control sobre la información y sobre la forma en que va a ser revelada; y coloca al investigador en una situación de poder tanto por ser considerado como el representante de esa comunidad como por ser el «experto» y contar con un conocimiento más preciso de dicha comunidad²⁹⁹. Los autores proponen, para ciertos casos, reemplazar el anonimato por una deliberación

²⁹⁶ Un ejemplo de esto son los experimentos de campo. En ocasiones, se realizan experimentos con población preexistente sin que esta sepa que está participando de una investigación. Por ejemplo, se estudió el altruismo en un subterráneo haciendo que una persona (investigador) fingiera un desvanecimiento. El resto de los investigadores estimaba cuántas personas y con qué frecuencia lo ayudaban. Volveré sobre el tema de los experimentos de campo en el próximo capítulo.

²⁹⁷ Otro caso de error ético es el siguiente: un equipo de investigación se proponía estudiar cómo es el proceso de ‘conquista’ entre jóvenes adultos en una ciudad europea. Con este fin, sociólogos/as de ambos sexos se hicieron pasar por ‘personas interesadas en conocer otra gente’ en establecimientos de reunión nocturna. Los investigadores intentaban conocer otras personas y tomaban nota de cómo era el proceso de ‘conquista’. Los sujetos involucrados nunca fueron informados de los propósitos reales de estos encuentros. Los resultados de la investigación fueron publicados. Si bien probablemente no hubo daño en esta investigación puede plantearse legítimamente la pregunta acerca de si estas personas fueron tratadas adecuadamente. Este caso es real, y me fue comentado por una colega.

²⁹⁸ Svalastog, A. y Eriksson, S., “You can use my name; You don’t have to steal my story. A critique of anonymity in indigenous studies”, *Developing World Bioethics*, volume 10, number 2, pp. 104-110, august 2010.

²⁹⁹ Svalastog y Eriksson (2010: 106).

cuidadosa con los participantes acerca de cómo va a ser manejado el tema de la identificación del grupo y la confidencialidad de la información.

3.3. Límites al resguardo de la información y nuevos desafíos

La última cuestión a abordar se relaciona con el alcance de la protección de la confidencialidad de la información, el respeto de la privacidad, y los nuevos desafíos que se plantean en torno a estos temas.

En ciencias sociales hay varios casos controvertidos en los que se instó a los investigadores a divulgar información confidencial, a revelar la identidad de sus informantes o incluso a que entregaran sus grabaciones y notas de campo³⁰⁰. El epígrafe que está al comienzo de este apartado corresponde a un sociólogo norteamericano que pasó 159 días en la cárcel porque se rehusó a divulgar información confidencial recogida durante su investigación del activismo radical a favor de los derechos de los animales³⁰¹:

“Como personas dedicadas a recoger y transmitir información, estaríamos en quiebra -moral y profesionalmente- si no tratáramos a nuestra información y a la confianza que depositan en nosotros los lectores e informantes, como algo tan valioso que, en el peor de los casos, debemos defender con nuestra libertad”³⁰².

Estos casos tan complejos se plantean principalmente cuando se estudian delitos, o conductas ilegales como el uso y venta de drogas. Israel y Hay señalan un ejemplo interesante. Dos investigadores sociales que estaban haciendo trabajo de campo sobre el uso ilegal de drogas en Australia fueron interpelados por un policía encubierto. El oficial propuso a los investigadores el siguiente trato: él les presentaría a los usuarios de drogas a cambio de la información que pudieran ellos recolectar como parte de su trabajo de campo. Los investigadores decidieron suspender el trabajo de campo hasta clarificar su situación legal, es decir, hasta saber si estaban habilitados legalmente para mantener anónima la fuente de información, o si por el contrario tenían el deber de entregar a la policía el material y la información recolectados³⁰³.

³⁰⁰ Israel y Hay (2006: 80-90).

³⁰¹ Israel y Hay (2006: 88).

³⁰² “As information gatherers and transmitters, we will be bankrupt –morally and professionally– if we do not treat our information and the trust of readers and informants as so valuable that we would, in the worst case, defend them with our liberty”. Scarce (1999: 980-1). La traducción es mía.

³⁰³ Israel y Hay (2006: 81-82).

Estos ejemplos ponen de manifiesto la necesidad de esclarecer y reflexionar acerca de las obligaciones y deberes que tienen los investigadores e investigadoras hacia los participantes y hacia la sociedad en general. Los y las científicos sociales también deben informarse acerca de cómo la ley del país en el que están investigando protege las fuentes de información, y si permite mantenerlas anónimas. Si la confidencialidad que pueden brindar es limitada es imprescindible que lo informen a sus potenciales sujetos con el fin de evitar complicaciones para los participantes y para ellos mismos.

Por último, quisiera señalar un nuevo desafío en cuanto a la protección de la privacidad y al resguardo de la información. Esta nueva problemática surge a raíz de las investigaciones que se realizan actualmente en la web (tomando datos de los foros de debates, en los sitios de chat, etc.). Si bien el uso de internet ha expandido las posibilidades de investigación del comportamiento e interacción humanas, también ha planteado o renovado problemas éticos³⁰⁴. Uno de los principales desafíos es establecer los límites entre lo privado y lo público, ya que si bien la información está disponible *on line* es razonable suponer que las y los usuarios no esperan *en principio* que esa información sea usada por otros para hacer investigación, o trascienda los límites de cada sitio web o foro de debate.

Por ejemplo, existen muchos foros de temas altamente sensibles, como los dedicados a la salud sexual, y específicamente, a la reproducción asistida. La gran mayoría de las mujeres utilizan estos foros para intercambiar información y consejos (sobre profesionales de la salud, resultados de análisis y técnicas de reproducción asistida utilizadas), y también para apoyarse mutuamente y compartir situaciones difíciles (pérdidas de embarazos, resultados negativos en los intentos de quedar embarazada o diagnósticos médicos desalentadores). La información que brindan es en principio privada, por una parte, y si bien utilizan apodosos [*nicknames*] es probable que la identidad de alguna de las participantes trascienda.

Investigar en esta clase de foros, es decir, utilizar los datos que allí se brindan puede resultar contraproducente para las y los usuarios, ya que si descubre que esa información es utilizada por otras personas ajenas a los temas que las y los convocan, pueden dejar de emplear esos medios para plantear y compartir sus experiencias.

En este tipo de foros es sencillo también hacer investigación encubierta y simular ser una persona que comparte las dificultades o experiencias debatidas en el foro. Otro problema que se plantea es la ausencia de un consentimiento informado. En estos casos se estaría

³⁰⁴ Levine y Skedsvold (2008: 350-351).

investigando sin pedir ningún tipo de autorización. Quedaría pendiente determinar con mayor precisión en qué casos esta autorización sería requerida y en qué casos puede ser evitada.

Al ser una problemática relativamente nueva –la de investigar en la web- todavía se están debatiendo los lineamientos generales que podrían sugerirse para hacer una investigación de forma ética³⁰⁵. Es probable que como sucedió con algunos debates en torno a los avances de la genética humana los problemas éticos no sean tan *diferentes* a los que se plantean generalmente (por ejemplo: consentimiento informado y respeto de la privacidad) pero sí tengan aristas particulares propias del tipo de investigación (como los límites entre lo privado y lo público)³⁰⁶ y del lugar donde se llevan a cabo.



En este capítulo he planteado los principales problemas vinculados a conceptos de ética de la investigación. Cada problema ético –como la invasión de la privacidad o el uso del engaño- puede dar lugar a un sinnúmero de reflexiones. La selección de los problemas analizados responde a características relevantes para las disciplinas sociales, ya sea porque son cuestiones debatidas actualmente, o porque su complejidad o particularidad justifican su análisis.

A través de este capítulo he podido mostrar la variedad y especificidad de muchas de las cuestiones éticas que se plantean al diseñar y realizar investigaciones sociales. A diferencia de lo que sostienen muchas posiciones escépticas, en las investigaciones sociales surgen numerosos problemas éticos, y realizar un análisis de ellos puede no sólo colaborar con su comprensión sino también contribuir a minimizar su impacto en las y los participantes.

³⁰⁵ La asociación británica de psicología elaboró en una etapa temprana una guía específica para hacer investigación en línea: *Pautas para la práctica ética en investigación en línea en psicología* [*Guidelines for ethical practice in psychological research online*]. Versión electrónica disponible en: http://www.bps.org.uk/sites/default/files/documents/conducting_research_on_the_internet-guidelines_for_ethical_practice_in_psychological_research_online.pdf [último acceso: 18 de abril de 2013]. El tema de la investigación en internet queda esbozado en los lineamientos éticos actualizados recientemente por el Consejo de investigación social y económica de Reino Unido: ver ESRC (2012: 32). Versión electrónica disponible en: http://www.esrc.ac.uk/_images/Framework-for-Research-Ethics_tcm8-4586.pdf [último acceso: 18 de abril de 2013].

³⁰⁶ Florencia Luna menciona usualmente que si bien los avances en genética humana han generado numerosos debates éticos, muchos de estos debates abordan problemas ya conocidos y analizados en otras áreas de la bioética.

Capítulo 4: Problemas éticos relacionados a las estrategias metodológicas

El propósito de este capítulo es identificar y analizar los problemas éticos que pueden originarse en las investigaciones sociales tomando como eje de análisis las principales estrategias de investigación social: los experimentos, las etnografías, las entrevistas, las encuestas y los grupos focales.

A través de este análisis se pondrá de manifiesto que las características de cada una de estas estrategias de investigación pueden propiciar distintos problemas éticos. Si bien algunos de estos problemas han sido analizados en el capítulo anterior, en este el énfasis estará puesto en las características singulares de cada estrategia de investigación y en el impacto que pueden tener en las y los participantes.

1. Experimentos

“Las mismas técnicas experimentales de investigación que proporcionan una mayor confianza en una relación causal entre variables son también las que *maximizan la responsabilidad del investigador por su impacto en los participantes*”³⁰⁷.

Reynolds, 1982.

Los experimentos tienen como principal fortaleza la posibilidad de dar una explicación causal a un fenómeno determinado. Con este fin el investigador o investigadora crea una situación o interviene en un ambiente dado, en el que se van a ver implicados los o las participantes, con el propósito de dar una explicación a una pregunta de investigación³⁰⁸.

Siguiendo a Reynolds:

“La forma más simple de un experimento consiste en la asignación al azar de individuos con características similares a dos grupos distintos. Cada grupo es provisto por una experiencia diferente con el objetivo de determinar si esta variación tiene un efecto sobre el comportamiento, la actitud o las características personales de los involucrados. Tales experimentos se basan en una fuerte convicción acerca de que cualquier diferencia entre los distintos grupos es causada por las variables manipuladas o controladas por los investigadores”³⁰⁹.

³⁰⁷ “The same experimental research techniques that provide the greatest confidence in a causal relationship between variables also maximize the investigator’s responsibility for their impact on participants”. Reynolds (1982: 40). La traducción es mía. Énfasis añadido.

³⁰⁸ Una primera aproximación a los problemas éticos relacionados con las estrategias metodológicas fue presentada en Santi (2012).

³⁰⁹ “The simplest form of an experiment involves the random assignment of similar individuals into two categories; each is then provided with a different experience to determine if this variation has an effect upon a behavior, attitude, or personal characteristic. Such experiments are based on a strong confidence that any

A través de un diseño experimental se puede dar respuesta a preguntas como las siguientes: ¿la capacitación en diferentes oficios mejorará las posibilidades de una persona para encontrar empleo? ¿La presencia de subsidios para los empleadores aumentará la tasa de contratación de nuevos trabajadores? Estas son algunas de las preguntas de investigación que guiaron un ensayo aleatorizado realizado en Argentina con beneficiarios de programas sociales. La investigación estaba destinada a evaluar la eficacia de los subsidios salariales y los programas de capacitación como apoyo a la transición del trabajo subvencionado al empleo regular³¹⁰.

Existen distintos tipos de diseños experimentales. Los principales son los «experimentos» y los «cuasiexperimentos»³¹¹. Los cuasiexperimentos no cuentan con la asignación al azar de los participantes y suelen tener lugar en entornos no modificados. Los experimentos, como señalé recién, consisten en la manipulación de una variable, la asignación al azar de los sujetos de investigación, la comparación en la intervención o tratamiento y el control de factores externos³¹². Son ampliamente utilizados en investigación biomédica y también en investigación social –aunque en menor medida. Los experimentos son empleados principalmente en investigaciones en psicología³¹³. Este tipo de diseño experimental es considerado por muchos autores como el *estándar de oro* [gold standard] en materia de investigación e inferencia causal³¹⁴.

Los experimentos pueden tener lugar en un ambiente altamente controlado como un laboratorio o en el campo, es decir, en un ambiente no modificado, que puede ser la vía pública, un barrio, una escuela o el subterráneo³¹⁵.

En un experimento de campo:

“El procedimiento típico es seleccionar diversas entidades comparables (individuos, familias, comunidades, etc.) para que reciban un tratamiento especial, y dejar otros sin que reciban ninguna intervención (el grupo control), para que sirvan de base de comparación”³¹⁶.

differences between categories are caused by the variables manipulated or controlled by the investigators”. Reynolds (1982: 22). La traducción es mía.

³¹⁰ Ver Galazo, Ravallion y Salvia (2004).

³¹¹ Para facilitar la presentación del tema me referiré en forma general a «experimentos» o «diseños experimentales». En este capítulo no analizaré los diferentes tipos de diseños experimentales sino que señalaré sus características más salientes a efectos de hacer una evaluación ética de esta estrategia de investigación. Para ampliar la información sobre estas estrategias de investigación ver Mark y Gamble (2009).

³¹² Levine y Skedsvold (2008: 343).

³¹³ Kelman (1982:68).

³¹⁴ Mark y Gamble (2009: 200).

³¹⁵ Santi (2012: 398-399).

³¹⁶ “The typical procedure is to select several comparable entities (individuals, families, communities, and so on) to receive special treatment and leave others unaffected (the control) as a basis for comparison”. Reynolds (1982: 39). La traducción es mía.

El ensayo sobre subsidios y capacitación es un ejemplo de esto último, ya que no se realizó en un laboratorio sino en las mismas oficinas de empleo con la población que formaba parte de distintos programas. Por eso suele referirse a ellas como poblaciones «naturales» o «preexistentes»³¹⁷.

La investigación realizada por Milgram sobre la obediencia a la autoridad tuvo lugar en un laboratorio. En este experimento no había grupo control, solamente se medía la respuesta del «profesor» a los requerimientos del «investigador». La investigación de la prisión simulada realizada por Zimbardo también tuvo lugar en un laboratorio, que de hecho, fue creado y acondicionado especialmente para esos fines. Es un tipo de experimento denominado «juego de roles» [*role playing*]³¹⁸.

Los experimentos en ciencias sociales no suelen implicar una intervención *directa* en el cuerpo de los participantes, salvo excepciones como el experimento de la prisión; a diferencia de lo que sucede usualmente en las investigaciones biomédicas cuyo fin es probar un nuevo medicamento o tratamiento. Más bien se caracterizan por comparar distintos tipos de conductas, actitudes y reacciones frente a una intervención determinada. Esta intervención no necesariamente es negativa, puede ser neutral o incluso positiva. Por ejemplo, se pueden medir los efectos de introducir ejercicios de relajación en un ambiente laboral muy estresante, y ver cómo se vincula esto con el rendimiento en el trabajo³¹⁹.

1.1. Consideraciones éticas en torno a los diseños experimentales

Los diseños experimentales plantean diversos problemas éticos y exponen a los participantes a situaciones particulares. A continuación describiré las cuestiones éticas principales: (a) la primera de ellas es la responsabilidad del investigador o investigadora al crear estas situaciones (a diferencia de lo que ocurre cuando se recolecta información a través de estrategias observacionales). (b) La segunda cuestión son los riesgos y posibles daños a los que se exponen a los o las participantes. (c) La tercera consideración es la dificultad para obtener un consentimiento informado dada la naturaleza de la investigación y el uso frecuente del engaño en este tipo de estrategias metodológicas.

(a) Una de las características más importante en relación con los aspectos éticos en los experimentos es la responsabilidad del investigador o investigadora, al diseñar e implementar este tipo de estrategia de investigación³²⁰. Al ser el/la investigador/a responsable del diseño y

³¹⁷ Reynolds (1982: 22).

³¹⁸ Kimmel (2007: 100-109).

³¹⁹ Levine y Skedsvold (2008: 343).

³²⁰ Santi (2012: 398-399).

de la realización de la investigación, todas las consecuencias que puedan experimentar las personas involucradas, ya sean positivas o negativas, pueden ser remitidas a él o ella. Como señalan Levine y Skedsvold:

“La introducción de algún tipo de manipulación en un ambiente plantea por sí misma cuestionamientos éticos, puesto que tal intervención no habría sido de otro modo experimentada por los sujetos de investigación. Dado que el investigador altera la situación a la cual la gente está normalmente expuesta, él (o ella) tienen la obligación, tanto de reducir al mínimo cualquier tipo de riesgo involucrado como de hacer saber acerca de estos riesgos a los potenciales participantes durante el proceso de consentimiento informado”³²¹.

Al crear una situación o intervenir en un ambiente dado, el/la investigador/a tiene la obligación de reducir al mínimo los efectos que esto puede acarrear en los o las participantes. Otro aspecto a tener en cuenta al diseñar el experimento se relaciona con la intensidad y la duración de la intervención. Un experimento sobre el impacto que tienen las imágenes violentas (disparar, pegar, empujarse, etc.) en adolescentes puede terminar afectando negativamente a estos jóvenes, y afirmando estas imágenes violentas, dada la duración de la intervención e intensidad de las imágenes³²².

(b) En relación con los daños, y como indiqué en el capítulo anterior, si bien hay diferencias en cuanto a los daños a los que se ven expuestos los y las participantes en las investigaciones biomédicas y en las sociales, no obstante, no hay que subestimar los daños que pueden suscitarse en estas últimas, sobre todo en el marco de un experimento.

En los experimentos de laboratorio la libertad de acción está reducida. Retirarse de la investigación debido a sentimientos de incomodidad o estrés no resulta tan sencillo. Los daños más usuales en este tipo de experimentos son los psicológicos, es decir, la posibilidad de experimentar estrés, angustia, culpa –entre otros sentimientos. Ocasionalmente pueden haber daños físicos –el ejemplo de la prisión es ilustrativo a este respecto.

El deber de los investigadores e investigadoras es reducir al mínimo los potenciales daños que pudieran suscitarse en un diseño experimental, e informar a los y las participantes de ello a través del consentimiento informado. Este punto no siempre es posible implementarlo, ya que en los experimentos suele haber un uso extendido del engaño. En estos casos, cuando la

³²¹ “[T]he introduction of a manipulation of the environment alone raises ethical issues because such an intervention would not otherwise be experienced by the research participants. Because the researcher is changing the situation to which people would ordinarily be exposed, he or she has an obligation both to minimize any risks involved and to make those risks known to potential participants during the informed consent process”. Levine y Skedsvold (2008: 343). La traducción es mía.

³²² Levine y Skedsvold (2008: 343).

experimentación se combina con situaciones de engaño, se dificulta o imposibilita el consentimiento informado.

(c) En ocasiones, se engaña a los o las participantes sobre los *verdaderos objetivos* de la investigación, como en el experimento de Milgram en el que se anunciaba que se trataba de una investigación sobre «el aprendizaje y la memoria».

En otras ocasiones, no se revela que *se está realizando* una investigación, como en el ensayo sobre la transición al empleo regular, en el que en un principio no se informó a los participantes sobre esta situación.

En otros casos, directamente los o las participantes *ni siquiera saben que están formando parte de un experimento o que formaron parte alguna vez*. Un caso muy renombrado es el del subte. Un grupo de investigadores se propuso investigar el tema del altruismo. Con este fin se diseñó un experimento de campo: querían ver cuántas personas y con qué frecuencia socorrían a un individuo que se desvanecía en el subterráneo. Plantearon distintos escenarios y veían cómo respondían los pasajeros (que eran en realidad los «sujetos de investigación»). Por ejemplo, hacían creer que el desvanecimiento se debía a la ingesta de alcohol, o a un posible desmayo, incluso probaron ver qué pasaba si el sujeto perdía sangre por su boca (usaron un dispositivo especial para lograr esto)³²³. Repetían el experimento entre las mismas estaciones: en la estación A el sujeto se desvanecía, y en la B los pasajeros bajaban. El equipo de investigación volvía a la estación A para volver a empezarlo con nuevos pasajeros. Este es un experimento de campo en tanto se intervino en una situación real con población natural o preexistente³²⁴.

Kimmel señala algunas de las posibles consecuencias que puede tener un experimento de este tipo en los participantes (los «pasajeros»): la presencia de sangre puede generar aflicción, ansiedad o impresión en los observadores, e incluso algún desmayo; las personas que lo asistan pueden llegar a sufrir alguna lesión en el apuro de atenderlo (el experimento tuvo lugar en un subte en movimiento) y luego vergüenza al darse cuenta de que no era un desvanecimiento real sino simulado. Las personas que no ayuden pueden sentir culpa o baja autoestima por no haber intervenido.

Kimmel agrega que hay implicaciones sociales de este tipo de experimentos. Cuando se conocen casos como estos en la sociedad en general paradójicamente se genera el propósito opuesto al que inicialmente se buscaba: se brinda una razón más para *no* ayudar a una persona en una situación similar:

³²³ Reynolds (1982: 72-73).

³²⁴ Para más información sobre este caso ver Reynolds (1982: 72-73) y Kimmel (2007: 110-111).

“Cuando se difunde la noticia de que víctimas ensangrentadas [*bloody victims*] son meramente cómplices de una investigación, simplemente se le brinda a la gente una razón más para no ayudar, sumando esto al conjunto de influencias en la sociedad que provocan que las personas sean cínicas y sean capaces de racionalizar su fracaso para ayudar a otros”³²⁵.

Como sugerí anteriormente, hay que intentar reducir al mínimo las investigaciones que se llevan a cabo sin el consentimiento informado de los o las participantes y que hacen uso del engaño y de estas situaciones simuladas; e intentar buscar alternativas metodológicas para conducir este tipo de investigaciones. Si bien es difícil investigar ciertas actitudes o conductas es necesario priorizar a los y las participantes y su bienestar y ser creativos/as en cuanto al diseño de la investigación. En primer lugar, habría que evaluar cuidadosamente si realmente es necesario el uso del engaño. Si su uso fuera inevitable desde un punto de vista metodológico, en segundo lugar, se podrían pensar variantes del consentimiento informado.

Algunos autores proponen como alternativas el consentimiento subrogado o el consentimiento general³²⁶. En el primer caso se busca que un grupo de personas similares a los potenciales sujetos acepten participar de la investigación conociendo todos los detalles de esta, incluyendo el uso del engaño. Si la gran mayoría considera adecuado participar entonces se acepta como un consentimiento subrogado. Al finalizar la investigación, los/as participantes reales serán informados de todos los pormenores de la investigación.

En el caso del consentimiento general, se le informa a los potenciales sujetos que la investigación de la que formarán parte puede incluir algún tipo de engaño, que luego les será informado al finalizar el estudio. Si bien estas opciones no son equivalentes al consentimiento informado que da una persona por sí misma, podrían ser utilizadas en algunos casos.

Algunos investigadores que directamente rechazan el uso del engaño proponen como una estrategia alternativa de investigación el juego de roles. En este tipo de investigaciones se informa a los/as potenciales participantes acerca del rol que tienen que desempeñar y se les dan todos los detalles de su participación en el experimento³²⁷. La investigación sobre la prisión tuvo este diseño. Si bien de esta forma se evita engañar a los/as involucrados/as, varios autores coinciden en que este tipo de experimentos no está exento de otros problemas éticos sobre todo ligados al estrés y a la implicación emocional que pueden generar estas situaciones³²⁸.

³²⁵ “When news spreads that bloody victims are merely research stooges, the public is provided with simply one additional reason for not helping, thus adding to the other forces in society that cause people to be cynical and able to rationalize their failure to assist others”. Kimmel (2007: 111). La traducción es mía.

³²⁶ Ver Reynolds (1982: 32-35) y Clarke (1999).

³²⁷ Kimmel (2007: 100-109).

³²⁸ Kimmel (2007: 103-104).

Por último, quisiera señalar otro cuestionamiento que se hace a los experimentos: su alto costo económico. Algunos autores señalan que hay estrategias de investigación menos costosas y mediante las cuales se puede arribar a conclusiones similares sin necesidad de utilizar todos los recursos económicos que implica un experimento, sobre todo los que se realizan en laboratorios³²⁹.

Hasta aquí se han analizado las principales características y problemas éticos de los diseños experimentales en ciencias sociales. Este tipo de estrategias permite mostrar con claridad que, a diferencia de lo que se cree usualmente, se pueden generar daños (tanto físicos como psicológicos) a los y las participantes de una investigación social, y la responsabilidad de estos daños está directamente relacionada con el equipo de investigación encargado de diseñar e implementar el experimento en cuestión.

Es necesario ser cuidadosos/os al diseñar e implementar estas investigaciones para evitar daños innecesarios y no desaprovechar recursos. Sobre todo es importante tener en cuenta los temas que van a ser analizados, las personas que van a participar del estudio y las estrategias metodológicas alternativas disponibles.

Es imprescindible abordar los problemas éticos que pueden surgir en este tipo de investigaciones e incluir estas cuestiones en los debates y textos de metodología de la investigación con el fin de comprometerse con el cuidado y respeto de los y las participantes³³⁰.

2. Etnografías

“La investigación cualitativa constituye una tradición particular en las ciencias sociales que depende fundamentalmente de la observación de la gente en su propio territorio y de la interacción con ellos en su propio lenguaje y en sus propios términos. (...) [L]a investigación cualitativa implica un compromiso con el trabajo de campo, no con la ausencia de números”³³¹.

Kirk y Miller, 1986.

³²⁹ Mark y Gamble (2009: 200).

³³⁰ En un manual de investigación de gran circulación se afirmaba lo siguiente sobre los participantes de los experimentos: “Los sujetos deben encontrar motivante su participación en el experimento. Por lo tanto, resulta muy conveniente darles algún regalo atractivo (a veces simbólico). Por ejemplo, a las amas de casa una canasta de productos básicos, a ejecutivos una canasta pequeña con dos o tres artículos (...). A veces puede resultar adecuado que quien trate con los participantes sean personas que les resulten atractivas o atractivos (si son hombres un grupo de muchachas bonitas puede ser muy efectivo para manejar a los sujetos en el experimento)”. Ver Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (1998: 178).

³³¹ “Qualitative research is a particular tradition in social science that fundamentally depends on watching people in their own territory and interacting with them in their own language, on their own terms. (...) [Q]ualitative research does imply a commitment to field activities. It does not imply a commitment to innumeracy”. Kirk y Miller (1986: 10-11). La traducción es mía.

En una investigación etnográfica, a diferencia de un diseño experimental, no se aspira a modificar o crear una situación sino, por el contrario, a observar y describir una ya existente³³². La etnografía, también llamada trabajo de campo u observación participante, puede definirse como “el estudio en profundidad de individuos y grupos en su propio ambiente”³³³.

El trabajo de campo es históricamente una estrategia metodológica utilizada por antropólogas y antropólogos con el fin de conocer e investigar comunidades indígenas³³⁴. Actualmente, se realizan trabajos etnográficos en fábricas, laboratorios y con poblaciones de grandes ciudades, y son llevados a cabo por científicas y científicos provenientes de diversas disciplinas sociales³³⁵.

Hammersley y Atkinson definen a la etnografía de la siguiente manera:

“[L]a etnografía (...) es un método de investigación social, aunque sea de un tipo poco común puesto que trabaja con una amplia gama de fuentes de información. El etnógrafo, o la etnógrafa, participa abiertamente o de manera encubierta³³⁶, de la vida cotidiana de personas durante un tiempo relativamente extenso, viendo lo que pasa, escuchando lo que se dice, preguntando cosas; o sea, recogiendo todo tipo de datos accesibles para poder arrojar luz sobre los temas que él o ella han elegido estudiar”³³⁷.

La observación participante³³⁸ es una parte esencial del trabajo de campo:

³³² Reynolds (1982: 42 y ss.).

³³³ Levine y Skedsvold (2008: 347).

³³⁴ Bronislaw Malinowski es considerado el referente principal del trabajo de campo. Durante la primera guerra mundial permaneció por un tiempo prologando en unas islas del Pacífico Sur. Al regresar a Inglaterra publicó una serie de libros sobre la vida de los habitantes de las Islas Trobriand. Presentó a este pueblo: “como personas iguales a nosotros haciendo lo posible bajo circunstancias psicológicas e históricas diferentes a las nuestras, y no como salvajes primitivos”. Póstumamente se publicó su diario privado en el que puede entreverse un Malinowski algo diferente al de sus obras, bastante más malvado y etnocéntrico. No obstante esto, el legado de su trabajo de campo persiste hasta la actualidad. Ver Kirk y Miller (1984: 34).

³³⁵ En 1979 Latour y Woolgar publican una obra pionera: *La vida en el laboratorio: la construcción de los hechos científicos* [Latour, B., y Woolgar, S., *Laboratory Life: The Construction of Scientific Facts*, Beverley Hills, Sage Publications, 1979]. Dicho libro era el resultado del primer trabajo etnográfico realizado en un laboratorio (el renombrado Instituto Salk de estudios biológicos). Luego de esta primera investigación comenzaron a realizarse numerosos estudios etnográficos que tomaron como objeto de estudio la generación del saber científico. Ver Schuster y Althabe (1999).

³³⁶ Si bien ha habido casos de investigación encubierta esto no es lo habitual. El antropólogo e investigador John Haviland vivió durante diez años en Zinacantan, un pequeño pueblo mexicano. Durante ese tiempo llevó registro etnográfico de lo que sucedía en dicho pueblo, e incluso grabó conversaciones, con el objetivo de investigar la función del chisme [*gossip*] en esa comunidad. Los habitantes del pueblo sabían que él era antropólogo pero ignoraban que estuviera realizando esa investigación. Ver Kimmel (2007: 140-141).

³³⁷ Hammersley y Atkinson (1994: 15).

³³⁸ El término «observación participante» se utiliza en ocasiones como sinónimo de etnografía o trabajo de campo, y en otros casos, como en este, hace referencia a la técnica de recolección de datos a través del uso de la observación y de la interacción con el grupo estudiado con el fin de comprender sus prácticas y comportamientos.

“La observación participante supone un tipo de propuesta en la cual intervienen distintas técnicas y métodos, vinculados tanto con formas de observación, modalidades de interacción, como tipos de entrevistas”³³⁹.

Una característica distintiva del trabajo de campo es que no tiene como fin probar una hipótesis determinada sino que su propósito es más bien describir “...las normas, las características estructurales, los procesos principales y la visión del mundo de un grupo en particular”³⁴⁰.

Uno de los presupuestos que está detrás de esta estrategia de investigación es que el mundo social es producto de una construcción. En este sentido, hay cierta resistencia a naturalizar la realidad social y a aceptarla como algo dado. Una forma de poner de manifiesto esto es a través del trabajo de campo, ya que permite mostrar y comprender las dinámicas, prácticas y cotidianidad de un grupo determinado: ya sea una comunidad indígena, un grupo de *floggers* o un equipo de investigación de biólogos moleculares.

Es importante destacar que en el trabajo de campo no se trata solo de *hacer lo que los otros hacen* sino más bien de ser capaces de interpretar un evento o comportamiento *desde la perspectiva* de las personas involucradas³⁴¹. En este sentido, se considera que se ha comprendido un fenómeno en particular cuando se es capaz de entender este fenómeno desde el punto de vista de los individuos que participan de dicho fenómeno.

Si bien el tema de investigación y la población estudiada darán ciertas particularidades a cada trabajo de campo, hay determinadas etapas, características, así como personas clave que las distintas etnografías comparten entre sí.

En términos generales, el trabajo etnográfico implica la entrada al campo, la vinculación con un/a informante clave, la observación de las conductas, actitudes y prácticas, la recolección de la información, las entrevistas³⁴², la salida del campo, y la elaboración de la publicación³⁴³.

Estos aspectos comunes permitirán realizar un análisis global de los principales problemas éticos vinculados a esta estrategia de investigación³⁴⁴.

³³⁹ Ameigeiras (2006: 124).

³⁴⁰ “[T]he norms, structural features, major processes, and the world view of a particular group”. Reynolds (1982: 60). La traducción es mía.

³⁴¹ Reynolds (1982: 60).

³⁴² Analizaré este tema en el próximo apartado.

³⁴³ Ameigeiras (2006: 123-145).

³⁴⁴ Otro aspecto éticamente relevante en el trabajo de campo es el uso que va a hacerse del saber obtenido. Como mencioné en el capítulo 1, a través del Proyecto Camelot se buscaba investigar cómo surgen los conflictos en diversos países de Latinoamérica. El proyecto –que finalmente fue suspendido– iba a ser financiado por el Departamento de Defensa de Estados Unidos y fue criticado y rechazado por querer inmiscuirse en los asuntos internos de Latinoamérica.

2.1. Consideraciones éticas en torno a las etnografías

En relación con los aspectos éticos es importante, en primer lugar, destacar una cuestión: suelen contemplarse ciertos requerimientos éticos cuando se realiza trabajo de campo, más allá de la existencia de un código o de una asociación profesional que los exija³⁴⁵. Es una práctica extendida, entre los científicos sociales que realizan trabajo de campo, tomar en cuenta ciertas cuestiones éticas, como la protección de la identidad de los o las informantes clave. De hecho, las mismas nociones de «entrada» y «salida del campo» tienen connotaciones éticas, en tanto implican atender a las características, códigos y particularidades de cada grupo, con el objetivo de acercarse con respeto a ellos (ya sean miembros de una comunidad indígena, trabajadores/as de una fábrica recuperada o científicos/as de un instituto de investigación)³⁴⁶.

Si bien hay muchas excepciones y muchas *crónicas infames*³⁴⁷ sobre el trabajo etnográfico, sobre todo con comunidades indígenas, es imprescindible destacar que existe un compromiso por parte del equipo de investigación al utilizar este tipo de estrategia metodológica. En esta misma línea de análisis señala Kelman:

“En general (...) la observación participante -particularmente la que se ha desarrollado a partir del trabajo de campo antropológico- ha sido más respetuosa con las personas de las que obtiene los datos que muchas otras tradiciones de investigación. Se la ha caracterizado por un mayor grado de reciprocidad entre el investigador y el participante, por plantear una igualdad de poder entre las partes, y una interacción de ida y vuelta (...)”³⁴⁸.

³⁴⁵ En Argentina no existe una asociación de antropólogos ni un código de ética, sino solamente un Colegio de graduados que no cuenta con las facultades necesarias para dirimir ciertos problemas. Este Colegio ha analizado algunas cuestiones de ética profesional pero vinculadas a plagios de trabajos académicos. Algunos antropólogos plantean la necesidad de que dicho Colegio elabore un código de ética e incluya entre sus funciones analizar los dilemas éticos que pudieran surgir en la práctica profesional. Este reclamo surge de la necesidad de contar con una guía cuando se presentan problemas éticos en la práctica diaria. Ver Seda (2007).

³⁴⁶ Esta reflexión es en parte fruto de conversaciones informales que entablé con científicas/os sociales locales sobre los aspectos éticos de las investigaciones sociales. Hay prácticas habituales que apuntan a respetar a los y las participantes que son contempladas al llevar a cabo una investigación sin importar que exista o no un código de ética que lo exija.

³⁴⁷ Una investigación muy cuestionada éticamente es la de la socióloga Carolyn Ellis, quien residió periódicamente durante nueve años con una comunidad de pescadores (entre 1972-1981). Su objetivo era estudiar las redes de parentesco en esta comunidad. Según su punto de vista, la falta de prosperidad en este pueblo se debía a la ausencia de ciertas nociones básicas como cooperación económica, compromiso con la iglesia, etc. En su libro *Fisher Folk*, la descripción de estas personas fue ofensiva y prejuiciosa: los describía como analfabetos, obesos, mal vestidos y con olor a pescado. Dicho pueblo se enteró de la publicación del libro y ahí descubrió que esta persona era una socióloga haciendo una investigación (algo que ellos no sabían). Se sintieron muy dolidos, sobre todo porque ellos eran quienes la albergaban y alimentaban cuando iba al pueblo. Lo más paradójico de todo este caso es que la socióloga ganó un premio por esta cuestionada obra. Ver Kimmel (2007: 141).

³⁴⁸ “On the whole (...) participant observation -particularly as it has evolved in anthropological fieldwork- has been more respectful of the people from whom it obtains its data than many other research traditions. It has been characterized by a greater degree of reciprocity between investigator and participant, equality of power, and two-way interaction (...)”. Kelman (1982: 86).”

Es difícil determinar a qué responde esto: ¿a la disciplina que le dio forma a las etnografías, esto es, la antropología? ¿A los grupos o poblaciones de personas generalmente estudiadas, es decir, a las comunidades indígenas? ¿A las características mismas del trabajo de campo, que implica una estadía de tiempo considerable con las personas estudiadas y el establecimiento de un vínculo cercano con los/as informantes y participantes? Es complejo dar una respuesta certera a estos interrogantes. Es probable que se deba a una conjunción de razones, y entre ellas que la disciplina, los grupos estudiados y la misma dinámica del trabajo de campo tengan injerencia.

A pesar de que, como señalé más arriba, hay ciertos requerimientos éticos que son generalmente contemplados al llevar a cabo un trabajo de campo, persisten varios problemas en torno a esta práctica de investigación que mostraré a continuación.

Las principales cuestiones éticas se relacionan con: (a) la dificultad para determinar el inicio y el final de la investigación³⁴⁹, y en relación con esto delimitar quiénes van a participar de la investigación, y cómo y cuándo van a brindar su consentimiento informado³⁵⁰. (b) Proteger la confidencialidad de la información brindada, respetar la privacidad de las personas involucradas y evitar daños vinculados a la falta de cumplimiento de estas cuestiones éticas³⁵¹. (c) Delimitar la relación que se establece con los y las participantes, sobre todo con los/as informantes clave³⁵².

(a) ¿Cuándo comienza el trabajo de campo? ¿Cuándo el investigador o investigadora se acerca al grupo que va a ser estudiado? ¿En el momento en que el o la investigador/a encuentra su informante clave? ¿Cuándo debería solicitar el consentimiento informado? ¿Antes de empezar a «hablar» con cada persona? ¿Y a quiénes debería solicitárselo? ¿A todas las personas que observa, a aquellas con las que establece un diálogo o solo a aquellas que entrevista?

Kimmel se interroga sobre esto mismo:

“¿Dónde termina una conversación y comienza la investigación? Todo lo que un investigador de campo ve es *investigación en potencia*. Si entabla una conversación con alguien y luego decide usar esa conversación como parte de la investigación: ¿es necesario que vuelva a contactar a esa persona para pedirle su consentimiento?”³⁵³.

³⁴⁹ Ver Levine y Skedsvold (2008: 347) y Kimmel (2007: 143).

³⁵⁰ Diniz y Guerriero (2008a: 316).

³⁵¹ Kelman (1982: 84 y ss.).

³⁵² Ver Reynolds (1982: 42 y ss.) y Diniz y Guerriero (2008b: 77-78).

³⁵³ “(...) Where does a conversation end and research begin? Everything that a field researcher sees is potential research. If you have a conversation with someone and later decide to use it as research, do you need to go back to that person and get consent?”. Kimmel (2007: 143). La traducción es mía. Énfasis añadido.

Estos son algunos de los interrogantes relacionados con el consentimiento informado. En otras investigaciones –como un experimento- el inicio del proyecto es más fácil de delimitar, y por tanto, la autorización para participar resulta más sencilla de llevar a cabo. Aquí las dificultades para implementarla se vinculan con la misma estrategia de investigación.

Como señalan Levine y Skedsvold:

“[E]l inicio y el final exactos de una investigación pueden no ser claros debido a que el investigador puede entablar conversaciones con miembros de la comunidad acerca de sus prácticas y creencias antes de decidir en qué va a centrar la investigación. Un investigador estudiando temas de violencia doméstica puede observar y entablar una conversación con miembros de la comunidad acerca de sus puntos de vista en relación con los roles masculinos y femeninos, el consumo de alcohol, y el papel que tienen la familia ampliada o la religión para influir en el comportamiento. En ocasiones, las conversaciones pueden ser casuales y *no estar relacionadas* con la investigación, pueden *dar lugar a* la investigación, o pueden *ser una parte de* la investigación (en cuyo caso el consentimiento de los participantes debe ser obtenido)”³⁵⁴.

Basándose en estas particularidades del trabajo de campo, algunas/os autoras/es cuestionan el modelo y el formato del consentimiento informado utilizado en las investigaciones biomédicas³⁵⁵. Consideran que no es adecuado para el trabajo etnográfico solicitar un consentimiento informado *escrito y anterior* a la etapa de recolección de datos. Seguir este formato resultaría sumamente difícil de implementar en ciertos contextos de investigación y podría socavar el mismo proyecto.

Por otra parte, en el trabajo de campo no se sabe de antemano cuántas personas ni quiénes van a participar efectivamente de la investigación, es decir, el proceso de selección de los o las participantes y la solicitud del consentimiento informado no siguen necesariamente un orden temporal. Esto no significa que no se solicite el consentimiento informado, sino que se considere a este requisito ético como un proceso dinámico y en curso durante todo el transcurso de la investigación, y en este sentido, que puedan ir retirándose de la investigación o incorporándose a ella nuevos participantes³⁵⁶. De esta manera, lo que se plantea es que el proceso de consentimiento sea abierto y permanente, de forma tal de poder ir incorporando

³⁵⁴ “...[T]he actual beginning and end of the research may not be clear because the researcher may have conversations with community members about their practices and beliefs before deciding where to focus the research. The researcher studying domestic violence may observe and speak to community members regarding views of male and female roles, use of alcohol, and the role of extended family or religion in influencing behavior. At times, conversations may be casual and unrelated to research, may lead to research, or may be a part of the research (in which case the consent of participants should be obtained)”. Levine y Skedsvold (2008: 347). La traducción es mía. Énfasis añadido.

³⁵⁵ Diniz y Guerriero (2008a: 316).

³⁵⁶ Levine y Skedsvold (2008: 348).

participantes a la investigación en la medida en que el desarrollo del proyecto en cuestión y los acontecimientos lo requieran. Otra de las alternativas propuestas es que se pida el consentimiento informado una vez finalizado el trabajo de campo³⁵⁷.

Estos cuestionamientos al consentimiento informado apuntan a aspectos procedimentales³⁵⁸, y deberían ser tenidos en cuenta en los códigos de ética y ser contemplados por los miembros de los comités de ética al evaluar este tipo de investigaciones. El trabajo etnográfico implica necesariamente formas alternativas a las utilizadas en la investigación biomédica para solicitar el consentimiento informado de los o las participantes.

Como sostuve anteriormente, si bien el consentimiento informado es un requisito ético imprescindible, su forma *escrita* no constituye un componente esencial. El elemento principal del consentimiento desde un punto de vista ético es la información que se le brinda a la persona sobre la investigación y la decisión autónoma correspondiente para participar de esta. La información puede ser brindada de diversas maneras y acudiendo a distintas estrategias: presentaciones orales, uso de imágenes y otros recursos visuales. A su vez, la autorización correspondiente puede ser confirmada oralmente, incluso con la presencia de un testigo. De lo que se trata es de obtener un consentimiento informado válido pero adecuado a las circunstancias, al contexto social y cultural y al grupo en particular con el que se investiga.

Por último, quisiera señalar que en algunas investigaciones con comunidades indígenas surgen cuestiones muy controvertidas en relación con el consentimiento informado grupal o general y con las jerarquías que se establecen en dichas comunidades (entre líderes y grupo)³⁵⁹.

Si bien el investigador o la investigadora deben respetar las costumbres y hábitos de cada grupo, al mismo tiempo sería deseable que promoviera el respeto de ciertos requerimientos éticos básicos como el consentimiento informado, que por definición es individual y personal³⁶⁰. Como vía intermedia lo que se plantea es solicitar la autorización general al «líder» de la comunidad o a la persona que esté a cargo (si esto fuera requerido), y luego solicitar el consentimiento informado de *cada individuo* en particular³⁶¹. El rechazo de este último a participar debería ser considerado como la palabra final.

³⁵⁷ Diniz y Guerriero (2008a: 316).

³⁵⁸ Ver el capítulo 3 en el que distingo entre elementos sustanciales y procedimentales del consentimiento informado.

³⁵⁹ Esta controversia surge principalmente porque el consentimiento informado se vincula con el principio de respeto de la autonomía, el cual es cuestionado por ser una visión centrada en la persona individual. Para muchas comunidades la noción de respeto no se limita a la esfera de lo meramente individual, y sus prácticas y costumbres se basan en un yo comunitario con jerarquías bien establecidas. *¡Agradezco a Sol Terlizzi por ayudarme a aclarar estas cuestiones!*

³⁶⁰ Para ampliar el tema de la investigación con comunidades indígenas ver Muñoz del Carpio Toia (2012).

³⁶¹ Levine y Skedsvold (2008: 348).

En las *Guías éticas* de la Asociación de antropólogos sociales del Reino Unido se aborda esta problemática, y se define a estas personas clave como «guardianes» en sentido figurativo o «porteros» [*gatekeepers*], es decir, como aquellas personas que cuidan el acceso a las comunidades o grupos. Estas *Guías* señalan que no solo puede necesitarse esta autorización para el caso de líderes de comunidades indígenas sino también que puede ser requerida para acceder a otro tipo de grupos o cuerpos colectivos. En estos casos, es recomendable que la autorización primera sea solicitada a: autoridades locales, jefes, líderes sindicales, personal de un hospital –entre otros³⁶². Las *Guías* proponen, no obstante, que el consentimiento colectivo esté complementado con el consentimiento informado individual:

“Además de negociar el acceso al campo a través de estos «guardianes», será deseable, en la mayor parte de los casos, complementar el consentimiento informado de estas entidades colectivas con el de los individuos, sobre todo cuando sectores considerables del grupo local quedan excluidos de la toma de decisiones colectivas, pero al mismo tiempo participan como sujetos de investigación”³⁶³.

También suele plantearse este problema entre mujeres y varones («esposas» y «esposos»). No obstante, desde mi punto de vista, es inadecuado hacer un paralelo entre la subordinación política y la relación vincular, es decir, entre la relación que se establece entre líderes-grupo y entre cónyuges. En este último caso debe solicitarse la autorización a la persona que participa *efectivamente* de la investigación (sea varón o mujer) y no debería pedirse al varón que consienta por la mujer sin atender a la opinión que ella tiene de participar en la investigación.

Si bien esta última cuestión señalada con el consentimiento informado grupal no es un problema ético vinculado al trabajo de campo en tanto estrategia de investigación en sí misma, suelen aparecer estas cuestiones asociadas a este tipo de estudios³⁶⁴.

(b) Una preocupación central en el trabajo de campo es la protección de la confidencialidad de la información brindada por los o las participantes u obtenida como fruto de la observación. En relación con esta problemática ética pueden surgir varias dificultades: una de ellas es la imposibilidad de anonimizar la totalidad de los datos y de la información obtenida. Aunque suelen usarse seudónimos y omitirse ciertos detalles de las personas con las que se investiga

³⁶² ASA (2011: 2).

³⁶³ “In addition to needing to negotiate access to the field through such «gatekeepers», it will often be desirable to supplement the informed consent of collective bodies with that of individuals, particularly where substantial sectors of the local society are excluded from collective decision-making but are also subjects of the research”. ASA (2011: 2). La traducción es mía.

³⁶⁴ Seda plantea un dilema similar al realizar una etnografía en una institución para personas con retraso mental. La autorización para participar debería ser dada por el representante legal del paciente, no obstante, esto impediría conocer si existe algún tipo de conflicto entre paciente y representante, por ejemplo. Ver Seda (2007).

(su edad exacta, rasgos característicos, etc.), en ocasiones es imposible despojar la investigación de aquella información que puede resultar en la identificación de los o las participantes o del lugar donde se realizó el estudio.

Como señala Kelman, en esta estrategia de investigación “[l]os principales riesgos de daño se derivan de la posibilidad de exposición pública”³⁶⁵. Esto se debe a que el investigador:

“...[C]uenta usualmente con información personal acerca de los individuos y con información sensible sobre grupos, comunidades y organizaciones. La divulgación de esta información puede causar incomodidad y dañar los intereses materiales de los involucrados en una variedad de formas”³⁶⁶.

Cuando se estudian poblaciones muy pequeñas o grupos con características muy distintivas es probable que se filtre la identidad, ya sea de un individuo en particular como del grupo. En estos casos es imprescindible que las personas que participan de la investigación tengan conocimiento de esta posibilidad con el fin de que puedan brindar su consentimiento para participar de la investigación o rechazar su participación.

Por ejemplo, si se lleva a cabo un trabajo etnográfico en una fábrica recuperada, a pesar de que se omitan ciertos detalles, es probable que la información acerca de qué fábrica se trata trascienda, dado que el número de fábricas recuperadas es reducido. E incluso puede reconocerse un individuo en particular. Una fábrica de embutidos muy reconocida y recuperada por los trabajadores en 2008 contaba solo con 64 trabajadores³⁶⁷. En este caso, si bien se puede obviar su ubicación geográfica o los detalles sobre el rubro específico (se puede decir que se dedica a la elaboración de «sustancias alimenticias»), no obstante, es imposible omitir toda información identificatoria sin afectar el mismo trabajo de investigación. Puede suceder que los o las participantes deseen dar a conocer su caso. Lo relevante aquí es que las personas involucradas estén informadas al respecto, y den su autorización para participar o la rechacen contando con estos datos.

Como señala Kelman, el investigador tiene el deber de:

³⁶⁵ “The major risks of injury stem from the possibility of public exposure”. Kelman (1982: 84). La traducción es mía.

³⁶⁶ “...[I]s often privy to personal information about individuals and to sensitive information about groups, organizations, and communities, disclosure of which might cause them embarrassment and damage their material interests in a variety of ways”. Kelman (1982: 84). La traducción es mía.

³⁶⁷ Información disponible en: <http://www.fabricasrecuperadas.org.ar/7Julio2009.php> [último acceso: 22 de marzo de 2013].

...“[M]antener la confidencialidad o proporcionar información clara sobre los límites externos de su capacidad para proteger la confidencialidad de los datos y sobre sus propios planes para publicar esa información”³⁶⁸.

Otra problemática ética relevante en el trabajo de campo es el respeto de la privacidad de las personas involucradas. Como indiqué en el capítulo anterior, la privacidad varía de grupo en grupo y de persona en persona. Por tanto, es imprescindible que el equipo de investigación se informe al respecto antes de iniciar el trabajo de campo, y una vez iniciado, indague en torno a estos temas con el grupo estudiado, de forma tal de no inmiscuirse en asuntos, temas y conductas que son considerados dentro de la esfera de lo privado, no al menos sin el consentimiento de los o las involucrados/as.

Por ejemplo, en la tan cuestionada investigación de la comunidad indígena Yanomami realizada por el antropólogo Napoleón Chagnon se buscó conocer los nombres de los miembros de aquella comunidad y se hizo una genealogía, a pesar de que en esos pueblos revelar el nombre, y aún más pronunciarlo, es considerado un insulto³⁶⁹.

Dicho estudio se llevó a cabo en la década de 1960, en la comunidad indígena Yanomami de la selva Amazónica. Esos pueblos se caracterizaban por ser unos de los más aislados del planeta. La investigación fue llevada a cabo por un grupo de investigadores estadounidenses, un antropólogo y un genetista. El principal objetivo del estudio era investigar las bases genéticas de la violencia. Con ese propósito se recolectaron muestras de sangre y se realizó una genealogía exhaustiva en pueblos en los que pronunciar el nombre de una persona, y más aún de una persona muerta, es considerado un insulto. Para lograr aquello, se dieron regalos a niños de la comunidad y a enemigos de los yanomamis a fin de que revelaran dichos nombres. Asimismo, para los yanomamis cuando una persona muere deben destruirse todos sus vestigios corporales, incluyendo desde ya sus muestras de sangre. Las consecuencias de esta investigación fueron múltiples: entre ellas, los yanomamis quedaron etiquetados como pueblos salvajes y violentos, principalmente a raíz de la publicación del libro *Yanomami: un pueblo salvaje* y por la difusión de una serie de videos. E incluso el gobierno utilizó el argumento de que eran *pueblos salvajes* para justificar la reducción de sus tierras en la década de 1990³⁷⁰. Este caso fue cuestionado éticamente por muchas razones: no solo se invadió la privacidad de las personas sino que se reveló información privada y sensible, se engañó a los/as participantes

³⁶⁸ “...[M]aintain confidentiality or provide clear information about any external limits on their ability to protect the confidentiality of the data and about their own plans for publication”. Kelman (1982: 84).

³⁶⁹ Diniz (2007).

³⁷⁰ Sigo a Diniz (2007) para la reconstrucción del caso.

y se los/as dañó en distintas esferas de sus vidas: en lo social, lo interpersonal, lo espiritual, lo económico y lo moral –por mencionar los problemas éticos principales.

Este ejemplo pone de manifiesto que aquello que cae bajo la esfera de lo privado es relativo a cada grupo. Algo tan habitual para ciertas personas, como decir su nombre, puede resultar invasivo para otras³⁷¹. Lo mismo sucede con las muestras de sangre, un procedimiento de rutina en muchas sociedades, aunque considerado como una vejación en muchas otras³⁷².

El ejemplo analizado, a su vez, permite ilustrar que es posible *dañar* a una comunidad o grupo como consecuencia de un trabajo de campo. En este caso, como ya se marcó, los daños afectaron diversas esferas de la vida de esa comunidad.

A pesar de que el caso señalado es muy controvertido y cuestionado éticamente por muchas/os autoras/es³⁷³, existen otros casos en los que aún con las *mejores intenciones* se puede invadir la privacidad de las personas. Es habitual en el trabajo de campo, sobre todo en aquellos que implican una estadía o contacto prolongado con el grupo, que se cree un vínculo entre los o las participantes y el investigador o investigadora. También es frecuente que las personas revelen más información a personas *externas* al grupo de pertenencia que a sus propios miembros³⁷⁴. En estas situaciones, es posible que los/as participantes difundan más información de la que querrían, o que divulguen cierta información y luego se arrepientan de ello. Esto también puede suceder en las entrevistas en profundidad. Fontes, una investigadora en temas de violencia, señala que en el contexto de investigaciones con mujeres que sufrieron violencia sexual es habitual que ellas den más información de la que estarían dispuestas a revelar dado que en ocasiones la situación de la entrevista se asemeja a la terapia³⁷⁵.

Es por esto que resulta imprescindible que el investigador o investigadora contemple y analice las posibles implicancias de observar, indagar, preguntar y luego divulgar ciertos comportamientos, dichos, actitudes, hábitos y experiencias con el fin de respetar la privacidad de los y las participantes.

³⁷¹ Un caso extremo de respeto de la privacidad lo plantean las comunidades autoaisladas. Se estima que en Perú hay un total de catorce grupos etnolingüísticos que voluntariamente evitan tener contacto con el mundo externo a ellas (se calcula que son entre 5000 y 10.000 habitantes). Es imprescindible respetar esa decisión, y proteger a estos grupos de contactos no autorizados, no solo para respetar su decisión de vivir en aislamiento voluntario sino también y sobre todo porque cualquier contacto puede poner en riesgo su supervivencia, llevando enfermedades ajenas a ellos. Ver Quiroz (2009). *¡Agradezco a Estela Quiroz por la información sobre estas comunidades!*

³⁷² Tanto la comunidad Yanomami como la comunidad de los Atabascos consideran que el cuerpo y todas sus partes –incluyendo la sangre– son sagradas. Por tanto, resulta éticamente incorrecto intentar enajenárselas. *¡Agradezco a Patricia Sorokin por la información brindada sobre estas comunidades!*

³⁷³ Si bien es un caso que tuvo lugar hace ya cincuenta años es todavía motivo de grandes controversias. Recientemente se publicó una nota en la revista New York Times sobre este tema: “How Napoleon Chagnon Became Our Most Controversial Anthropologist”. Disponible en: http://www.nytimes.com/2013/02/17/magazine/napoleon-chagnon-americas-most-controversial-anthropologist.html?pagewanted=all&_r=0 [último acceso: 11 de abril de 2013].

³⁷⁴ Kelman (1982: 86).

³⁷⁵ Volveré sobre este tema en el próximo apartado.

Los problemas éticos recientemente analizados pueden suscitarse al momento de la recolección, registro o publicación de la información. En las distintas instancias el equipo de investigación deberá atender y respetar los límites que impone cada grupo en cuanto a aquello que considera privado o confidencial. Si se utilizan grabadoras, filmadoras o cámaras fotográficas ello deberá ser informado y autorizado por los o las participantes y el grupo³⁷⁶. Incluso algunos autores³⁷⁷ sugieren que antes de realizar una publicación se consulte o chequee con los o las participantes los puntos más críticos o controvertidos de la publicación con el fin de corregir interpretaciones erróneas y evitar la divulgación de información privada o confidencial³⁷⁸.

(c) Otro de los problemas éticos que se plantea en el trabajo etnográfico se relaciona con la dificultad de delimitar el vínculo que se establece con el grupo estudiado, especialmente con los/as informantes clave.

El o la informante clave es una de las figuras principales del trabajo de campo. En términos generales, es una persona representativa de su grupo o cultura con la cual se establece una relación estrecha con el propósito de obtener información y de funcionar de nexo entre otros informantes y miembros del grupo estudiado³⁷⁹. En ocasiones, resulta complejo no confundir la relación que se crea entre el investigador o la investigadora y los o las participantes con cualquier otra relación interpersonal (de amistad, por ejemplo).

Como señalan Levine y Skedsvold: “[u]na característica fundamental del método etnográfico es crear *confianza* entre el investigador y los participantes de la investigación (...)”³⁸⁰. Esta confianza favorece la creación de lazos más cercanos entre las partes y resulta beneficiosa para el desarrollo de la investigación en cuestión. Sumado a esto, el tiempo prologando que el investigador o investigadora suele permanecer con el grupo estudiado

³⁷⁶ Esto no significa que no puedan utilizarse grabaciones o imágenes sino que hay que pedir autorización para hacerlo. Un ejemplo en relación con esto lo representa una tesis de doctorado reciente sobre el trabajo informal y los feriantes de Francisco Solano. Esta tesis de doctorado incluye varias imágenes de dicha Feria y de los feriantes. El investigador solicitó autorización a las personas para que sean fotografiadas. En los casos en que las personas no quisieron ser fotografiadas se hicieron planos generales. Ver Chávez Molina, E., *Prácticas sociales en el trabajo informal. Los feriantes de San Francisco Solano*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (Cohorte 2002-2004), FLACSO-Sede Argentina.

³⁷⁷ Whyte, el autor del libro *La sociedad de las esquinas [Street Corner Society]*, basado en un estudio de caso de un barrio italiano de Estados Unidos realizado a fines de 1930, antes de publicar el manuscrito le leyó fragmentos de este a su informante clave con el objetivo de que corroborara su exactitud y la información brindada. Y una vez publicado el libro distribuyó varias copias a otros participantes y volvió al barrio para ver cómo habían recibido el libro sus informantes y sus amigos. Ver Reynolds (1982: 58-59). Para un punto de vista crítico de esta investigación ver Diniz y Guerriero (2008b).

³⁷⁸ Este punto es cada vez más pertinente y necesario, ya que a través del uso de internet se puede ubicar o identificar personas con datos mínimos. *¡Agradezco a Florencia Luna por esta sugerencia!*

³⁷⁹ Ameigeiras (2006: 128).

³⁸⁰ “A fundamental feature of the ethnographic method is to build trust between the researcher and the research participants (...)”. Levine y Skedsvold (2008: 347). La traducción es mía. Énfasis añadido.

también colabora con el establecimiento de vínculos. Incluso puede entablarse una relación de cuasi-amistad entre ambos.

El problema que puede surgir es que los informantes clave o algún participante se sientan «traicionados» o «utilizados» al retirarse el investigador del campo³⁸¹. Reynolds sostiene al respecto:

“...[U]na vez que ha finalizado el estudio, los participantes pueden sentirse «usados»; pueden sentir que han sido incluidos en una relación amistosa (...) para promover solamente los objetivos instrumentales del investigador”³⁸².

Por estas razones es fundamental, desde un punto de vista ético, no generar falsas expectativas en las y los participantes para evitar que sientan que fueron «utilizados» por los/as investigadores/as.

En relación con esta problemática Diniz y Guerriero se preguntan:

“¿Cómo pueden establecerse límites sin quebrar las relaciones de confianza y solidaridad creadas entre el etnógrafo y sus informantes? ¿Cómo uno puede mantenerse en la posición del investigador con el fin de no crear la falsa impresión de *ser un miembro más de la comunidad*?”³⁸³.

Ante estos posibles problemas que pueden surgir al realizar un trabajo de campo no hay una respuesta unívoca. El equipo de investigación tiene que tener presente esta posibilidad de que se confundan los roles y reiterar si fuera necesario que se está llevando a cabo una investigación.

Esto no significa que no pueda crearse un vínculo de amistad o de gran estima con los/as participantes y con el grupo estudiado, sobre todo cuando el fin principal de la investigación es aplicar esos saberes para mejorar las condiciones de vida del mismo grupo. De hecho esto es algo que sucede a menudo en el trabajo etnográfico, y especialmente en la investigación antropológica. Pero por otra parte, como señala Seda, este *activismo* no puede ser exigido como un «deber profesional»:

³⁸¹ Reynolds (1982: 61).

³⁸² “...[O]nce the study is completed, the respondents may feel used; they may feel they have been incorporated into a friendship (...) to further the instrumental purposes of the investigator”. Reynolds (1982: 61).

³⁸³ “How can one establish limits without br[e]aking the trust relations and solidarity between the ethnographer and his informants? How can one stay in the researcher’s position in order not to create the false impression of being just another member of the community?”. Diniz y Guerriero (2008b: 77). La traducción es mía. Énfasis añadido.

“Un aspecto importante es la participación y el compromiso del antropólogo con las demandas del grupo en que se inserta su investigación. El activismo como deber ante el conocimiento de las necesidades de un grupo puede tornarse una decisión profesional en el marco de una disciplina característicamente sensible hacia grupos subalternos, sin embargo, no es considerada como una obligación de la ética profesional, por ejemplo, por la Asociación Americana de Antropología [*American Anthropological Association (AAA)*]³⁸⁴.

Así, la posibilidad de establecer un vínculo con el grupo estudiado o con algunos de sus miembros que trascienda los márgenes de la investigación dependerá de la voluntad de cada investigador o investigadora y de cada grupo. Lo mismo sucede con la aplicación del saber obtenido en vistas a mejorar las condiciones de vida del grupo estudiado. Lo relevante en términos éticos es que investigadores/as y grupo estén al tanto de las expectativas y objetivos de unos y otros.

Hasta aquí he analizado los principales problemas éticos relacionados con las etnografías: la dificultad para solicitar el consentimiento informado, los desafíos que implica la protección de la confidencialidad y de la privacidad, los daños en que se puede incurrir al no respetar todos estos requerimientos; por último, he problematizado el tipo de vínculo que se establece entre investigadores/as y participantes.

Resta analizar los desafíos éticos fundamentales vinculados a las entrevistas, encuestas y grupos focales.

3. Entrevistas, encuestas y grupos focales

“El principal riesgo al cual se somete una mujer que de cualquier modo rompe el silencio frente a la violencia sexual por razones del conflicto armado, es llegar a ser adicionalmente víctima de muerte, desplazamiento o de otras lesiones personales. (...) Si la sobreviviente de violencia sexual da su testimonio con el fin de documentar y contribuir al conocimiento del impacto del conflicto armado en la población, esto también puede llegar a representar un riesgo de abuso o daño físico, si no se toman las medidas de precaución necesarias para proteger su confidencialidad”³⁸⁵.

González Montoya, 2004.

Una de las formas más utilizadas para recoger información en ciencias sociales es a través del uso de entrevistas y encuestas. ¿En qué consisten estas estrategias de investigación? Básicamente en hacer y responder preguntas acerca de diversos temas y con diversa

³⁸⁴ Seda (2007: 7).

³⁸⁵ González Montoya (2004).

profundidad. Reynolds señala que: “[g]ran parte de los encuentros de un ciudadano con la investigación en ciencias sociales posiblemente involucre algún tipo de encuesta”³⁸⁶.

Estas estrategias de investigación son ampliamente utilizadas tanto por investigadores/as sociales como por distintos organismos gubernamentales. Se realizan periódicamente encuestas y entrevistas con el propósito de obtener información acerca del estado de salud de una población, su número de habitantes, determinar el impacto de una política pública, conocer las preferencias musicales y artísticas de los y las jóvenes o las experiencias vividas por algunas personas (por ejemplo, ser miembros de una minoría étnica, haber atravesado una situación traumática de violencia familiar o abuso sexual, ejercer una profesión copada por el sexo opuesto: ser mujer y conducir un ómnibus de larga distancia o ser varón y ser maestro jardinero, etc.)³⁸⁷.

Existen distintos tipos de entrevistas y encuestas. Las entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas (también llamadas entrevistas en profundidad)³⁸⁸. Esto significa que las preguntas que van a ser realizadas están prefijadas de antemano en distinto grado. A diferencia de lo que se cree usualmente, cuanto menos estructurada sea la entrevista más compleja va a ser su ejecución y análisis, y mayor experticia demandará del investigador o investigadora que la lleve a cabo. Por una parte, para poder guiar al/a la entrevistado/a por los temas que los/as convocan, reencauzarlo/a cuando se desvíe del tema; y a su vez para estar atento/a a si surge algún tema relevante pero no anticipado por él o ella. Y por otra parte, para contener cualquier situación inesperada que pudiera surgir (sobre todo cuando se trata de experiencias dolorosas vividas, o hechos que nunca habían revelado a otra persona).

En cambio, las encuestas consisten, en términos generales, en un cuestionario estandarizado que se aplica de la misma forma a las distintas personas (por ejemplo: un censo poblacional es un tipo de encuesta). Las posibles respuestas están prefijadas de antemano. Esto no significa que no planteen desafíos éticos sino más bien que estos son menos frecuentes y posibles dado el formato mismo de las encuestas.

Otra estrategia de investigación que se relaciona con las mencionadas son los grupos focales³⁸⁹. Esta estrategia de investigación consiste en la reunión de un grupo de discusión de 8 a 10 personas cuyo fin es analizar y debatir un tema en particular. Cuando los temas a abordar

³⁸⁶ “Most citizen contacts with social science research are likely to involve surveys”. Reynolds (1982: 51). La traducción es mía.

³⁸⁷ Santi (2012: 400-401).

³⁸⁸ Levine y Skedsvold (2008: 346).

³⁸⁹ Agradezco a mis compañeras/os y especialmente al profesor titular Pablo Forni de la materia *Metodología cualitativa* de la Maestría en Ciencia Política y Sociología de FLACSO, por los debates que se dieron en torno al tema de los grupos focales. Tanto las clases como la bibliografía me ayudaron a comprender esta interesante estrategia de investigación.

son sensibles se recomienda hacer grupos menores: de 4 a 6 participantes³⁹⁰. Estos grupos están guiados por un/a coordinador/a, también llamado/a facilitador/a³⁹¹.

Los grupos focales fueron utilizados por primera vez a finales de la década de 1950 por Merton, en Estados Unidos, con el fin de evaluar las reacciones de la gente frente a la propaganda sobre la guerra³⁹².

Kitzinger los define de la siguiente manera:

“Los grupos focales son grupos de discusión organizados para explorar un tema específico o conjunto de temas, tales como la visión y experiencia de la gente con los métodos anticonceptivos, (...) la alimentación o las enfermedades mentales. El grupo es ‘focal’ en el sentido de que implica algún tipo de actividad colectiva, como ver una película, examinar un mensaje de educación para la salud o simplemente debatir un conjunto determinado de preguntas³⁹³.”

En ocasiones se equipara a los grupos focales con «entrevistas grupales». Esto es incorrecto principalmente porque en los grupos focales, a diferencia de lo que sucede en las entrevistas grupales, la *interacción* del grupo constituye un dato de la investigación y es un elemento central en este tipo de estrategias. En este sentido, lo que se busca es explorar no solo la opinión de varias personas sobre un tópico en particular sino también cómo este es abordado y debatido por los/as participantes. En ocasiones, se utilizan grupos preexistentes para indagar ciertos temas como el cuidado de la salud. La razón de esto es que los grupos «naturales» proveen el contexto social donde se gestan las ideas y se toman las decisiones, por tanto, resultan una fuente única de datos³⁹⁴.

Una característica de los grupos focales es que son altamente eficaces para recolectar información, ya que permiten reunir muchos datos en poco tiempo. Esta es una de las razones por las que son utilizados por las empresas que realizan investigación de mercado. Por ejemplo, cuatro grupos focales equivalen a un total de cuarenta participantes aproximadamente. Realizar cuarenta entrevistas individuales insume más tiempo y probablemente mayores costos económicos, y además no cuenta con la interacción del grupo como dato.

³⁹⁰ Morgan (1996).

³⁹¹ Kitzinger (1994).

³⁹² Kitzinger (1994: 103-104).

³⁹³ “Focus groups are group discussion organised to explore a specific set of issues such as people’s views and experiences of contraception (...), nutrition or mental illness. The group is ‘focused’ in the sense that it involves some kind of collective activity -such as viewing a film, examining a single health education message or simply debating a particular set of questions”. Kitzinger (1994: 103). La traducción es mía.

³⁹⁴ Por ejemplo, en una aldea se realizaron grupos focales para comprender el proceso de salud y enfermedad. Para esto se reunieron a una mujer, su hija, su nuera y una vecina, quienes habitualmente eran las que tomaban decisiones y funcionaban como fuente de consejos sobre problemáticas de salud. Ver Kitzinger (1994: 105).

A los efectos del análisis de los aspectos éticos, las entrevistas, encuestas y grupos focales comparten entre sí el hecho de obtener información en base a preguntas y respuestas, y en base al intercambio del investigador o investigadora con los participantes. No se interviene modificando el ambiente o las conductas (como en los experimentos), ni se hace uso de la observación como estrategia de recolección de datos (como en las etnografías)³⁹⁵. No obstante esto, señalaré algunas cuestiones éticas propias de cada una de las estrategias señaladas.

El espectro de temas de investigación que pueden ser abordados en las entrevistas, encuestas y grupos focales es amplio. En el próximo apartado mostraré los principales problemas éticos que pueden suscitarse como consecuencia de la implementación de estas estrategias de investigación.

3.1. Consideraciones éticas en torno a las entrevistas, encuestas y grupos focales

Las encuestas, entrevistas y grupos focales son considerados, en general, como estrategias de investigación más bien *inocuas*, en tanto consisten en la formulación de una serie de preguntas, no intervienen en el ambiente ni en la conducta de las personas y tienen una duración acotada (a diferencia del trabajo de campo que puede durar años)³⁹⁶. De hecho, como señala Reynolds, participar de este tipo de investigaciones tiene sus efectos positivos:

“Cuando las personas responden a una serie de preguntas acerca de sí mismos, los efectos positivos más importantes son (...): experimentar el placer de hablar de uno mismo, tener la satisfacción de contribuir a la ciencia, [y] tener una experiencia interesante (...)”³⁹⁷.

Un primer interrogante que surge en relación con este tipo de estrategias de recolección de información es si es posible dañar a una persona o perjudicarla con «solo hacerle una serie de preguntas». La respuesta a esta pregunta es afirmativa: se puede dañar, incomodar o afectar a alguien con solo hacerle preguntas y entablar una «conversación». Esto se debe a que el tema abordado puede ser sensible o en el curso de la conversación pueden evocarse situaciones dolorosas vividas (por ejemplo, casos de violencia familiar). También puede suceder que el contexto social o político en el que tiene lugar la entrevista o el grupo focal tenga la

³⁹⁵ Aunque puede utilizarse la observación en el transcurso de una entrevista o grupo focal para registrar la disposición corporal, los gestos, ademanes, etc.

³⁹⁶ La regulación que rige la investigación con seres humanos en Estados Unidos -la *Common Rule*- exime de revisión ética a las encuestas realizadas con adultos saludables siempre que sean anónimas y el tópico que se trate no implique más que un riesgo mínimo. Ver Levine y Skedsvold (2008: 346).

³⁹⁷ “When individuals respond to a series of questions about themselves, the major positive effects are (...): experiencing the pleasure of talking about one’s self, the satisfaction of contributing to science, having an interesting experience (...)”. Reynolds (1982: 51).

potencialidad de afectar a las y los participantes³⁹⁸ (por ejemplo, una investigación sobre libertad de prensa en regímenes autoritarios).

Habiendo señalado que existe la posibilidad de daño en estas estrategias de investigación, queda preguntar ¿qué problemas éticos pueden originarse en este tipo de investigaciones? Los principales problemas éticos se vinculan con: a) la invasión de la privacidad³⁹⁹ y la pérdida de la confidencialidad de la información brindada⁴⁰⁰, y b) con los posibles daños que estas experiencias de investigación pueden generar en las y los participantes. Estas problemáticas éticas son similares a las analizadas en el apartado anterior. De hecho, como señalé, el trabajo de campo hace uso de entrevistas como parte de la misma estrategia de investigación.

A continuación analizaré solamente las particularidades de las entrevistas, encuestas y grupos focales con el fin de no reiterar los conceptos ya analizados.

(a) Como indiqué en capítulos anteriores, la «privacidad» y la «confidencialidad» son dos problemas éticos diferentes aunque relacionados. Para evitar invadir la privacidad es importante que el equipo de investigación se acerque a los o las potenciales participantes de forma respetuosa, teniendo en cuenta los valores y problemáticas particulares de cada grupo. Es imprescindible que a través de las preguntas formuladas no se indague más allá del límite moral o cultural impuesto por la persona entrevistada o por su grupo de pertenencia. Para ello, y como parte de la preparación de la investigación, las y los investigadores deben interiorizarse en la cultura y valores propios de las personas que van a entrevistar o con las que van a realizar un grupo focal. Esto minimizará la invasión de la privacidad de las personas estudiadas.

Otra cuestión relevante a tener en cuenta en estas estrategias es el lugar y el medio que se utilizan para realizar la investigación. Las encuestas telefónicas o realizadas a través de la web son consideradas menos invasivas que las realizadas en persona. Si las preguntas van a abordar temas sensibles o íntimos (situaciones traumáticas vividas, uso de sustancias ilegales, etc.) el lugar que se escoja para realizar la entrevista, encuesta o grupo focal es sumamente importante. Por ejemplo, si se están investigando temas de abuso sexual es recomendable que se realicen en un lugar en el que las personas participantes se sientan cómodas y seguras para poder hablar y donde no haya familiares cerca.

Con respecto a la confidencialidad de la información es necesario, en la elaboración de la publicación o informe, evitar usar los nombres reales, dar datos identificatorios, dar pistas

³⁹⁸ Santi (2012: 400-401).

³⁹⁹ Reynolds (1982: 51).

⁴⁰⁰ Levine y Skedsvold (2008: 346).

sobre la ubicación geográfica, o usar la jerga característica de esa persona o grupo⁴⁰¹. Estas pequeñas acciones pueden no alterar el resultado final de los hallazgos obtenidos y en conjunto minimizan la identificación de las personas participantes y protegen la confidencialidad de la información brindada.

A su vez, es sumamente importante advertir a los y las participantes sobre el *alcance* de la protección de la confidencialidad que puede ser asegurada en cada investigación. En este sentido hay que informar si los datos brindados van a ser anónimos (no va a quedar registro de quién respondió las preguntas), o si va a existir la posibilidad de identificar a la persona que respondió. En estos casos debe comunicarse a los o las participantes cómo van a ser protegidos esos datos o grabaciones si las hubiera (en ocasiones se guardan en cajas de seguridad). En casos extremos, como en investigaciones sobre tráfico de drogas, algunos investigadores revelan que han tenido que mover de Estado las grabaciones de las entrevistas para poder protegerlas⁴⁰².

(b) Respecto a la posibilidad de daño, Levine y Skedsvold hacen un aporte interesante y señalan acertadamente que el nivel de riesgo que pueden implicar estas estrategias de investigación depende de varios factores, los principales son: "...el contenido de las preguntas, la población estudiada, y la forma en la que la información es utilizada y conservada"⁴⁰³.

Qué contenidos son considerados sensibles o éticamente problemáticos depende de cada sociedad y grupo. Por ejemplo, los temas vinculados a la sexualidad, al consumo de drogas, a los ingresos económicos, a la salud y a las preferencias políticas son considerados como los temas más sensibles en sociedades occidentales⁴⁰⁴.

El contenido abordado en estas estrategias de investigación puede ser éticamente problemático en otro sentido: puede abordar situaciones traumáticas o dolorosas vividas, como los casos de violencia o de desplazamiento⁴⁰⁵ y el hecho de recordarlos puede generar una retraumatización en las personas participantes⁴⁰⁶.

A su vez, el tema tratado puede ser controvertido moralmente, como la prostitución, e incluso puede ser una actividad ilegal, como la venta y consumo de drogas o el trabajo infantil.

⁴⁰¹ Israel y Hay (2006: 83).

⁴⁰² Israel y Hay (2006: 83).

⁴⁰³ "...[T]he content of the questions, the population studied, and how the data are used and stored". Levine y Skedsvold (2008: 346).

⁴⁰⁴ Reynolds (1982: 53).

⁴⁰⁵ Jacobsen y Landau (2003).

⁴⁰⁶ Este tema es debatido actualmente. Algunos autores señalan que hay más beneficios de los que se cree en las investigaciones sobre traumas. Ver Legerski y Brunnell (2010). De hecho, un conjunto de investigadoras se propuso mostrar que las preguntas que indagan sobre situaciones traumáticas no generan más que riesgos mínimos en los participantes. También descubrieron que las personas valoran muy positivamente que se realicen investigaciones sobre estos temas. Ver DeMarni Cromer *et al.* (2006).

Otro factor a tener en cuenta es la forma en la que son formuladas las preguntas. Cuanto más directa sea la pregunta y más detalles se solicite más incomodidad genera en la persona entrevistada. Reynolds señala que cuando se abordan temas sensibles es recomendable hacer preguntas generales⁴⁰⁷.

Por otra parte, la población estudiada puede ser vulnerable en distintos sentidos debido a las condiciones sociales, culturales, políticas o económicas en las que se encuentra. Como sostienen Jacobson y Landau:

“Investigar con poblaciones vulnerables como los refugiados, que pueden estar involucrados en actividades ilegales o semilegales, plantea numerosos problemas éticos. La marginalidad política y legal de los refugiados y personas desplazadas internamente (IDPs) significa que ellos tienen pocos derechos y que son vulnerables a las acciones arbitrarias por parte de las autoridades del Estado, y, en algunas ocasiones, incluso de la comunidad de ayuda internacional”⁴⁰⁸.

Esto debe ser tenido en cuenta por el equipo de investigación. Una entrevista relativamente inocua para un grupo cualquiera de personas puede ser altamente riesgosa para un grupo en tales circunstancias.

Respecto a la conservación y difusión de la información quisiera agregar que es necesario solicitar autorización a las y los participantes cuando se requiera el uso de grabadoras o filmadoras, y, como mencioné anteriormente, hay que informar cómo va a ser protegida esa información. Por otra parte, si la encuesta o entrevista va a ser anónima es importante tener en cuenta que el consentimiento informado que den los o las participantes no va a poder ser escrito, o llevar su nombre real⁴⁰⁹. Si bien el consentimiento informado no es un problema ético crítico en este tipo de estrategias –dado que la persona al responder o participar brinda su autorización-, no hay que subestimarlos ni dejarlos de lado.

Para ilustrar muchos de los tópicos analizados comentaré un ejemplo. Entre los años 2000 y 2003 se realizó un estudio social sobre violación sexual en el marco del conflicto armado en Colombia cuyo objetivo era diseñar una política y modelo de atención específica y calificada para mujeres violadas en el contexto de guerra. Se contactaron y entrevistaron mujeres

⁴⁰⁷ Reynolds pone como ejemplo la masturbación, considerado como un tema altamente sensible. En vez de preguntar: *¿usted se masturbó en las últimas veinticuatro horas?* Una formulación más general incomodará menos y tendrá un mayor porcentaje de respuestas: *¿alguna vez usted se masturbó?* Ver Reynolds (1982: 55).

⁴⁰⁸ “Research into vulnerable populations like refugees, some of whom might be engaged in illegal or semi-legal activities, raises many ethical problems. The political and legal marginality of refugees and IDPs means that they have few rights and are vulnerable to arbitrary action on the part of state authorities, and sometimes even the international relief community”. Jacobsen y Landau (2003: 187). La traducción es mía.

⁴⁰⁹ Reynolds (1982: 54).

sobrevivientes de violencia sexual por razones del conflicto armado. Colaboraron con el estudio líderes comunitarios, funcionarios/as públicos y privados vinculados a la atención de la violencia sexual y miembros de organizaciones no gubernamentales (feministas, de derechos humanos, etc.).

Con el fin de que la investigación tuviera un mayor impacto se dieron a conocer ciertos detalles del lugar donde sucedieron los hechos, así como los presuntos autores de los delitos. La investigación permitió denunciar públicamente algunos crímenes de guerra cometidos contra personas que no participaban en las hostilidades, pero también puso en riesgo la integridad de las mujeres que participaron porque no fue posible asegurar la confidencialidad de la información brindada ni resguardar completamente su identidad. Además, fue necesario derivar a servicios de atención médica y psicosocial a algunas de las mujeres participantes, especialmente las que no habían recibido ningún tipo de atención especializada después de lo ocurrido⁴¹⁰.

Este ejemplo pone de manifiesto que es posible poner en riesgo y dañar a una persona a través de estas estrategias de investigación. Este caso en particular implicó un alto riesgo para las participantes, dado que reunía un contenido altamente sensible, involucraba una población muy vulnerable y tenía serios inconvenientes en relación con la difusión y preservación de la información. Y si bien, como en este caso, el equipo de investigación puede estar comprometido con la temática, y sobre todo con las personas participantes, eso no resulta suficiente para proteger y resguardar su integridad. Es por esto que es necesario reconocer que las entrevistas o las encuestas pueden plantear problemas éticos y proponer de antemano salvaguardas y formas de contención ante posibles incomodidades y daños.

Resta analizar los problemas éticos específicos de cada tipo de investigación. Esto es lo que haré a continuación.

En las entrevistas, especialmente en las semiestructuradas y en las entrevistas en profundidad en las que la persona participante tiene más oportunidad de expresarse, pueden surgir temas no previstos por el investigador o investigadora (situaciones traumáticas experimentadas por la persona) o detalles de un abuso vivido que nunca antes había sido comentado⁴¹¹. Estas situaciones posibles no pueden anticiparse, pero sí pueden establecerse previamente mecanismos o alternativas para contener psicológicamente a la persona entrevistada o para derivarla a un servicio de salud en caso de que sea necesario⁴¹².

⁴¹⁰ Ver González Montoya (2004: 20-23).

⁴¹¹ Fontes (2004: 158).

⁴¹² Santi (2012: 400-401).

En relación con esta problemáticas, señala Fontes:

“En una atmósfera de apoyo y de escucha empática, el entrevistado puede olvidar que la persona con la que está hablando es parte de un equipo de investigación. Los entrevistadores frecuentemente comentan sobre la facilidad con la que los participantes olvidan que la grabadora esté encendida. Las entrevistas extendidas se asemejan a la terapia, dado que toda la atención está en el entrevistado, y el entrevistador escucha, pero no habla mucho (Lipson, 1984). Esta forma de entrevista puede dar lugar a que mujeres vulnerables revelen más información de la que esperaban y lamenten esto después”⁴¹³.

Varios autores plantean que en los casos de violación solo se entrevistan a las mujeres que han podido abordar esos temas en una terapia con el propósito de no indagar en recuerdos dolorosos que no hayan sido trabajados por ellas⁴¹⁴.

También puede suceder que se revela cierta información que compromete legalmente a la persona entrevistada. Un proyecto de investigación con parteras rurales tenía como objetivo conocer cuáles eran los conceptos, prácticas y recursos en el manejo en torno al aborto. Con este fin se realizó un trabajo etnográfico y luego varias entrevistas en profundidad con diversas parteras. En una de las entrevistas se reveló que una de las parteras realizaba abortos en forma clandestina, ya que el aborto era una práctica ilegal en el país en que se llevaba a cabo la investigación⁴¹⁵. ¿Qué hacer en esa situación? ¿Revelar la información y denunciar a la partera? ¿Intentar dialogar con ella? ¿O preservar la confidencialidad de esa información?

En estos casos, cuando se investigan temas que implican o pueden razonablemente llevar a prácticas ilegales algunos autores señalan que no se puede ofrecer más que una *confidencialidad limitada* a los potenciales participantes. Esto debe ser debidamente informado antes de que acepten formar parte de la investigación con el fin de no generar falsas expectativas y de que conozcan en detalle las condiciones bajo las cuales es posible participar de la investigación⁴¹⁶.

Las encuestas, a diferencia de las entrevistas, se responden más rápidamente, y las respuestas están preestablecidas de antemano. Si bien puede suceder que emerja algún tema imprevisto esto es menos probable. Uno de los problemas que puede surgir es que se aborden

⁴¹³ “With a supportive atmosphere and empathic listener, the respondent may forget that the person she is speaking with is part of a scientific team. Interviewers frequently comment on how easily participants forget that the tape recorder is on. Extended interviews resemble therapy; all the attention is on the respondent, and the interviewer is listening but not speaking much (Lipson, 1984). This setup may lead vulnerable women to disclose in a way they had not expected and may regret afterward”. Fontes (2004: 159). La traducción es mía.

⁴¹⁴ Fontes (2004: 158-159). Desde un punto de vista ético es deseable tomar esta iniciativa y solo entrevistar a las mujeres que han podido charlar sobre la situación vivida. Desde un punto de vista metodológico hacer este recorte reduce el número de posibles participantes, y limita los hallazgos a esta población.

⁴¹⁵ Macklin *et al.* (2001: 45).

⁴¹⁶ Israel y Hay (2006: 92-93).

cuestiones sensibles sin la posibilidad de que la persona participante comente algo al respecto, y se sienta incómoda como consecuencia de ello. En este sentido, temas con alto contenido emocional para las y los participantes pueden ser abordados con cierto desapego si se elige esta estrategia metodológica, y esto puede ser percibido negativamente por la persona participante.

Por ejemplo, en un centro diagnóstico de la ciudad de Buenos Aires se entregó una encuesta autoadministrada a las pacientes que esperaban su turno. Esta encuesta era diagnóstica, por una parte, y, por la otra, apuntaba a conocer algunas cuestiones concretas sobre la salud de las pacientes. Todas las preguntas estaban dirigidas a la posibilidad de haber tenido cáncer de mama, tener cáncer actualmente o desarrollarlo en un futuro (preguntaban por los antecedentes familiares, por ejemplo, de forma tal que si no se tenía cáncer pero sí antecedentes se seguía que era posible *desarrollarlo*). La sensación luego de responder esas preguntas no era muy alentadora e incluso era más bien preocupante. La expectativa respecto a los resultados del estudio –que era en principio un estudio de rutina– se redujo a la pregunta: *¿tendré cáncer?* Y al ser esta encuesta autoadministrada no había ninguna posibilidad siquiera de tener un profesional de la salud con quien consultar algunas de las preguntas o cuestiones planteadas.

Este ejemplo pone de manifiesto que si bien los problemas éticos que pueden surgir en una encuesta tienen un impacto menor que los recién mencionados para el caso de las entrevistas, es relevante tenerlos en cuenta al momento de diseñar una encuesta con el fin de que las y los participantes no atraviesen un momento incómodo innecesariamente.

Por último, resta analizar el tema de los grupos focales. Una de las particularidades de estos grupos es que el deber de mantener la confidencialidad de la información brindada no es ya monopolio del equipo de investigación sino de *todo* el grupo. Esta característica hace que la protección de la confidencialidad de la información sea un tema especial en los grupos focales. También lo es el respeto de la privacidad. Si bien el equipo de investigación puede evitar hacer preguntas altamente sensibles, estas pueden surgir espontáneamente por parte del mismo grupo. El equipo de investigación puede asegurar la confidencialidad de la información pero no puede asegurar que el resto de los o las participantes no vayan a revelar la información allí brindada⁴¹⁷. Lo mismo sucede con el respeto de la privacidad. El coordinador o coordinadora del grupo focal deberá estar atento a estas cuestiones, no obstante, no puede evitar que temas sensibles surjan y se comenten. En todos los casos, es imprescindible anticipar esta limitación de la confidencialidad y de los temas que pueden surgir en el grupo focal a las y los potenciales participantes.

⁴¹⁷ Levine y Skedsvold (2008: 346).

En este capítulo he analizado los principales problemas éticos vinculados a las estrategias de investigación más utilizadas en ciencias sociales: los experimentos, las etnografías, las entrevistas, las encuestas y los grupos focales. El objetivo fue identificar problemáticas éticas específicas, ligadas a las características de cada estrategia de investigación. Estas estrategias pueden tener un impacto negativo en las personas participantes, ya sea por su intervención o modificación de su conducta, por su larga duración o por la posible incidencia de una pregunta con contenido sensible.

Como se señaló en otra oportunidad, es imprescindible incorporar los problemas éticos que pueden surgir al realizar investigaciones sociales en los debates y textos de metodología de la investigación con el fin de anticipar estos posibles problemas y minimizarlos en vistas a respetar y proteger a las y los participantes.

Conclusión general

Las preguntas que daban inicio a esta tesis aludían a dos cuestiones éticas fundamentales: si es posible que las personas que forman parte de una investigación social se vean afectadas o dañadas por su participación, y si estas investigaciones plantean en general cuestiones no resueltas o controvertidas desde un punto de vista moral. En esta tesis he podido mostrar que las respuestas a ambas preguntas son afirmativas: las y los participantes pueden verse afectadas/os por su participación en la investigación, y existen numerosos problemas éticos en estas investigaciones, que vale la pena atender teniendo en cuenta que pueden tener consecuencias negativas para las y los participantes.

Como señalara oportunamente, aunque el debate en torno a la ética de la investigación y las ciencias sociales ha tenido lugar hace ya varias décadas, las preguntas fundamentales aún hoy no resultan tan sencillas de responder. Esto se debe a varias razones: por una parte, los problemas éticos de las investigaciones sociales se han planteado frecuentemente a la luz de la ética de la investigación biomédica, desconociendo las características distintivas de estas disciplinas. Por otra parte, todavía persiste en muchas regiones una falta de reconocimiento de los problemas éticos que implican estas investigaciones, y no hay consenso respecto de cuestiones éticas básicas como por ejemplo qué constituye un daño, y en qué circunstancias es admisible no solicitar el consentimiento informado. Así también, hay cierta resistencia por parte de las y los científicas/os sociales a aceptar la imposición de límites a su labor de investigación.

En este contexto general cobraba sentido reemprender la tarea de reflexionar sobre los problemas éticos de las investigaciones sociales, y volver a enunciar las preguntas fundamentales.

A continuación reconstruiré los contenidos y argumentos principales desarrollados en cada capítulo, retomaré las hipótesis de trabajo, señalaré algunos de los problemas pendientes más importantes a mi entender en materia de ética de la investigación social y dejaré planteadas algunas propuestas de orden práctico a fin de propiciar el desarrollo de esta área de estudio.

En el capítulo 1 de esta tesis describí los acontecimientos principales que dieron origen a la reflexión de los aspectos éticos de las investigaciones sociales entre las décadas de 1960-1970 en Estados Unidos⁴¹⁸. El primero de ellos estuvo ligado a la emergencia de un subcampo de estudio dedicado a la investigación del comportamiento humano (principalmente la psicología

⁴¹⁸ Ver Levine y Skedsvold (2008: 337-340). Sigo a las autoras para dar cuenta de la historia de la ética de la investigación en ciencias sociales.

social). Los desarrollos en esta área colaboraron indirectamente con el análisis de ciertas cuestiones éticas de las investigaciones sociales al abordar los factores que influían en las respuestas de los «sujetos de investigación», en relación, por ejemplo, con la cantidad de la información y la forma en la que esta era suministrada. En segundo lugar, la divulgación de algunos casos éticamente problemáticos –principalmente las investigaciones de Milgram, Humphreys y Zimbardo- tuvo un gran impacto en la opinión pública así como en ámbitos académicos y esto dio como resultado el debate de numerosas cuestiones éticas en torno a estas investigaciones e impulsó la creación de códigos y guías éticas entre las principales asociaciones de científicos sociales de Estados Unidos. En tercer lugar, la inclusión de las disciplinas sociales en la regulación federal que guiaba las investigaciones con seres humanos colaboró en la problematización de estos temas aunque, como he mencionado, luego generó muchas controversias por contemplar diversos tipos de investigación –la biomédica y la social- bajo una misma regulación y bajo un mismo criterio. Por último, la creación de la Comisión Nacional responsable de la redacción del *Informe Belmont* propició el desarrollo de la ética de la investigación social al abordar algunos problemas éticos concernientes a estas disciplinas.

En el capítulo 2 de esta tesis mostré las perspectivas actuales más destacadas en ética de la investigación social y puse de manifiesto la variabilidad que presenta de país en país. A pesar de que se han abordado las problemáticas de ética de la investigación social durante los últimos cuarenta años, este campo de estudio no ha tenido un desarrollo uniforme y sistemático, equiparable al evidenciado por la ética de la investigación biomédica. En este sentido, no es posible afirmar que exista un estándar ético mínimo respecto a la evaluación de estas investigaciones que pueda ser aplicado a nivel global. Esto es, no hay una guía ética que sea reconocida y exigible internacionalmente y que incluya los aspectos éticos fundamentales que una investigación social debe contemplar al llevarse a cabo. Por el contrario, se presenta de forma muy heterogénea en distintos países y regiones, no habiéndose establecido suficientes canales de diálogo entre estos.

Esta situación fue descrita en términos de las «dos orillas», indicando con ellas las distintas posiciones en este debate. Una de ellas defendía un punto de vista *crítico* respecto al funcionamiento actual de todo el sistema de comités de ética y regulaciones que se ha desarrollado a lo largo de los últimos cuarenta años. La dificultad en este caso es que se sobrestimaban los problemas éticos. La otra posición manifestaba cierto *escepticismo* en relación a la necesidad de reconocer los problemas éticos que generan las investigaciones sociales y esto era avalado por una falta de regulación y de procedimientos de evaluación ética de estas investigaciones. En este caso, por el contrario, se subestimaban los problemas éticos.

Ejemplifiqué estas posiciones con los casos de Estados Unidos/Canadá y Argentina, respectivamente. Lo problemático de ambos puntos de vista es que terminan desestimando – por exceso o por defecto- la importancia de realizar un análisis ético de estas investigaciones.

Luego analicé y cuestioné los argumentos de una posición sumamente crítica, que ponía en duda directamente la *necesidad* de realizar un análisis ético de las investigaciones sociales. Según este argumento estas investigaciones son simples «conversaciones entre adultos» y dado que los adultos pueden defender sus propios intereses no es necesario tomar mayores recaudos éticos. Junto a este argumento se sostiene generalmente la idea de que las investigaciones sociales no presentan riesgos para las y los participantes. En respuesta a este argumento señalé que resulta inadecuado considerar a *todas* las investigaciones sociales como si fueran solamente «conversaciones entre adultos». Muchas de estas investigaciones involucran poblaciones de muy bajos recursos, trabajan con grupos marginados e investigan cuestiones que pueden ser traumáticas o dolorosas para las y los participantes. En estos casos, por mencionar algunos ejemplos, las personas participantes pueden no estar en condiciones de defender sus propios intereses. Esto pone de manifiesto la necesidad e importancia de asegurar un análisis ético de estas investigaciones. Por otra parte, resulta cuestionable reducir la investigación social a una «charla entre adultos». Solo un número muy reducido de investigaciones entraría bajo dicha categoría (por ejemplo, una encuesta sobre consumo de bebidas gaseosas). Por último, y desde un punto de vista empírico, hay evidencia suficiente para señalar que los y las participantes de las investigaciones sociales pueden verse afectados/as por su inclusión en una investigación⁴¹⁹. Por tanto, el argumento de que las investigaciones sociales son solo simples «conversaciones entre adultos» no resulta aceptable.

Luego analicé y puse en duda los principales argumentos esgrimidos en contra de la evaluación ética de las investigaciones sociales. Dicho brevemente: el primer argumento señalaba que las investigaciones sociales prácticamente no presentan riesgos para los/as participantes, por tanto, no es necesario realizar una evaluación ética de ellas. El segundo argumento afirmaba que la relevancia social de la investigación era condición suficiente para justificar éticamente su realización. Y el tercer argumento consistía en señalar que las distintas esferas de la cultura son autónomas, y que por tanto no se justifica la intromisión de una sobre otra (en este caso de la ética sobre la ciencia). Estos argumentos incidieron e inciden aún hoy en el desarrollo de la ética de la investigación social al desestimar la necesidad misma de una evaluación ética de las investigaciones sociales. En respuesta a estos argumentos puse de manifiesto que no solo existen riesgos en estas investigaciones sino que ha habido numerosos

⁴¹⁹ Ver el capítulo 3 de esta tesis.

casos de daños a las y los participantes. Respecto al segundo argumento señalé que la relevancia social es un elemento importante al evaluar una investigación pero no puede ser considerado como el único. Con respecto al último argumento hice hincapié en la prioridad de los y las participantes sobre los avances de la ciencia, sostuve que la completa autonomía de las esferas fue puesta en duda y que la necesidad de una evaluación ética de las investigaciones – sobre todo luego de la segunda guerra mundial- se impuso como una necesidad de las sociedades modernas, dado que sin una guía las consecuencias podían ser nefastas.

Hacia el final del capítulo presenté mi posición en este debate como la búsqueda de un equilibrio y de un justo medio entre ambos extremos: el de la sobrestimación y el de la subestimación de los problemas éticos de las ciencias sociales. La clave es abordar los problemas éticos atendiendo a las particularidades de estas disciplinas. Si bien en un primer momento de mi investigación sobre estos temas exploré la idea de que las investigaciones sociales generaran problemas «únicos» o «exclusivos» respecto de otras investigaciones con seres humanos, luego llegué a la conclusión de que en general los problemas éticos son similares, no obstante, presentan ciertas particularidades y especificidades. Por tanto, de lo que se trata más bien es de proponer y emprender un abordaje particularizado de los problemas éticos, que sea diferente al abordaje más habitual ligado a la investigación biomédica. Un ejemplo de esto es el consentimiento informado. En ciencias sociales es cuestionado este requisito, pero muchas de las críticas apuntan a la forma en la que se llevaría a cabo, y no al concepto mismo de consentimiento informado como una autorización autónoma para participar de la investigación.

Estos dos capítulos constituyen la primera parte de esta tesis dedicada a analizar el «Presente y el pasado de la ética de la investigación social». A través del desarrollo de estos capítulos logré confirmar la primera hipótesis de esta de tesis: *la ética de la investigación en ciencias sociales no se ha consolidado como campo de estudio a nivel global.*

He presentado tanto argumentos teóricos como elementos prácticos con el propósito de mostrar que el desarrollo de la ética de la investigación social es divergente y esto no ha colaborado con la consolidación de este campo de estudio. A su vez esta situación me ha llevado a pensar que la clave está en el abordaje particularizado de los problemas éticos de las investigaciones sociales. Esta es la segunda hipótesis que me propuse defender: *las investigaciones en ciencias sociales que involucran seres humanos generan problemas éticos y estos problemas presentan características particulares y específicas.*

Esta hipótesis quedó esbozada hacia el final de la primera parte de esta tesis, y fue desarrollada en la segunda parte a través de los capítulos 3 y 4. En esta segunda parte

denominada «Problemas éticos en las investigaciones sociales» mi objetivo era recopilar y analizar los problemas éticos a través de un conjunto de conceptos de ética de la investigación, así como también plantear las principales cuestiones éticas considerando las estrategias de investigación social más utilizadas.

En el capítulo 3 tomé como eje de análisis los conceptos de daño, riesgo, beneficio, consentimiento informado, confidencialidad y privacidad. En el contexto general de la ética de la investigación estas nociones han resultado útiles para analizar un amplio espectro de consideraciones éticas relacionadas con la investigación con seres humanos, y han colaborado con un mayor respeto y protección de las personas. Por tanto, consideré pertinente tomar como hilo conductor estos conceptos atendiendo especialmente a los debates existentes sobre estos temas en el contexto de las ciencias sociales.

Como indiqué en diferentes oportunidades, existe cierta resistencia a aceptar que las investigaciones sociales puedan generar daños en las y los participantes. Se suele considerar que son investigaciones inocuas o con riesgo mínimo. Con respecto a estos temas puse de manifiesto que en estas disciplinas es imprescindible considerar una amplia variedad de riesgos y daños que trasciendan lo puramente físico. Los y las participantes pueden ser afectados/as en distintas esferas de sus vidas: en lo social, en lo psicológico, en lo económico, en lo legal –por mencionar algunas de ellas. En relación con los beneficios, lo que caracteriza a estas disciplinas es que no presentan en general beneficios directos o tangibles para las personas participantes. No obstante esto y teniendo en cuenta estas particularidades, de lo que trata es de minimizar los riesgos y de maximizar los beneficios dentro de las posibilidades de estas disciplinas. Lo importante desde un punto de vista ético es asegurar que los o las participantes fueron informados/as acerca del alcance de los beneficios, y que las expectativas por participar de la investigación coinciden con los propósitos reales de esta.

En lo que refiere al consentimiento informado, y como señalé anteriormente, suele cuestionarse el formato de este requisito y el hecho de que sea un documento escrito y deba ser solicitado en una etapa anterior a la recolección de datos. En muchas investigaciones sociales – como en el trabajo de campo- es prácticamente imposible cumplir con este formato. Esto no significa que no sea necesario solicitar la autorización a los potenciales participantes para formar parte de la investigación sino que esta autorización podría ser solicitada de diversas formas -a través del uso de recursos visuales o en forma oral- y en distintos momentos de la investigación. Otro punto analizado y que aún hoy genera grandes controversias en estas disciplinas es el uso del engaño. Si bien esta es una práctica muy usual en ciertas investigaciones sociales considero que debería ser reducida al mínimo y que se reserve su uso

para situaciones excepcionales (por ejemplo, cuando se está investigando la vulneración de derechos humanos y no haya alternativas metodológicas posibles que no incluyan el engaño).

En el último apartado del capítulo 3 abordé dos de las problemáticas éticas más usuales y más debatidas en el contexto de las investigaciones sociales: la protección de la confidencialidad de la información y el respeto de la privacidad de las personas. Hice hincapié en mostrar que si bien estos problemas están estrechamente relacionados, son problemas éticos diferentes. También puse de manifiesto que la privacidad y la confidencialidad tienen un matiz diferente entre estas disciplinas por el tipo de actitudes, comportamientos y experiencias que investigan y por el tipo de información a la que acceden: en muchos casos, se indaga en historias íntimas y se obtienen datos e información privada y sensible.

En el capítulo 4 analicé los problemas éticos que pueden originarse en las investigaciones sociales tomando como eje de análisis las principales estrategias de investigación que utilizan estas disciplinas: los experimentos, las etnografías, las entrevistas, las encuestas y los grupos focales. Si bien muchos de los problemas analizados son similares a los abordados en el capítulo 3, aquí el énfasis estuvo puesto en las estrategias de investigación, y en cómo estas pueden propiciar ciertos problemas éticos. Para no reiterar los problemas recién mencionados señalaré a continuación solamente las cuestiones éticas más relevantes vinculadas a cada estrategia de investigación.

En los experimentos se destaca el problema de la responsabilidad ética del equipo de investigación al realizar este tipo de ensayos, ya que implican necesariamente algún tipo de modificación de la conducta, del ambiente, etc. Las y los participantes quedan bajo el cuidado del equipo y por tanto es imprescindible que eviten cualquier riesgo innecesario, ya sea que se trate de un experimento de laboratorio o de campo. Las otras dos cuestiones que se destacan en este tipo de investigaciones son los posibles daños que pueden sufrir los o las participantes y la dificultad para obtener un consentimiento informado dado el uso frecuente del engaño.

En las etnografías uno de los principales problemas éticos se asocia a la dificultad para obtener un consentimiento informado según su formato estándar, teniendo en cuenta que el inicio y el final de la investigación no son tan precisos. Otro problema ético de gran relevancia en el trabajo de campo es proteger la información confidencial cuando se estudia con grupos muy pequeños o que tienen características muy distintivas. También resulta complejo respetar la privacidad del grupo estudiado sobre todo cuando se investiga con comunidades indígenas o personas que han atravesado situaciones traumáticas. Por último, otro problema que se relaciona comúnmente a las etnografías es la dificultad para delimitar la relación que se establece con los o las participantes y especialmente con los o las informantes clave. En

ocasiones se confunden los roles y las/os participantes pueden sentirse que han sido «usadas/os» por los/as investigadores/as.

En las entrevistas, encuestas y grupos focales los problemas éticos de la protección de la información y de respeto de la privacidad vuelven a ser centrales. En este tipo de investigaciones los temas pueden ser sensibles, o pueden comprometer legal o políticamente a las y los entrevistados. Por tanto, cuidar esos aspectos éticos resulta central en vistas a evitar daños innecesarios en los y las participantes.

Hasta aquí he reconstruido los principales argumentos y contenidos desarrollados en la presente tesis. Con el capítulo 4 daba cierre a este recorrido. En lo que sigue esbozaré a grandes rasgos tres grandes temas que, desde mi punto de vista, deberían ser abordados con mayor profundidad en el contexto de la ética de la investigación social dada su importancia para la protección y respeto de las y los participantes. Estos temas son: la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad en estas investigaciones⁴²⁰, las denominadas «obligaciones posinvestigación»⁴²¹ y la problemática de la evaluación de las investigaciones sociales por parte de un comité de ética⁴²².

La inclusión de personas en situación de vulnerabilidad tiene la potencialidad de generar problemas éticos de gran envergadura dada la población con la que se investiga, cuyos miembros pueden ser víctimas de violencia, refugiados, minorías étnicas –entre otras. Este tema no ha recibido mucha atención en la literatura sobre ética e investigación social, no obstante, se ha abordado asiduamente en ética de la investigación biomédica⁴²³. Dado que muchos estudios sociales investigan con poblaciones y grupos sumamente vulnerables sería fundamental problematizar este tema, e indagar en los problemas éticos específicos que suscita.

Otro de los temas que sería interesante analizar con mayor detalle es el de las obligaciones posinvestigación, es decir, determinar cuáles son las obligaciones de los y las investigadores hacia los y las participantes una vez que finaliza la investigación. Si bien, como he señalado, los beneficios no siempre son tangibles o directos en estas investigaciones se pueden buscar alternativas, como compartir con las y los participantes los frutos de las investigaciones a través de una charla, o distribuyendo el informe de investigación o la publicación si esto fuera posible. Nuevamente, este es un tema que ha sido muy trabajado en investigación biomédica pero que no ha recibido la misma atención en ciencias sociales. Esto no significa que no se

⁴²⁰ Este es un tema de gran interés para mí y será abordado en mi tesis de doctorado. He esbozado esta problemática en distintas ponencias y publicaciones: ver Santi (2007; 2010a y 2012).

⁴²¹ Para un análisis del tema en investigación biomédica ver Macklin (2004), Luna (2008) y Mastroleo (2011).

⁴²² Ver Diniz y Guerriero (2008a).

⁴²³ Para un análisis general de la vulnerabilidad en ética de la investigación ver Luna (2008 y 2009).

haga en la práctica, de hecho en muchas investigaciones se busca reconocer la labor de las y los participantes y hacer una buena «salida del campo»⁴²⁴. Sin embargo, no se ha trabajado sistemáticamente este tema.

Por último, la problemática de la evaluación de las investigaciones sociales por parte de un comité de ética genera grandes desacuerdos, ya que estos comités están especializados comúnmente en la evaluación de investigaciones biomédicas y resulta dificultosa la evaluación de las investigaciones sociales. A su vez en muchos países, entre ellos Argentina, no se exige como obligatorio que todas las investigaciones sociales sean evaluadas por un comité de ética y esto resulta sumamente controvertido. Dada esta situación, considero que abogar por la evaluación ética de las investigaciones sociales por parte de un comité y buscar alternativas que contemplen las características particulares de estas investigaciones es una tarea fundamental en pos de ampliar los debates en torno a la ética y las ciencias sociales y en pos de mejorar la protección de las personas participantes.

En materia de ética de la investigación social queda mucho por hacer. Cada país cuenta con desafíos diferentes en torno a esta temática. En Argentina sería importante promover la creación de códigos y guías éticas para las disciplinas sociales basados en los problemas éticos que encuentran las y los científicos en su quehacer diario. Así también, incorporar estos temas en las materias y seminarios de grado y posgrado de las disciplinas sociales, así como en los manuales de investigación, puede colaborar con una reflexión cuidadosa y temprana de los problemas éticos en investigación social. Otra propuesta de gran relevancia consiste en promover la revisión de las investigaciones sociales por parte de un comité de ética, sobre todo de aquellas que puedan generar riesgos significativos para las y los participantes.

Considero que es un buen momento para emprender estas iniciativas. De lo que se trata es de poder pensar las guías éticas, la formación profesional y la forma de evaluación más adecuada a estas disciplinas dado el contexto social y político del país; a la luz de las experiencias de otros países, tratando de evitar los errores ya cometidos.

He llegado al final de este recorrido. Mi objetivo en esta tesis fue mostrar una mirada amplia y variada sobre las problemáticas éticas en las investigaciones sociales que atendiera a sus particularidades. La misma complejidad del debate fue llevándome hacia este objetivo. A través de esta tesis espero haber colaborado con la tarea de fundamentar y promover esta tan interesante área de estudio como es la ética de la investigación en ciencias sociales.

⁴²⁴ Kirk y Miller (1986: 69-70).

Referencias bibliográficas

- Achío Tacsan, M., “Ética de la investigación en ciencias sociales: repensando temas viejos”, *Perspectivas Bioéticas*, 8:15bis, pp.: 93-115, segundo semestre de 2003.
- Ameigeiras, A., “El abordaje etnográfico en la investigación social” en Vasilachis de Gialdino, I. (ed.), *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa, 2006.
- AMM (Asociación Médica Mundial), *Declaración de Helsinki*, 1964.
- APA, (American Psychological Association), *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*, 2010. Versión electrónica disponible en: <http://www.apa.org/ethics/code/principles.pdf> [último acceso: 27 de enero de 2013].
- ASA (American Sociological Association), *Code of Ethics*, 1999. Versión electrónica disponible en: <http://www.asanet.org/images/asa/docs/pdf/CodeofEthics.pdf> [último acceso: 1 de febrero de 2013].
- ASA (Association of Social Anthropologists of the UK and the Commonwealth), *Ethical Guidelines for good research practice*, 2011. Versión electrónica disponible en: <http://www.theasa.org/downloads/ASA%20ethics%20guidelines%202011.pdf> [último acceso: 1 de febrero de 2013].
- Baumrind, D., “Some Thoughts on Ethics of Research: After Reading Milgram’s ‘Behavioral Study of Obedience’”, *American Psychologist*, 19: 421-423, 1964.
- Beauchamp, T. et al. (eds.), *Ethical Issues in Social Science Research*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1982.
- Beauchamp, T. et al., “Introduction” en Beauchamp, T. et al. (eds.), *Ethical Issues in Social Science Research*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1982.
- Beauchamp, T. y Childress, J., *Principios de ética biomédica*, 5ta. Edición, Buenos Aires, Masson, 1999 [1979].
- Benham, B., “The Ubiquity of Deception and the Ethics of Deceptive Research”, *Bioethics*, 22(3), 147-156, 2008.
- Blass, T., *The Man who Shocked the World: The Life and Legacy of Stanley Milgram*, New York, Basic Books, 2004.
- BPS (British Psychological Society), *Guidelines for ethical practice in psychological research online*, 2007. Versión electrónica disponible en: http://www.bps.org.uk/sites/default/files/documents/conducting_research_on_the_internet-guidelines_for_ethical_practice_in_psychological_research_online.pdf [último acceso: 1 de junio de 2013].

- Brandt, A., “Racism and Research”, en Emanuel, E. *et al.* (eds.), *Ethical and Regulatory Aspects of Clinical Research*, The Johns Hopkins University Press, 2003.
- Brown, N. *et al.*, “Social science research ethics in developing countries and contexts”, *ESRC Research Ethics Framework Project*, 2004. Versión electrónica disponible en: http://www.york.ac.uk/res/ref/docs/REFpaper3_v2.pdf [último acceso: 23 de mayo de 2013].
- Campbell, R., “Risk and Harm in Social Sciences Research”, *Position Paper Prepared for the Human Subjects Policy Conference*, April 2003.
- Canadian Institutes of Health Research, Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada, and Social Sciences and Humanities Research Council of Canada, *Tri-Council Policy Statement: Ethical Conduct for Research Involving Humans*, December 2010. Disponible en: http://www.pre.ethics.gc.ca/pdf/eng/tcps2/TCPS_2_FINAL_Web.pdf [último acceso: 29 de noviembre de 2012].
- Cea D’Ancona, M. A., *Metodología Cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*, Madrid, Síntesis, 1996.
- CECTE (Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología), *Proposiciones para una ciencia y una tecnología socialmente responsables*, 2013. Versión electrónica disponible en: [http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/Proposiciones para una ciencia y una tecnologia socialmente responsables.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/Proposiciones_para_una_ciencia_y_una_tecnologya_socialmente_responsables.pdf) [último acceso: 4 de junio de 2013].
- Chávez Molina, E., *Prácticas sociales en el trabajo informal. Los feriantes de San Francisco Solano*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (Cohorte 2002-2004), FLACSO-Sede Argentina.
- Christians, C., “Ethics and Politics in Qualitative Research” en Denzin, N. y Lincoln, Y., *The Sage Handbook of Qualitative Research*, 3era. Edición, California, Sage Publications, 2005.
- CIOMS (Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas), *Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos* (desarrolladas en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, OMS), Ginebra, 2002.
- Clarke, S., “Justifying Deception in Social Sciences Research”, *Journal of Applied Philosophy*, Vol. 16, Nº 2, 1999.
- Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento, *Informe Belmont. Principios éticos y directrices para la protección de sujetos humanos de investigación*, Washington D.C., 1979.
- CONICET-Comité de ética, “Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades”, 2006. Disponible en:

- <http://web.conicet.gov.ar/documents/11716/0/RD+20061211-2857.pdf> [último acceso: 31 de mayo de 2013].
- Decreto N° 3.385. Reglamentario de la Ley N° 11.044 (Provincia de Buenos Aires). Versión electrónica disponible en: http://www.ms.gba.gov.ar/servicios/normas/decreto_11044.pdf [último acceso: 4 de junio de 2013].
- Decreto N° 58-GCABA-11. Reglamentario de la Ley N° 3301. Versión electrónica disponible en:
http://buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap/investigacion/consejonormativas.php?menu_id=29732 [último acceso: 29 de noviembre de 2012].
- DeMarni Cromer, L. *et al.*, “What is the Risk in Asking? Participant Reaction to Trauma History Questions Compare with Reactions to Other Personal Questions”, *Ethics & Behavior*, 16(4), 347-362, 2006.
- Denzin, N. y Lincoln, Y., *The Sage Handbook of Qualitative Research*, 3era. Edición, California, Sage Publications, 2005.
- Department of Health and Human Services, Office for Human Research Protections. The Common Rule, Title 45 (Public Welfare), *Code of Federal Regulations, Part 46: Protection of Human Subjects*, 2009. Versión electrónica disponible en: <http://www.hhs.gov/ohrp/humansubjects/guidance/45cfr46.html> [último acceso: 1 de junio de 2013].
- Diniz, D. *et al.*, *Ética em pesquisa. Temas Globais*, Brasilia, UnB-Letra Livres, 2008.
- Diniz, D. y Guerriero, I., “Ethics in social research: challenges to the biomedical model”, *RECIIS, Elec. J. Commun. Inf. Innov. Health*, Rio de Janeiro, v. 2, Sup. 1, 2008b.
- Diniz, D. y Guerriero, I., “Ética na pesquisa social: desafios ao modelo biomédico” en Diniz, D. *et al.* (eds.), *Ética em pesquisa. Temas Globais*, Brasilia, UnB-Letra Livres, pp.: 289-322, 2008a.
- Diniz, D., “O sangue yanomami: um desafio para a ética na pesquisa” en Guilhem, D. y Zucker, F. (eds.), *Ética na pesquisa em saúde: avanços e desafios*, Brasília, UnB-Letras Livres, pp.: 76-97, 2007.
- ESRC (Economic and Social Research Council, United Kingdom), *Framework for Research Ethics*, 2012. Versión electrónica disponible en: http://www.esrc.ac.uk/images/Framework-for-Research-Ethics_tcm8-4586.pdf [último acceso: 18 de abril de 2013].
- Faden, R., y Beauchamp, T., “El concepto de consentimiento informado”, en Beauchamp, T. & Walters, L., (eds.) *Contemporary Issues in Bioethics*, Dickenson, California, 1982.
- Feinberg, J., *Harm to others*, New York, Oxford University Press, 1984.

- Ferrater Mora, J., *Diccionario de filosofía*, Buenos Aires, Sudamericana, 1964.
- Fieser, J., "Ethics", *Internet Encyclopedia of Philosophy*, 2003 (última actualización: 2009).
 Versión electrónica disponible en: <http://www.iep.utm.edu/ethics/> [último acceso: 25 de abril de 2013].
- Fontes, L. A., "Ethics in Violence against Women Research: The Sensitive, the Dangerous and the Overlooked", *Ethics & Behavior* 14(2), 141-174, 2004.
- Forni, P., "La triangulación en investigación social: 50 años de una metáfora", Ponencia presentada en V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por ALACIP, Buenos Aires, Argentina, 2010.
- Forte, M. A., *Modernidad: tiempo, forma y sentido*, 1999. Versión electrónica disponible en: <http://www.modernidadforte.8m.com/mnota.htm> [último acceso: 6 de febrero de 2013].
- Galazo, E., Ravallion, M., y Salvia, A., "Assisting the transition from workfare to work: a randomized experiment", *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 57, N° 5, NY-USA, 2004.
- González Montoya, S., "Ética de la investigación en estudios sobre violencia intrafamiliar, sexual y sociopolítica", 2004. (Inédito).
- Guilhem, D. y Greco, D., "Resolução CNS 196/1996 e o Sistema CEP/Conep" en Diniz, D. *et al.* (eds.), *Ética em pesquisa. Temas Globais*, Brasília, UnB-Letra Livres, pp.: 87-122, 2008.
- Gunsalus, C. K. *et al.*, "The Illinois White Paper: Improving the System for Protecting Human Subjects: Counteracting IRB 'Mission Creep'", *Qualitative Inquiry*, 13; 617, 2007.
- Gunsalus, C. K., "The Nanny State Meets the Inner Lawyer: Overregulating While Underprotecting Human Participants in Research", *Ethics & Behavior*, 14(4), 369-382, 2004.
- Gunsalus, K., "Human Subject Protections: Some Thoughts on Costs and Benefits in the Humanistic Disciplines" en Galston, A. W. y Peppard, C. Z., *Expanding Horizons in Bioethics*, Dordrecht, Springer, 2005.
- Hammersley, M., y Atkinson, P., *Etnografía*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- Hernández Sampieri, R. *et al.*, *Metodología de la Investigación*, México, MacGraw-Hill, 1991.
- Herrera, C. D., "Ethics, Deception, and 'Those Milgram Experiments'", *Journal of Applied Philosophy*, 18 (3), 2001.
- Homan, R., "The Principle of Assumed Consent: the Ethics of Gatekeeping", *Journal of Philosophy of Education*, Vol. 35, N° 3, 2001.
- Humphreys, L., *Impersonal Sex in Public Places*, New Brunswick, Aldine transaction, 2008.
- Israel, M., y Hay, I., *Research Ethics for Social Scientists*, London, Sage Publications, 2006.

- Jacobsen, K. y Landau, L., “The dual Imperative in Refugee Research: Some Methodological and Ethical Considerations in Social Science Research on Forced Migration”, *Disasters*, 27 (3): 185–206, 2003.
- Kant, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, México, Porrúa, 1998 [1785].
- Kelman, H., “Ethical Issues in Different Social Science Methods” en Beauchamp, T. *et al.* (eds.), *Ethical Issues in Social Science Research*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1982.
- Kelman, H., *A Time to Speak*, San Francisco, Jossey-Bass, 1968.
- Kent, J. *et al.*, “Social Science Gets the Ethics Treatment: Research governance and ethical review”, *Sociological Research Online*, Vol. 7, N° 4, 2002.
- Kimmel, A., *Ethical Issues in Behavioral Research*, Malden (Massachusetts), Blackwell Publishing, 2007.
- Kirk, J. y Miller, M., *Reliability and Validity in Qualitative Research*, California, Sage Publications, 1986.
- Kitchener, K. S. y Kitchener, F. R., “Social Science Research Ethics: Historical and Philosophical Issues” en Mertens, D. y Ginsberg, P., (editors), *The Handbook of Social Research Ethics*, California, Sage Publications Inc., 2009.
- Kitzinger, J., “The Methodology of Focus Groups: the importance of interaction between research participants”, *Sociology of Health & Illness*, Vol. 16 No. 1, 1994.
- Latour, B. y Woolgar, S., *Laboratory Life: The Construction of Scientific Facts*, Beverley Hills, Sage Publications, 1979.
- Legerski, J. P. y Brunnell, S., “The Risks, Benefits, and Ethics of Trauma-Focused Research Participation”, *Ethics & Behavior*, 20(6), 2010.
- Levine, F. J. y Skedsvold, P. R., “Behavioral and Social Science Research” en Emanuel, E. *et al.* (eds.), *The Oxford Textbook of Clinical Research Ethics*, New York, Oxford University Press, 2008.
- Ley N° 11.044 (Provincia de Buenos Aires). Versión electrónica disponible en: http://www.ms.gba.gov.ar/servicios/normas/decreto_11044.pdf [último acceso: 4 de junio de 2013].
- Ley N° 3301/2009 (GCABA). Protección de derechos de sujetos en investigaciones en salud. Versión electrónica disponible en: http://buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap/investigacion/consejonormativas.php?menu_id=29732 [último acceso: 29 de noviembre de 2012].

- Lindsey, R., “From atrocity to data: historiographies of rape in Former Yugoslavia and the gendering of genocide”, *Patterns of Prejudice*, 36:4, 59-78, 2002.
- Lowman, J. y Palys, T., “Going the Distance: Lessons for Researchers from Jurisprudence on Privilege”, *A Third Submission to the SFU Research Ethics Policy Revision Task Force*. Versión electrónica disponible en: <http://www.sfu.ca/~palys/Distance.pdf> [último acceso: 31 de mayo de 2013].
- Luna, F. y Macklin, R., “Research involving human beings”, en Singer, P. y Kuhse, H. (eds.), *A companion to Bioethics*, Oxford, Wiley-Blackwell Ed., 2009.
- Luna, F. y Salles, A. L. F., “Develando la bioética. Sus diferentes problemas y el papel de la filosofía”, *Perspectivas Bioéticas*, 1:1, pp.:10- 22, primer semestre de 1996.
- Luna, F., “Elucidating the Concept of Vulnerability. Layers not Labels”, *International Journal of Feminist Approaches of Bioethics*, vol. 2, N°1, Spring, 2009.
- Luna, F., “Introducción” en Luna, F. y Salles, A. L. F., *Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética médica*, Bs. As., Sudamericana, 1998.
- Luna, F., “Investigación” en Luna, F. y Salles, A. L. F., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008a.
- Luna, F., “Respeto hacia las personas e investigación” en Macklin, R. *et al.*, *Ética, investigación y ciencias sociales*, México D. F., Publicación del Programa de salud reproductiva y sociedad del Colegio de México, 2001.
- Luna, F., “Vulnerabilidad: la metáfora de las capas”, en *Revista Lexis.-Nexis, Jurisprudencia Argentina*, Número especial, IV, Buenos Aires, 2008b.
- Macklin, M., “The Problem of Adequate Disclosure in Social Sciences Research” en Beauchamp, T. *et al.* (eds.), *Ethical Issues in Social Science Research*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1982.
- Macklin, R. *et al.*, *Ética, investigación y ciencias sociales*, México D. F., Publicación del Programa de salud reproductiva y sociedad del Colegio de México, 2001.
- Macklin, R., “Ética y salud reproductiva: beneficencia, respeto por las personas y justicia” en Macklin, R. *et al.*, *Ética, investigación y ciencias sociales*, México D.F., Publicación del Programa de salud reproductiva y sociedad del Colegio de México, 2001.
- Macklin, R., “Unresolved Issues in Social Science Research” en Lolás, F. S. y Lorenzo Agar, C. (eds.) *Interfaces Between Bioethics and the Empirical Social Sciences*, Chile, Regional Program on Bioethics OPS/OMS, 2002.
- Macklin, R., *Double Standards in Medical Research in Developing Countries*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

- Mark, M., y Gamble, C., “Experiments, Quasi-experiments, and Ethics” en Mertens, D. y Ginsberg, P. (editors), *The Handbook of Social Research Ethics*, California, Sage Publications Inc., 2009.
- Mastroleo, I., *La obligación de continuidad de tratamiento beneficioso hacia los sujetos de investigación*, Tesis de doctorado en filosofía, Universidad de Buenos Aires, 2011.
- Mead, M., “Research with Human Beings: A model Derived from Anthropological Field Practice”, *Daedalus* 98, pp.: 362-386, 1969.
- Mertens, D. y Ginsberg, P. (editors), *The Handbook of Social Research Ethics*, California, Sage Publications Inc., 2009.
- Milgram, S., “Behavioral Study of Obedience”, *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67, 371-378, 1963.
- Milgram, S., *Obediencia a la autoridad*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 1980.
- Morgan, D., “Focus Group”, *Annual Review Sociology*, Vol. 22, 1996.
- Muñoz del Carpio Toia, A., “Ética de la investigación en poblaciones originarias” en Casado, M. y Luna, F., *Cuestiones de bioética en y desde Latinoamérica*, Civitas, Navarra, 2012.
- National Research Act. Versión electrónica disponible en: <http://history.nih.gov/research/downloads/PL93-348.pdf> [último acceso: 8 de noviembre de 2012].
- National Research Council, *Protecting and Facilitating Social and Behavioral Sciences Research*, Panel on Institutional Review Boards, Surveys, and Social Science Research, Washington, DC, The National Academies Press, 2003.
- Oakes, M. J., “Risk and Wrongs in Social Science Research: An Evaluator’s Guide to the IRB”, *Eval. Rev.* 26, 443-479, 2002.
- ONU (Organización de Naciones Unidas), *Pacto internacional de derechos civiles y políticos*, 1966. Versión electrónica disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm> [último acceso: 21 de abril de 2013].
- Patullo, E. L., “Modesty is the Best Policy” en Beauchamp, T. et al. (eds.), *Ethical Issues in Social Science Research*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1982.
- Prentice, E. D. y Gordon, B. G., “Institutional Review Board Assessment of Risks and Benefits Associated with Research” en NBAC, *Ethical and Policy Issues in Research Involving Human Participants*, Volumen II, Maryland, 2001.
- Quiroz, E., “Normativas, Consentimiento válido y dilemas éticos en la investigación con pueblos originarios”, Ponencia presentada en el Curso-Taller Internacional: *Reflexiones*,

- propuestas, acciones y perspectivas de la bioética en América Latina y el Caribe*, organizados por FLACEIS, CBEY y CNB (México), Mérida, Yucatán, México, 2009.
- Reynolds, P. D., *Ethical Dilemmas and the Social Sciences Research*, San Francisco, Jossey-Bass, 1979.
- Reynolds, P. D., *Ethics and Social Science Research*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1982.
- Rovaletti, L., “La evaluación ética en las ciencias humanas y/o sociales. La investigación científica: entre la libertad y la responsabilidad”, *Acta Bioética*, 12 (2), 2006.
- Santi, M. F., “¿Por qué una ética de la investigación para las ciencias sociales?”, Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Filosofía, organizado por la Asociación Filosófica del Uruguay. Colonia del Sacramento, Uruguay, 18-20 de septiembre de 2010 [2010a] (Inédito).
- Santi, M. F. y Righetti, N., “Análisis del desarrollo de la ética de la investigación en ciencias biomédicas y ciencias sociales”, *Perspectivas Bioéticas*, Año 12:23, pp.: 93-109, segundo semestre de 2007 [2008].
- Santi, M. F., “Consentimiento informado: un enfoque pedagógico”, Ponencia presentada en la XI Jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética, organizadas por la Asociación Argentina de Bioética (AAB). Rosario (Santa Fe), 20 y 21 de noviembre de 2006.
- Santi, M. F., “Ética e investigación social. Desafíos para Latinoamérica” en Casado, M. y Luna, F., *Cuestiones de bioética en y desde Latinoamérica*, Civitas, Navarra, 2012.
- Santi, M. F., “Problemas éticos en las investigaciones de las ciencias sociales”, Ponencia presentada en la Mesa Redonda “Los aportes de la filosofía a la ética de la investigación” (coordinada por el Dr. Eduardo Rivera López), en el XV Congreso Nacional de Filosofía, organizado por la Asociación Filosófica Argentina (AFRA), UBA, Facultad de Derecho, 6-11 de diciembre de 2010 [2010b] (Inédito).
- Santi, M. F., “Vulnerabilidad, investigación y ciencias sociales”, Ponencia presentada en las XII Jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética, Asociación Argentina de Bioética (AAB). Tandil (provincia de Buenos Aires, Argentina), 15-17 de noviembre de 2007.
- Scarce, R., “Good faith, bad ethics: when scholars go the distance and scholarly associations do not”, *Law and Social Inquiry*, vol. 24, no. 4, pp.: 977–986, 1999.
- Schrag, Z., “How Talking Became Human Subject Research: The Federal Regulations of the Social Sciences, 1965-1991”, *The Journal of Policy History*, Vol. 21, N° 1, 2009.
- Schrag, Z., *Ethical Imperialism*, Baltimore, John Hopkins Press, 2010.
- Schuster, F. y Althabe, G. (comp.), *Antropología del presente*, Buenos Aires, Edicial, 1999.

- Seda, J. A., “Ética profesional y metodología con relación al trabajo etnográfico con personas internadas con retraso mental”, Ponencia presentada en las V Jornadas sobre Etnografías y Métodos Cualitativos, IDES, 2007. Versión electrónica disponible en: http://www.fmv-uba.org.ar/antropologia/VolIV_N1_2009/etica.pdf [último acceso: 13 de marzo de 2013].
- Sieber, J. (ed.), *The Ethics of Social Research: Fieldwork, Regulation, and Publication*, NY, Springer-Verlag, 1982b.
- Sieber, J. (ed.), *The Ethics of Social Research: Surveys and Experiments*, NY, Springer-Verlag, 1982a.
- Sieber, J. y Tolich, M., *Planning Ethically Responsible Research*, Thousand Oaks, California, Sage, 2013.
- Sieber, J., “Planning Ethically Responsible Research” en Bickman, L., y Rog, D. J., *Handbook of Applied Social Research Methods*, California, Sage Publications, 1998.
- Sieber, J., “Privacy and Confidentiality: As Related to Human Research in Social and Behavioral Science” en NBAC, *Ethical and Policy Issues in Research Involving Human Participants*, Volumen II, Maryland, 2001.
- Sieber, J., *Planning Ethically Responsible Research: A Guide for Students and Internal Reviews Boards*, Thousand Oaks, California, Sage, 1992.
- Sieber, J.; Plattner, S. y Rubin, P., “How (Not) to Regulate Social and Behavioral Research”, *Professional Ethics Report*, Vol. XV, N° 2, 2002.
- Sorokin, P., “Riesgos y daños asociados al manejo de información sensible”, Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de “Psicología y Problemas Éticos en la sociedad contemporánea”, Facultad de Psicología (UBA), Buenos Aires 25 y 26 de abril de 2008 (Inédito).
- SSHWC (Social Sciences and Humanities Research Ethics Special Working Committee) *Giving Voice to the Spectrum*, Report of the SSHWC to the Interagency Advisory Panel on Research Ethics, Ottawa, Ontario, June 2004. Versión electrónica disponible en: <http://www.sfu.ca/~palys/SSHWC-GivingVoice-2004.pdf> [último acceso: 29 de noviembre de 2012].
- Stagnaro, A., “Las comunidades científicas analizadas desde una perspectiva antropológica” en Schuster, F. y Althabe, G. *Antropología del presente*, Buenos Aires, Edicial, 1999.
- Svalastog, A. y Eriksson, S., “You can use my name; You don’t have to steal my story. A critique of anonymity in indigenous studies”, *Developing World Bioethics*, volume 10, number 2, pp.: 104-110, august 2010.
- Tribunal Internacional de Nüremberg, *Código de Nüremberg*, 1947.

- Warwick, D., “Types of Harm in Social Research” en Beauchamp, T. *et al.* (eds.), *Ethical Issues in Social Science Research*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1982.
- Weber, M., *Ciencia y política*, Buenos Aires, CEAL, 1980.
- Young, S. C. *et al.*, “Shifting from ‘Experimenter Subject’ to ‘Researcher Participant’ Relationships: Conceptual and Methodological Implications”, Paper presented at the Eastern Psychological Association meeting, Boston, 1995.
- Zamberlin, N.; Romero, M. y Ramos, S., “Latin American women’s experiences with medical abortion in settings where abortion is legally restricted”, *Reproductive Health*, 9(34), 2012.
- Versión electrónica disponible en: <http://www.reproductive-health-journal.com/content/pdf/1742-4755-9-34.pdf> [último acceso: 30 de abril de 2013].